



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023

"TASCO, juntos podemos ser mejor"



JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA
Alcalde Municipal



ACUERDO NUMERO 006 DE 2020
(Fecha: 28 de mayo de 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TASCO DENOMINADO: TASCO, JUNTOS PODEMOS SER MEJOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TASCO - BOYACA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 36 y 40 de la ley 152 de 1994 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del Art. 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que, el artículo 339 de la Constitución Política establece que *"las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley"*.

Que, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que, el artículo 342 de la Constitución Política Nacional determinó que en la formulación y adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana.

Que, en cumplimiento al considerando anterior, se realizaron mesas de trabajo para la construcción participativa del plan de desarrollo municipal con la comunidad tanto del área rural como urbana, así como la convocatoria y renovación del Consejo Territorial de Planeación;

Que, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Tasco, juntos podemos ser mejor correspondiente al periodo 2020 – 2023", se concertaron nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo para el Municipio, las cuales fueron identificadas por la comunidad de acuerdo a sus necesidades más sentidas, analizadas y priorizadas por el equipo de trabajo para incluirlas en este importante instrumento de planificación territorial.

Que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el presente Plan Desarrollo Municipal ha cumplido con todos los trámites previsto por la ley y es el resultado de la articulación del programa de gobierno, presentado por el Alcalde Municipal al momento de inscribirse como candidato, con las mesas de

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL TASCO CARRERA 5 N° 5A - 51 TELEFONO 7 87 9060
CODIGO POSTAL 151660 EMAIL: concejo@tasco-Boyaca-gov.co

02/05/20



trabajo realizadas con la comunidad y la concertación con los diferentes sectores a través de distintas instancias de participación.

Que la ley 152 de 1994 denominada "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" estableció los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que el señor Alcalde Municipal remitió a esta Corporación el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal "Tasco, juntos podemos ser mejor" correspondiente al periodo 2020 - 2023".

Que el plazo final para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, para la vigencia 2020 - 2023, vence el día 31 de mayo del año en curso y por lo tanto se hace necesario realizar su trámite y aprobación en esta Corporación. En caso contrario, deberá ser aprobado por decreto por el Alcalde Municipal.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TASCO DENOMINADO "TASCO, JUNTOS PODEMOS SER MEJOR"**, correspondiente al periodo constitucional 2020 - 2023, cuyo texto se anexa en documento que hace parte integral de este Acuerdo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Para lo de su competencia, envíese copia del presente acuerdo a las instancias de nivel departamental y municipales respectivas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Tasco Departamento de Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020). Después de haber aprobado en los debates reglamentarios en fechas diferentes y en periodos ordinarios.



GERMAN CAMILO MORALES RINCON
Presidente del Concejo



REINA MARIA CASTAÑEDA
Secretaria del Concejo

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL TASCO CARRERA 5 N° 5A - 51 TELEFONO 7 87 9060
CODIGO POSTAL 151660 EMAIL: concejo@tasco-Boyaca-gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TASCO-BOYACA

CERTIFICA:

Que el acuerdo número 006 de fecha (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020). **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TASCO DENOMINADO: TASCO, JUNTOS PODEMOS SER MEJOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023"**.

Fue aprobado en los debates de ley por el Honorable Concejo.

Primer debate 25 de mayo de 2020.

Segundo debate 28 de mayo de 2020.

Dado en Tasco a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

La Secretaria,


REINA MARÍA CASTAÑEDA DUÉNAS
Secretaria del Concejo



Contenido

PRESENTACIÓN	10
1. GENERALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	15
1.1. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	15
1.2. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	20
1.3. COMPONENTES DE ARTICULACION.....	21
1.3.1. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	21
1.3.2. Plan nacional de desarrollo	22
1.3.3. Plan departamental de desarrollo	22
1.4. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN.....	23
2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	26
2.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	26
2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.....	27
2.2.1. Límites del Municipio	28
2.3. CLIMA.....	28
2.4. MISIÓN.....	29
2.5. VISIÓN.....	29
2.6. DIAGNOSTICO POBLACIONAL.....	30
2.6.1. Demografía	31
3. LINEA ESTRATEGICA 1: “TASCO CON EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL”	35
3.1. SECTOR EDUCACIÓN.....	36
3.1.1. Diagnóstico	37
3.1.2. Objetivos priorizados	45
3.1.3. Metas de resultado	45
3.1.4. Metas de producto	46
3.2. SECTOR SALUD.....	48
3.2.1. Diagnóstico	49
3.2.2. Objetivos priorizados	61
3.2.3. Metas de resultado	62
3.2.4. Metas de producto	63
3.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	65



3.3.1.	Diagnóstico.....	66
3.3.2.	Objetivos priorizados.	68
3.3.3.	Metas de resultado.....	68
3.3.4.	Metas de producto.....	69
3.4.	SECTOR CULTURA	70
3.4.1.	Diagnóstico.....	71
3.4.2.	Objetivos priorizados.	73
3.4.3.	Metas de resultado.....	73
3.4.4.	Metas de producto.....	74
3.5.	SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	75
3.5.1.	Diagnostico.....	76
3.5.1.1.	Primera Infancia.....	77
3.5.1.2.	Adolescencia y Juventud.	83
3.5.1.3.	Adulto Mayor.....	87
3.5.1.4.	Mujer y Equidad de Genero	89
3.5.1.5.	Población en condición d discapacidad	91
3.5.1.6.	Población víctima del conflicto (desplazados).....	94
3.5.2.	Objetivos priorizados.	98
3.5.3.	Metas de resultado.....	98
3.5.4.	Metas de producto.....	99
3.6.	SECTOR VIVIENDA.....	101
3.6.1.	Diagnostico.....	102
3.6.1.1.	Vivienda.	102
3.6.1.2.	Servicios Públicos Domiciliarios.....	105
3.6.2.	Metas de resultado.....	109
3.6.3.	Metas de producto.....	110
3.7.	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	111
3.7.1.	Diagnostico.....	112
3.7.2.	Objetivos Priorizados.....	120
3.7.3.	Metas de resultado.....	121
3.7.4.	Metas de producto.....	122
4.	LINEA ESTRATEGICA 2: “TASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR”	124
4.1.	TRABAJO.....	125



4.1.1.	Diagnostico.....	125
4.1.2.	Objetivos Priorizados.....	127
4.1.3.	Metas de resultado.....	128
4.1.4.	Metas de Producto.....	129
4.2.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	130
4.2.1.	Diagnostico.....	130
4.2.2.	Objetivos priorizados.....	135
4.2.3.	Metas de resultado.....	136
4.2.4.	Metas de producto.....	137
4.3.	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	139
4.3.1.	Diagnostico:.....	139
4.3.2.	Objetivos priorizados.....	141
4.3.3.	Metas de resultado.....	141
4.3.4.	Metas de producto.....	141
4.4.	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	142
4.4.1.	Diagnostico:.....	142
4.4.2.	Objetivos priorizados.....	145
4.4.3.	Metas de resultado.....	145
4.4.4.	Metas de producto.....	146
4.5.	TRANSPORTE.....	147
4.5.1.	Diagnostico:.....	148
4.5.2.	Objetivos priorizados.....	151
4.5.3.	Metas de resultado.....	151
4.5.4.	Metas de producto.....	152
4.6.	MINAS Y ENERGÍA.....	153
4.6.1.	Diagnostico:.....	154
4.6.2.	Objetivos priorizados.....	157
4.6.3.	Metas de resultado.....	158
4.6.4.	Metas de producto.....	159
5.	LINEA ESTRATEGICA 3: “TASCO CON JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO”.....	161
5.1.	GOBIERNO TERRITORIAL.....	162
5.1.1.	Diagnostico.....	163
5.1.2.	Objetivos Priorizados.....	169



5.1.3.	Metas de resultado.....	169
5.1.4.	Metas de Producto.....	170
5.2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	172
5.2.1.	Diagnostico.....	172
5.2.2.	Objetivos Priorizados.....	173
5.2.3.	Metas de resultado.....	173
5.2.4.	Metas de Producto.....	174
5.3.	JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	175
5.3.1.	Diagnostico.....	175
5.3.2.	Objetivos Priorizados.....	181
5.3.3.	Metas de resultado.....	181
5.3.4.	Metas de Producto.....	182
6.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	183



PRESENTACIÓN.

El presente plan de desarrollo municipal denominado **“Tasco, juntos podemos ser mejor”** para el periodo correspondiente a las vigencias 2020 – 2023, es coherente con los principios y propuestas presentados en nuestro programa de gobierno al momento de inscribirme como candidato a Alcalde Municipal. Principios tales como la transparencia, la equidad, el reconocimiento, la viabilidad, la eficiencia y el análisis estratégico, sugeridos en el plan de gobierno, son ahora aplicados en la formulación de este importante instrumento de planificación territorial, como lo es el plan de desarrollo territorial. Acciones tales como la construcción colectiva de este documento, mediante el diálogo y trabajo directo entre los servidores públicos de la administración y la comunidad, tanto en el casco urbano, como en el área rural, demuestran la evidente intención de cumplir, como mandatario local, las propuestas planteadas como candidato, empezando desde ya a cumplir preceptos claves en una democracia moderna, tales como la participación ciudadana, la transparencia y facilitar a la comunidad el control social a la gestión pública.

En este mismo sentido, principios programáticos planteados tales como la viabilidad, la eficiencia y el análisis estratégico, vuelven a manifestarse en la formulación de este plan, dejando plasmados en él, solo metas y productos viables técnica y financieramente, y que son competencia directa del Municipio de Tasco como entidad territorial, de tal forma que todo lo que proponemos ejecutar en estos 4 años de gestión, efectivamente se podrá lograr, tendrá asignados los recursos necesarios para su ejecución y contará con los indicadores adecuados que permitan medir su avance efectivo, para monitorear su ejecución y tomar medidas que nos permitan alcanzar todas la metas planteadas en este plan de desarrollo territorial.

En cuanto a la equidad, pretendemos un municipio que se desarrolle organizadamente en áreas de la minería, el comercio, el agro, el turismo y en todos los aspectos productivos y competitivos, pero que a la vez sea responsable con el medio ambiente y la sostenibilidad; que ejerza autoridad y justicia, pero que a la vez responda con las



necesidades básicas de la población salud, educación, deporte, cultura, vías, infraestructura, seguridad, empleo, mediante la implementación de programas y proyectos dirigidos a toda la población, haciendo especial énfasis en la infancia, la adolescencia, los adultos mayores, los discapacitados, nuestros campesinos y nuestros mineros, y todos aquellos sectores de la población que sean más susceptibles a la protección del estado.

Todo esto logrado mediante el hacer diario de unos servidores públicos, responsables y eficientes que pertenecen a una administración comprometida con su comunidad, una administración pública local que se debe modernizar, organizar mejor e implementar sistemas de calidad que permitan hacer frente a los retos que se plantean para este cuatrienio.

Este plan de desarrollo es el instrumento exacto para llevar por el camino de la inclusión social, del desarrollo económico y del desarrollo humano a nuestros habitantes, cerrando las brechas de la desigualdad y permitiendo avanzar en los objetivos planteados en el desarrollo sostenible, en el plan nacional de desarrollo y en el plan departamental de desarrollo, esperando que muy seguramente al final de este mandato local, las cifras, los indicadores y la percepción de la comunidad Tasqueña sean mucho mejores que con las que iniciamos.

JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA

Alcalde Municipal



EQUIPO TERRITORIAL INTERSECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tabla 1. Equipo intersectorial para la construcción del plan de desarrollo Municipal.

<p>JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA Alcalde Municipal</p>	
<p>CLAUDIA TERESA MOJICA ABRIL Gestora Social</p>	
<p>SANDRA ROCIO VEGA SANABRIA Secretaria de gobierno</p>	<p>ELBERT ARMANDO CRISTANCHO G. Secretario de planeación y obras públicas</p>
<p>PATRICIA ESTUPIÑÁN AMAYA Tesorera Municipal</p>	<p>ARMANDO MURILLO MURILLO Comisario de Familia</p>
<p>JUAN GUILLERMO FRANCO G. Administrador Público (asesor externo)</p>	



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2020 –2023

Tabla 2. Honorable Concejo Municipal 2020 - 2023.

MESA DIRECTIVA	
CAMILO MORALES RINCON Presidente	RICARDO ROJAS CELY Segundo vicepresidente
HERNAN DARIO MARQUEZ CHIQUILLO Primer vicepresidente	REINA CASTAÑEDA DUEÑAS Secretaria
CONCEJALES	
ALEJANDRO CARDENAS PEREZ	JUAN NEVARDO WALTEROS
DIEGO TORRES FUENTES	LUIS EDUARDO ESTUPIÑAN GOMEZ
JUAN JOSE CELY RIVERA	RUBEN ALBEIRO GARCIA



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Tabla 3: Consejo territorial de planeación.

MESA DIRECTIVA	
NEVARDO GÓMEZ Representante del sector ambiental Presidente	
HELDER MERLO Representante de las organizaciones comunitarias Vicepresidenta	CRISTIAN GIL TORRES Representante de los jóvenes Secretario General
CONSEJEROS	
RICARDO ROJAS Representante de sector Minero	YULI SÁNCHEZ Representante de los comerciantes
MARY LUZ CAMARGO Representación de las víctimas.	HUMBERTO PULIDO Representante del consejo de desarrollo rural
ROLANDO BLANCO Representante de las instituciones de educación pública	MARIELA GÓMEZ Representación del adulto mayor
DAIRA BEYANI CELY Representante de los personeros estudiantiles	ANA PILAR DIAZ Representante de organizaciones de mujeres
FANNY GONZÁLEZ Representante de las organizaciones religiosas	CAMILO GONZÁLEZ Representante de los deportistas
GUILLERMO MESA Representante de CMGR	JORGE WALTEROS Representante de los transportadores
JULIO ABEL PARRA Representante de la cultura	PEDRO CACHOPE Representación de la iglesia católica
ÁNGELA LIZETH ALFONSO Representación de la población con discapacidad	



1. GENERALIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.

1.1. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Una de las metas principales de nuestro plan de desarrollo Territorial **“Tasco, juntos podemos ser mejor” 2020 – 2023**, es recuperar la confianza de nuestra gente en la administración municipal, desarrollando un gobierno transparente, honesto y con sentido de pertenencia, que represente los principios ideales y los derechos de la comunidad, gestionando e invirtiendo los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida en términos de lo social, ,cultural, económico, institucional y ambiental como eslabones del desarrollo para todos los tasqueños.



Es así como esta propuesta busca promover un gobierno participativo trabajando de la mano con la comunidad donde se den escenarios de participación ciudadana en las políticas de gobierno, creando espacios de diálogo por medio de debates políticos, culturales, sociales y económicos en mejora de la calidad de vida y cierre de brechas de la desigualdad social de nuestro municipio, sobre la base de la legalidad que permita la garantía del orden y mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes

Para la construcción de este plan de desarrollo **“Tasco, juntos podemos ser mejor” 2020 – 2023**, se realizaron varias actividades de alistamiento, entre las cuales se destacan la conformación del equipo técnico para su formulación, mediante resolución No. 025 del 24 de febrero de 2020. Paralelo a esta actividad, se realizó delegación de líder para la formulación del plan ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP)



de fecha 10 de febrero de 2020, con el fin de acceder a la plataforma del kit de planeación territorial, dispuesta por esa entidad.

Así mismo, con fecha 10 de febrero de 2020 se realizó convocatoria a toda la comunidad,



líderes sociales, actores y diversos sectores del Municipio de Tasco, a fin de realizar la renovación del Consejo Territorial de Planeación en los términos del artículo 34 de la ley 152 de 1994, con lo cual mediante la

Decreto No. 018 del 24 de febrero de 2020 se conformó definitivamente este consejo.

Posteriormente, el alcalde municipal y la secretaria de gobierno en coordinación con la secretaria de Planeación realizó la convocatoria amplia a todos los actores municipales, los gremios, las organizaciones, los campesinos, los comerciantes, padres de familia, jóvenes, discapacitados, etc., para la realización de una construcción participativa del plan de desarrollo municipal, en donde se recogieron las inquietudes, necesidades, opiniones, preocupaciones y propuestas sobre la situación diagnóstica de cada sector; a fin de obtener una mirada estratégica y revisar sus expectativas en cuanto al desarrollo del municipio.





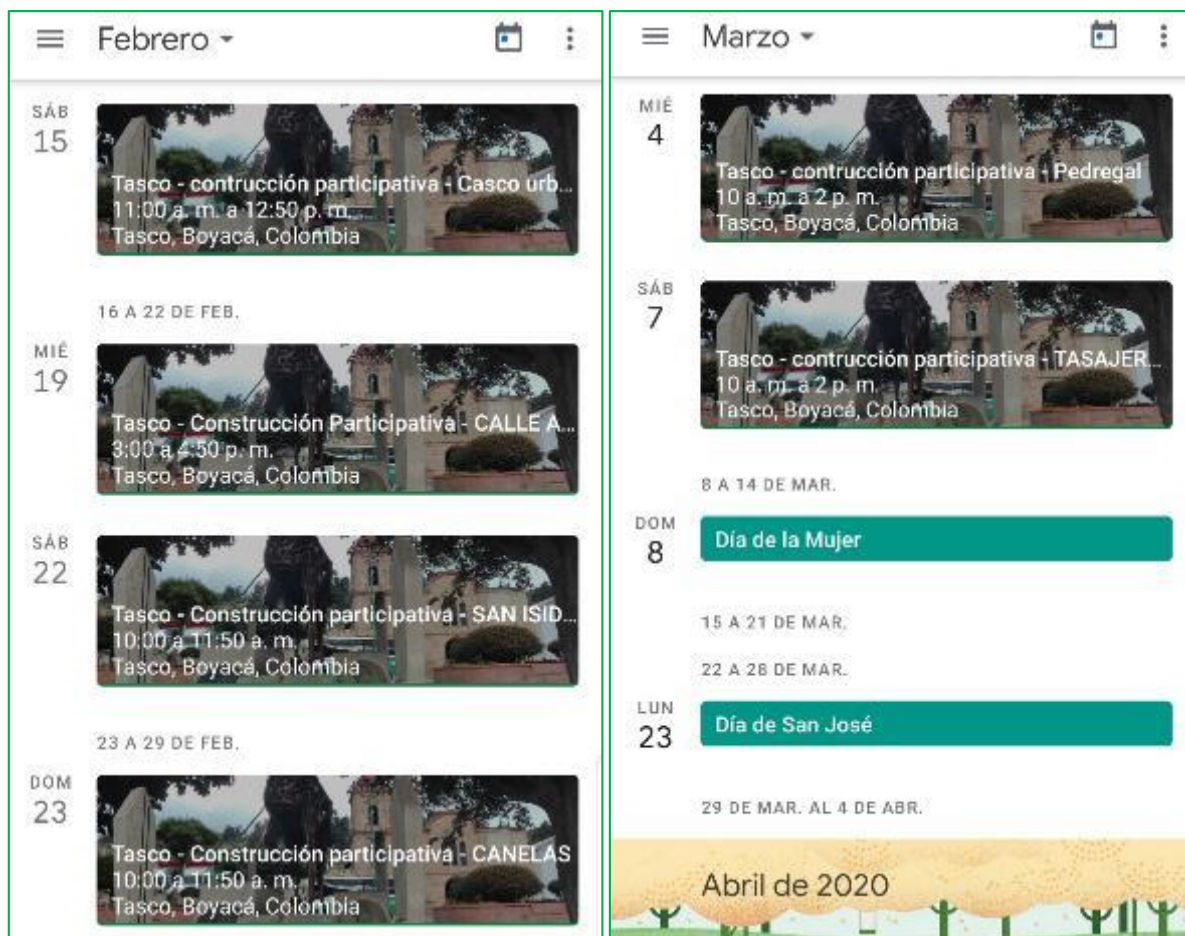
En cada una de las reuniones realizadas para la construcción participativa de este plan, se organizaron mesas de trabajo, a las cuales se les asignó un moderador por parte de la administración municipal, así:

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno
- Secretario de Planeación y de Obras Publicas
- Tesorera
- Comisaria de Familia
- Inspector de Policía
- Secretaria Ejecutiva
- Profesional de Apoyo de la Secretaria de Infraestructura
- Profesional de Apoyo de Gestión del Riesgo
- Profesional de Apoyo del Banco de Proyectos
- Apoyo de la Secretaria de Gobierno
- Apoyo de MIPG
- Apoyo de Gobierno en línea
- Apoyo de Oficina de Deportes
- Apoyo de Programa Adulto Mayor
- Psicóloga
- Trabajadora Social



Las fechas y lugares de realización de estas reuniones de construcción participativa fueron las siguientes:

Ilustración 1. “fechas y lugares realización reuniones de construcción participativa”



Para el desarrollo del trabajo de estas mesas sectoriales se contó con un kit de formatos únicos que facilitó la escritura y sistematización de opiniones relativas a la identificación de problemas, situación deseada y propuesta de solución en pro de considerarlas dentro de la formulación del Plan de Desarrollo.

En esta construcción participativa del plan de desarrollo, la administración municipal en cabeza de su alcalde **JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA**, la gestora social y todos los servidores públicos del Municipio de Tasco, sostuvieron un diálogo fraternal y concreto para realizar una identificación clara de los problemas que aquejan a la comunidad y la



búsqueda de posibles soluciones susceptibles a ser incluidas en este importante instrumento de planificación territorial.





1.2. ENFOQUE METODOLÓGICO.

La metodología que se aplicó estuvo fundamentada en los lineamientos dados por el Departamento Nacional Planeación, teniendo en cuenta la plataforma tecnológica del Kit de Planeación Territorial¹, trabajando la ruta de construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el listado de funcionalidades disponibles para su gestión, teniendo en cuenta además como aspectos transversales el enfoque de derechos, objetivos de desarrollo sostenible-ODS y el enfoque poblacional basado en cinco pasos, el alistamiento institucional y la ruta metodológica para la formulación del plan de desarrollo que comprende cuatro etapas consecutivas así:

- 1) Se conformó un equipo intersectorial en el territorio que de manera articulada realizó el alistamiento, promovió la participación, construyó y gestionó la aprobación del PDT.
- 2) Se definieron las líneas estratégicas del Plan
- 3) Se realizó el Diagnóstico
- 4) Se construyó el Plan de Inversiones

¹ <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

1.3. COMPONENTES DE ARTICULACION.

1.3.1. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

La pobreza es un concepto amplio, ambiguo y multidimensional. Para muchos, es común entender la pobreza como la insuficiencia de ingresos para adquirir una canasta de bienes y servicios. Para otros, se trata de una serie de carencias de forma multidimensional: inadecuado acceso a la educación, a la salud, a la vivienda o a los servicios públicos.

ilustración 2. “Objetivos de Desarrollo Sostenible”



En el año 2000, 189 países, incluida Colombia, adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, asumiendo el ambicioso desafío de reducir a la mitad la pobreza mundial antes de 2015. Sin embargo, a lo largo y ancho del mundo se siguen encontrando resultados y situaciones desiguales frente a la lucha contra la pobreza.

La labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha dejado a millones de personas en el mundo, especialmente a mujeres, adolescentes y jóvenes, con grandes carencias, sobre todo en el área de la salud. Por ello, la nueva agenda mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha considerado necesario asegurar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas en todas las edades.

Por ello, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están todos interconectados y, por tanto, deben ser abordados integralmente debido a su estrecho vínculo. Por consiguiente, no es en vano que estos objetivos representan la agenda del mundo para los próximos 15 años. Incluir los ODS en los planes de desarrollo territorial, permitirá articular las regiones, los departamentos y municipios, unir esfuerzos y propiciar cambios



y acciones concretas para erradicar la pobreza, mejorar la educación, la salud y lograr la paz.

1.3.2. Plan nacional de desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, que propone una estructura territorial que desarrolla a nivel regional los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que se implementaran durante el cuatrienio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 propone 3 pactos estructurales por el país, legalidad, emprendimiento y equidad, 11 pactos transversales y 9 regionales.

1.3.3. Plan departamental de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental “BOYACÁ” 2020- 2023 se estructura bajo las siguientes líneas estratégicas:

Tabla 4: Estrategias plan de desarrollo Departamental.

LÍNEA ESTRATÉGICA		COMPONENTE
1	Humana y de Capacidades.	Educación
		Salud y bienestar.
		Vivienda y hábitat
		Inclusión Social.
		Infancia, familia y juventud
		Interculturalidad.
		Paz y Reconciliación
		Deportes
		Desigualdad y pobreza



Cultura y patrimonio

LÍNEA ESTRATÉGICA		COMPONENTE
2	Económica y de Oportunidades	Desarrollo agrario.
		Turismo.
		Minas y energía.
		Generación de empleo.
		Fomento empresarial.
3	Socio ecológica y territorial	Ambiente y Biodiversidad.
		Agua y Saneamiento.
		Gestión Integral de Residuos.
		Crisis Climática y gestión del riesgo.
		Planificación territorial.
4	Conocimiento e Innovación	Integración Regional y Cooperación.
		Tecnologías de la información.
		Ciencia y tecnología
5	Conectividad y transporte	Alternativas energéticas
		Infraestructura para el transporte.
6	Gobierno y asuntos públicos	Seguridad vial.
		Eficiencia institucional.
		Gobierno abierto.
		Innovación pública.

El Plan incluye 29 sectores, y una organización estructural y programática que incluye el diagnóstico, estrategia, programas y plan de inversiones para los próximos cuatro años. Este plan de desarrollo está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible.

1.4. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN.

En la inscripción de la candidatura de JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA, se presentó un Programa de Gobierno, en el que se definió el pacto colectivo entre él como aspirante al cargo de alcalde y la ciudadanía. Este documento incluía las propuestas para resolver las problemáticas territoriales más latentes y que afectan sustancialmente a la comunidad de Tasco, buscando soluciones programáticas incluyentes de todas aquellas necesidades de carácter social que se evidencian tanto en el sector rural como en el urbano, todas ellas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro



municipio, fundamentadas en una vocación de servicio para resolver problemas de carácter económico, cultural, social, ambiental y de equidad, que afectan la población Tasqueña. Por lo tanto, se convierte en un pilar fundamental para la formulación del plan de desarrollo de la entidad territorial.

Estas líneas estratégicas, además de organizar el trabajo de la administración municipal, tendrán dos utilidades claras para el mandatario y su gabinete. Por una parte, facilitarán la identificación de los puntos de control sobre los cuales se realizará el seguimiento a la gestión y se identificarán los ajustes necesarios en las entidades que tienen a cargo los compromisos sectoriales. De otra, serán un criterio para estructurar los reportes durante la presentación de avances en los ejercicios de rendición de cuentas en el territorio.

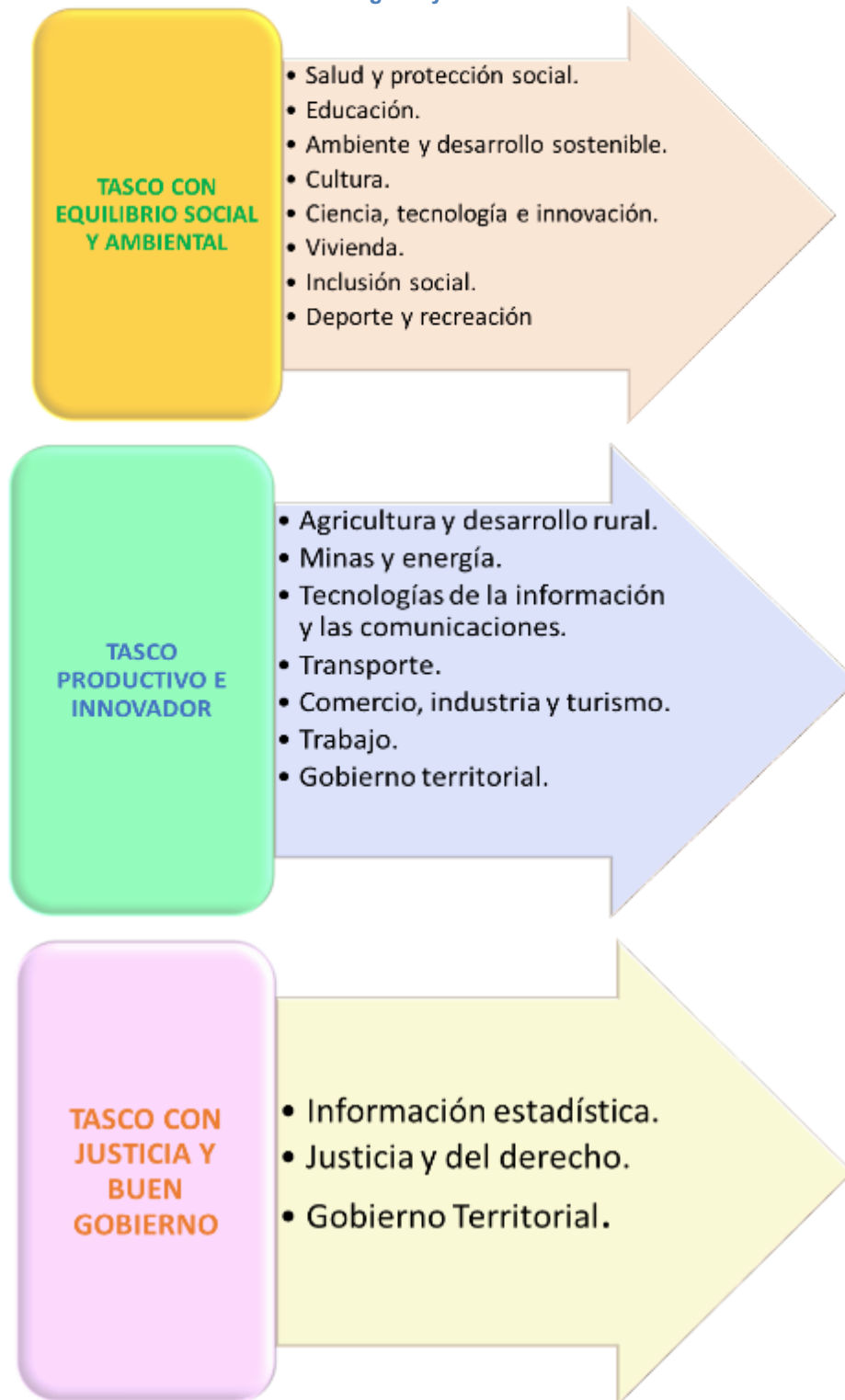
Mediante el análisis del programa de gobierno presentado en la inscripción de la candidatura, y con la información obtenida en las sesiones de construcción participativa del plan de desarrollo con la comunidad, se definieron tres (3) líneas estratégicas del plan de desarrollo **“Tasco, juntos podemos ser mejor” 2020 – 2023**, y los sectores asociados a ellas.

En este sentido, se organizaron y priorizaron las propuestas mediante la definición de las siguientes líneas estratégicas, las cuales están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 152 de 1994.

Las líneas estratégicas y los sectores asociados a cada una de ellas, se presenta a continuación:



Ilustración 3. “líneas estratégicas y sectores asociados”





2. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

2.1. RESEÑA HISTÓRICA.

A comienzo de la conquista el caserío indígena del territorio de Tasco, estaba situado en el punto que se conoce con el nombre de “el juncal”, y a consecuencia de un deslizamiento, los indígenas pasaron a un lugar cercano que se llamó “el Pueblo”. El 4 de noviembre de 1586, fue nombrado doctrinero de los pueblos de Gámeza, Tasco y Taba (este último caserío, se cree que existía a orillas del río Chicamocha y desapareció).

En visita practicada por el Licenciado Juan de Valcárcel, Oidor de la Real Audiencia de Santafé en el año de 1635, dispuso que los habitantes de Tasco pasaran al pueblo de Socha y que pagaran tributos a su encomendero. Esta ley era para los indígenas útiles que tuvieran la edad de 17 a 54 años cumplidos, dichos tributos deberían ser pagados en los meses de San Juan y navidad, con oro, gallinas, semillas, mantas y otros. “El requinto” era otro tributo destinado a la Real Corona, tomado de lo que los encomenderos recibían de los indígenas.

Los agustinos fueron los primeros que llegaron a evangelizar a esta comunidad. En 1777 el visitador don José María Campuzano y Lanz, corregidor y justicia mayor de la ciudad de Tunja, mandó trasladar los indígenas de Tasco y Sátiva al pueblo de Socha. Estos no aceptaron esa segregación. Por el contrario, trabajaron para darle progreso a su comunidad.

Don Juan Vicente Pérez solicitó al vicario general del Arzobispado erigir a Tasco como parroquia, petición que fue atendida y que permitió al pueblo funcionar como tal desde el 6 de octubre de 1777, fecha en la cual el Virrey Manuel Antonio Flórez firmó el correspondiente decreto con el título de Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Tasco.

Con un buen número de ciudadanos al mando del capitán Lorenzo Tadeo Gutiérrez y Rincón, esta población se sumó al movimiento de Los Comuneros en 1781.



Cuando la marcha libertadora pasó el páramo de Pisba quedó diezmada. El ejército libertador había comido sin sal durante días, caminando bajo la lluvia y el frío a esos 2 mil 800 metros sobre el nivel del mar mató a muchos, luego de su paso por Socha seguían en zona de Páramo y el 11 de julio de 1819, luego de la batalla de Corrales, se ordena al alcalde José María Escobar que desocupe dos casas de las más grandes y se las adapte como hospitales para atender a la mayor cantidad de gente. En Tasco se instaló el primer hospital militar de la vida republicana, curando las heridas que dejó la naturaleza en centenares de personas.

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Tasco es un Municipio Colombiano ubicado en la provincia de Valderrama, del departamento de Boyacá, a una distancia de 115 km de su capital Tunja, su extensión total es de 234 km², representados así, extensión área urbana: 0.3 km², extensión área rural: 233.7 km², en el departamento su extensión equivale al 1.5% del total.

Ilustración 4. "Ubicación del municipio."



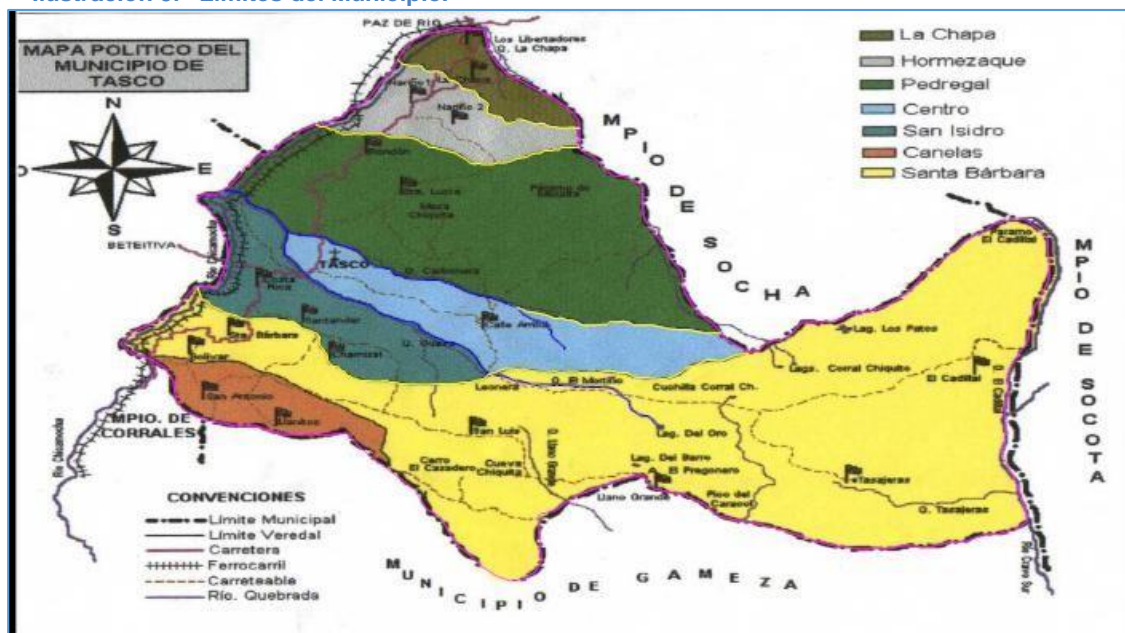
Fuente: <http://www.tasco-boyaca.gov.co/tema/mapas>



2.2.1. Límites del Municipio.

Tasco limita por el norte, con el municipio de Socha, por el sur, con los municipios de Corrales y Gámeza, por el oriente, con el municipio de Socotá, por el occidente con los municipios de Betétiva y Paz de Rio.

Ilustración 5. "Límites del Municipio."



Fuente: <http://www.tasco-boyaca.gov.co/tema/mapas>

2.3. CLIMA²

El territorio del municipio de Tasco se localiza en la hoya hidrográfica del río Chicamocha, en su banda derecha entre los cerros de Tobanquí, y Tahir y en medio de las quebradas de Guaza y Carbonera. La cabecera del municipio se halla a una altura de 2530 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 15° C. Su territorio es montañoso, tiene una altitud que va desde los 2400 m.s.n.m. en la parte más baja, hasta los 3800 m.s.n.m. en la parte más alta, donde gran parte del territorio pertenece al Parque Nacional Natural Pisba.

² MAPA DE RIESGO DE TASCO



2.4. MISIÓN

El municipio de Tasco impulsará el desarrollo ambiental, económico, político y social de todos los habitantes, mediante la estructura y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal **“TASCO, JUNTOS PODEMOS SER MEJOR”**. encaminado a satisfacer las necesidades de su comunidad, mediante la prestación de servicios públicos de calidad, definición de políticas públicas, optimización, distribución y focalización de recursos en los sectores más vulnerables dando cumplimiento a la constitución política y demás normas complementarias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida fundamentada en el desarrollo sostenible e integral del territorio y de sus ciudadanos.

2.5. VISIÓN

Para el año 2023 el municipio de Tasco será reconocido como una Administración Pública incluyente, Responsable, transparente y eficiente, con el mayor progreso en desempeño fiscal y administrativo, llevando a Tasco a una posición reconocida y galardonada por sus resultados en el avance de la Gerencia Administrativa, garante de satisfacer las necesidades vitales en el territorio.



2.6. DIAGNOSTICO POBLACIONAL.

El aspecto poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio.

Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica.

El enfoque poblacional es importante tenerlo en cuenta a la hora de formular el Plan de Desarrollo, porque apunta directamente al objetivo de la planeación municipal que es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues este enfoque convierte a la población en la prioridad y asegura una coherencia entre los propósitos del plan y la garantía de sus derechos, la reducción de las desigualdades y asegura la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja.

Para el presente diagnóstico poblacional, se tendrá en cuenta los datos del DANE para estimar el crecimiento demográfico. Y se tomarán los datos del SISBEN para realizar los análisis de las frecuencias socioeconómicas del municipio de Tasco con el objetivo de tener en cuenta la realidad del municipio.



2.6.1. Demografía.

Para el análisis que se realiza a la población Tasqueña se tendrá en cuenta la pirámide poblacional según las proyecciones del Censo DANE 2018 para el año 2020, y la Base de datos certificada del SISBEN a corte de diciembre 2019 ya que la diferencia en el total de la población entre ambas fuentes de información es de 817 personas.

Ilustración 6. "Población desagregada por área."

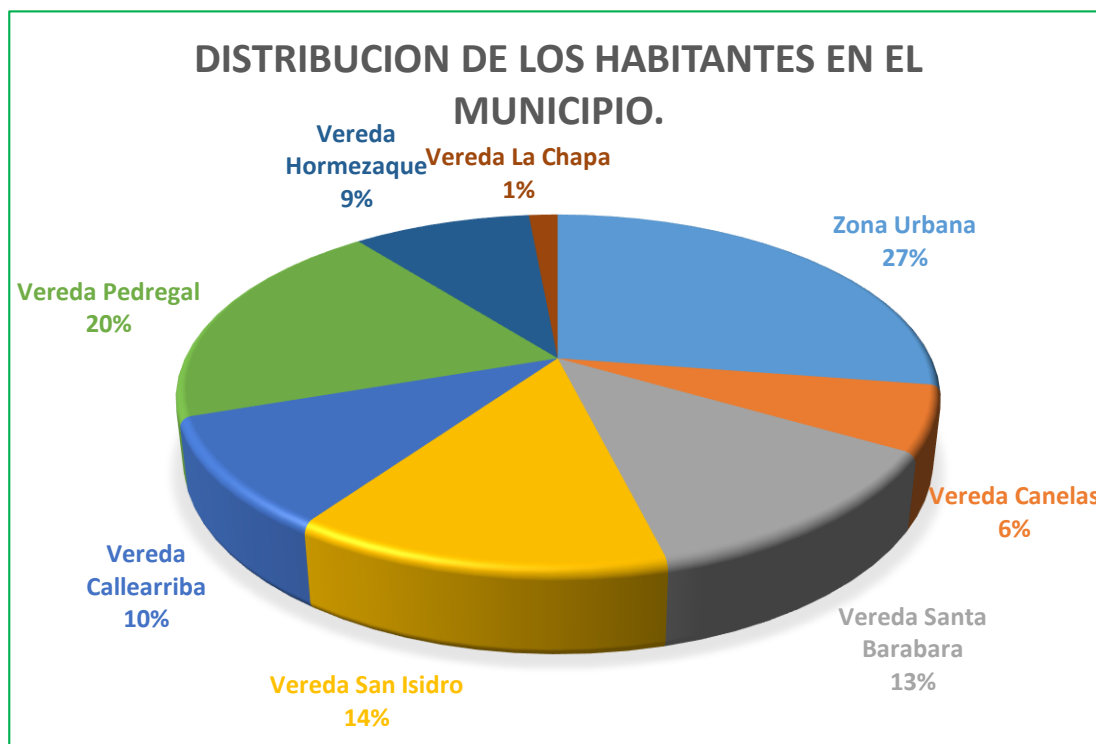


Fuente: Censo 2018.

De acuerdo con la información suministrada por el censo Nacional de población y vivienda del año 2018, el municipio de Tasco cuenta con 5.150 habitantes; de los cuales el 71% (3.658 personas) habita el área rural y el restante 29% (1.492 personas) está distribuida espacialmente en el área urbana.



Ilustración 7. “Distribución de la población por zona geográfica.”



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT, con información SISBEN 2019.

La población que habita en el sector rural del municipio está distribuida así: Vereda pedregal 20%, Vereda San Isidro 14%, Vereda Santa Bárbara 13%, Vereda Calle arriba 10%, Vereda Hormezaque 9%, Vereda Canelas 6% y Vereda la Chapa 1%.

Tabla 5: Distribución de la población por género.

Genero	No Habitantes	Porcentaje
Femenino	3008	50.4%
Masculino	2959	49.5%

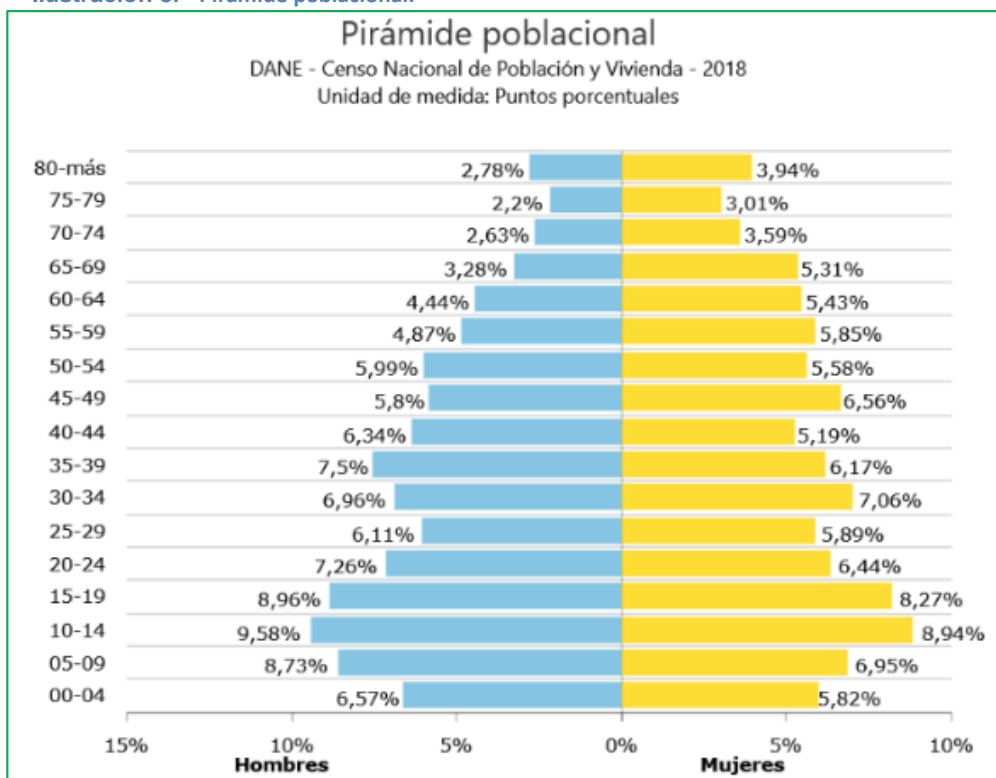
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT, con información SISBEN 2019.

De acuerdo a información del SISBEN a corte diciembre de 2019 la población por genero está conformada por 3008 habitantes de género femenino que representa el 50.4% de la población, mientras el género masculino representa el 49.5% con un total de hombres en el municipio de 2959 habitantes.



Pirámide poblacional del municipio de Tasco según Censo 2018.

Ilustración 8. "Pirámide poblacional."



Fuente: DNP Kit territorial.

La pirámide poblacional del municipio de Tasco muestra una constante participación de los intervalos de grupos de edad comprendidos entre 0 y 50 años, a partir del intervalo comprendido entre los 50 y 54 años, observamos una disminución repetitiva para cada uno de los intervalos, notándose una clara disminución en la parte alta de la pirámide poblacional.



Tabla 6: Distribución de la población por grupo poblacional.

Grupo poblacional	Edad	Total, habitantes
Primera Infancia	Entre 0 y 5 Años	208
Infancia	Entre 6 y 11 Años	546
Adolescencia	Entre 12 y 17 Años	652
Juventud	Entre 18 y 28 Años	1130
Adulthood	Entre 29 y 54 Años	1927
Adulto Mayor	A partir de 55 Años	1504

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT, con información SISBEN 2019

En la tabla de distribución poblacional por grupos, podemos analizar que la mayor parte de los habitantes del municipio se encuentra en el grupo poblacional de adultez es decir en edades comprendidas entre 29 a 54 años, con lo que podemos diferir que es una población económicamente activa, el siguiente grupo lo conforman los Adultos mayores con un total de 1504 ciudadanos en este sector de la población, la Juventud que comprende el rango de edades entre 18 a 28 años tiene una población de 652 habitantes, por ultimo tenemos a los grupos poblacionales de infancia y primera infancia con una participación de 546 y 208 habitantes respectivamente.



3. LINEA ESTRATEGICA 1: “TASCO CON EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL”

Las acciones institucionales de la administración municipal 2020 – 2023 estarán enfocadas al progreso de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, mediante la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación y deporte, promoviendo la formación técnica, tecnológica y profesional con acceso a las TICS, garantizando el derecho a la vivienda digna y la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres víctimas de la violencia, adultos mayores, personas víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad y desplazados.



3.1. SECTOR EDUCACIÓN.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

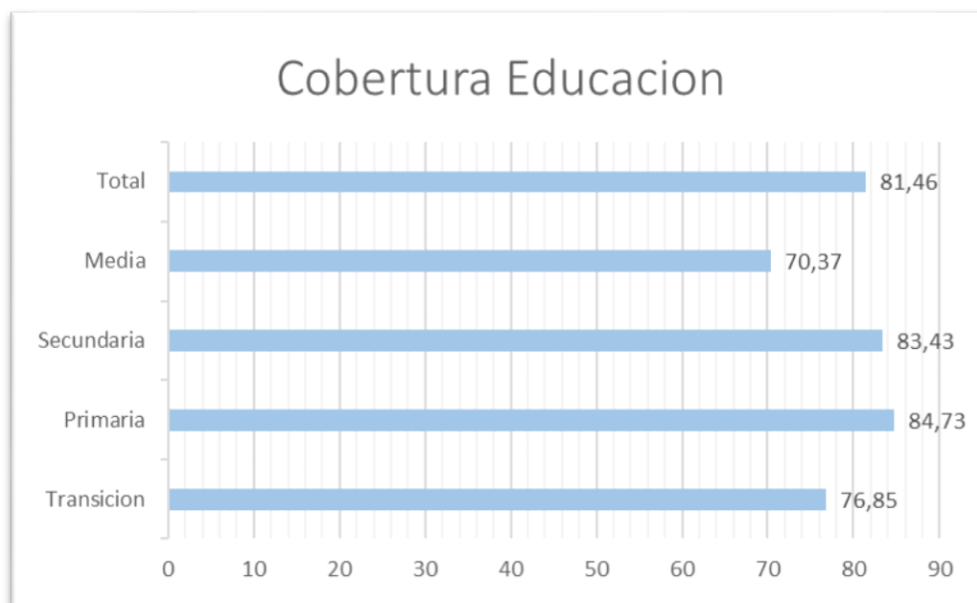
El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

El municipio de Tasco cuenta con dos instituciones educativas para la prestación del servicio, las cuales están divididas en 19 sedes que abarcan las diferentes veredas de nuestro territorio. Con estas sedes se precisa alcanzar una cobertura total en los diferentes niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.



3.1.1. Diagnóstico.

Ilustración 9. “Cobertura en educación”



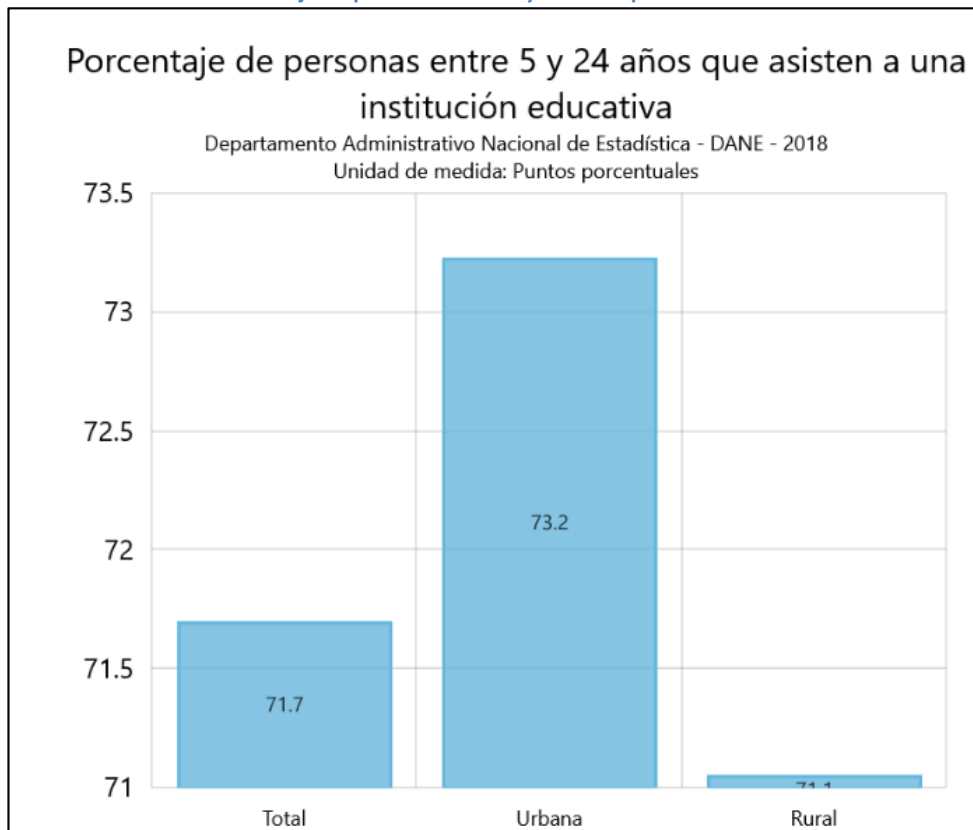
Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT, con información TerriData. DNP.

Según el Ministerio de Educación Nacional, el municipio de Tasco tiene una cobertura total en educación de 81,46%, observándose que el segmento correspondiente a educación media tiene un porcentaje de 70,37% es el segmento más bajo en el municipio. Según los datos presentados por el Ministerio de educación nacional, en el municipio la educación secundaria tiene una cobertura de 83,43%, mientras la educación primaria alcanza un puntaje de 84,73% siendo esta cifra la más alta en cobertura, como último dato nos arroja que el grado transición tiene una cobertura del 76,85%, según estas cifras el municipio tiene la tarea de aumentar la cobertura en los diferentes niveles de educación.

La administración municipal en la vigencia 2020 – 2023 destinara los recursos suficientes para mantener y aumentar el porcentaje de población que gozan del derecho a la educación como motor para el desarrollo integral de los ciudadanos.



Ilustración 10. “Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa.”



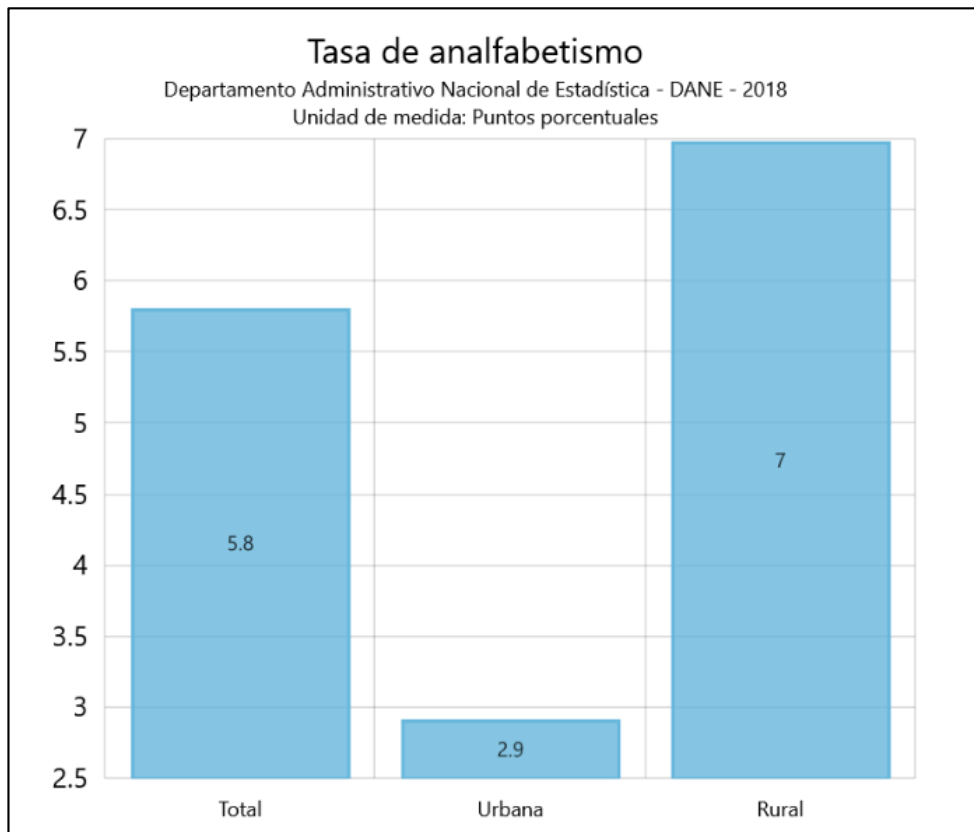
Fuente: DNP Kit territorial.

En cuanto al porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa, el Municipio de Tasco para el año 2018 tenía los siguientes porcentajes 71.7% a nivel total, teniendo una mayor cobertura en el casco urbano con un 73.2% mientras en el sector rural el porcentaje llega a un 71.1% evidenciando la insuficiente asistencia de personas del sector rural a una institución educativa.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio tendrán todas las garantías para ingresar y permanecer en el sistema educativo hasta alcanzar el título de bachiller, en este sentido la alcaldía municipal de Tasco hará un seguimiento a los hogares con el objetivo de verificar que los menores de edad estén concurriendo a las instituciones educativas.



Ilustración 11. “Tasa de analfabetismo”



Fuente: DNP Kit territorial.

La tasa de analfabetismo en el año 2018 alcanzó un total de 5.8%, teniendo una mayor prevalencia el sector rural del municipio alcanzando una cifra de 7%, mientras el casco urbano tiene un total de 2.9%. lo que indica que se deben establecer planes, programas y proyectos encaminados a reducir el analfabetismo a la población que habita las 7 veredas de nuestro municipio.



Tabla 7: Total matriculados por institución educativa.

I. E.	Sede	Zona	Matricula Oficial Regular Final			
			2016	2017	2018	2019
IE JORGE GUILLERMO MOJICA MARQUEZ	Jorge Guillermo Mojica Márquez Sede Principal	Rural	744	745	733	715
	Escuela Chamizal	Rural	24	23	13	11
	Escuela Llano Grande Montones	Rural	4	5	6	4
	Escuela San Luis	Rural	16	14	12	9
	Escuela Santa Bárbara	Rural	12	11	12	15
	Escuela Costa Rica	Rural	11	11	11	8
	Escuela Llanitos	Rural	13	10	10	10
	Escuela San Antonio	Rural	42	40	32	35
	Escuela Bolívar	Rural	14	13	17	18
	Escuela Santander	Rural	24	16	15	16
	Total, General EI JGMM			904	888	861
IE JUAN JOSE RONDON	Juan José Rondón Sede Principal	Rural	103	120	111	119
	Escuela Nariño Uno	Rural	39	36	35	33
	Escuela Nariño Dos	Rural	18	15	15	15
	Col Educ Básica Santa Lucia	Rural	55	53	48	49
	Escuela La Chapa	Rural	5	6	6	8
	Escuela Libertadores	Rural	8	6	0	9
	Escuela Calle Arriba	Rural	43	34	40	35
	Escuela Cadillal	Rural	7	6	4	7
	Escuela Tasajeras	Rural	6	8	7	6
	Total, General EI JJR			284	284	266
Total, Matriculas Oficiales Regulares			1188	1172	1127	1122

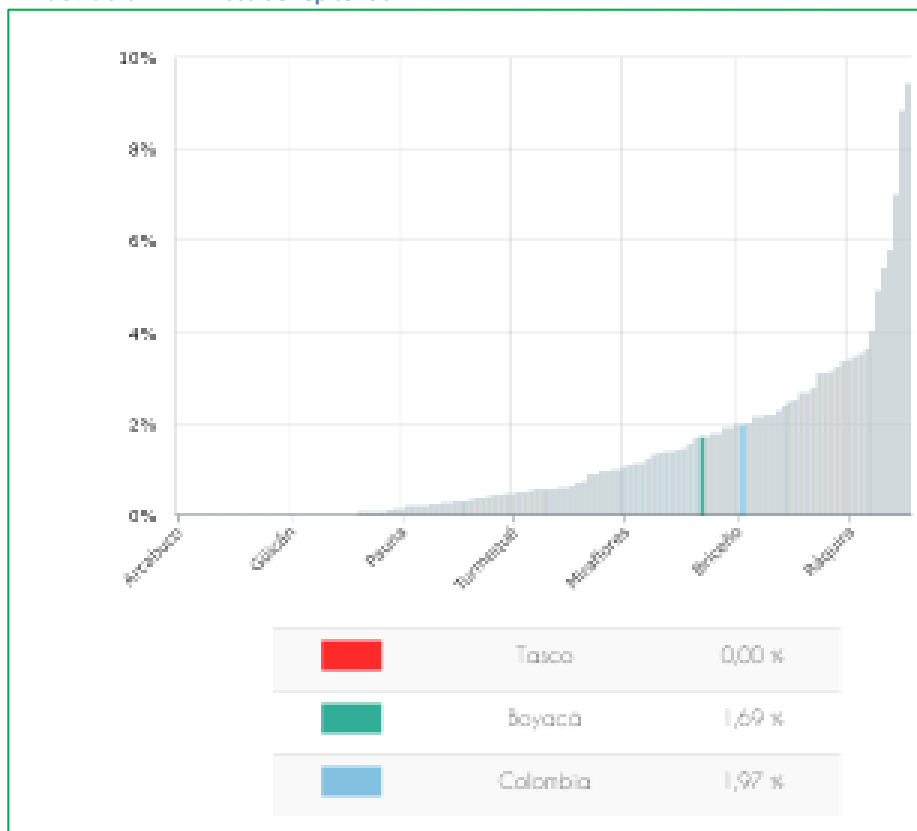
Fuente: Administración municipal Tasco 2019.

El cuadro anterior nos muestra la cantidad de estudiantes matriculados en cada una de las sedes de las instituciones educativas en el último cuatrienio, evidenciando la disminución continua en el número de estudiantes matriculados cada año. A lo cual es necesario hacer un seguimiento para determinar las causas y proyectar estrategias que



permitan identificar y garantizar que los niños y niñas en edad escolar estén vinculados al sistema educativo en nuestro Municipio.

Ilustración 12. "Tasa de repitencia."

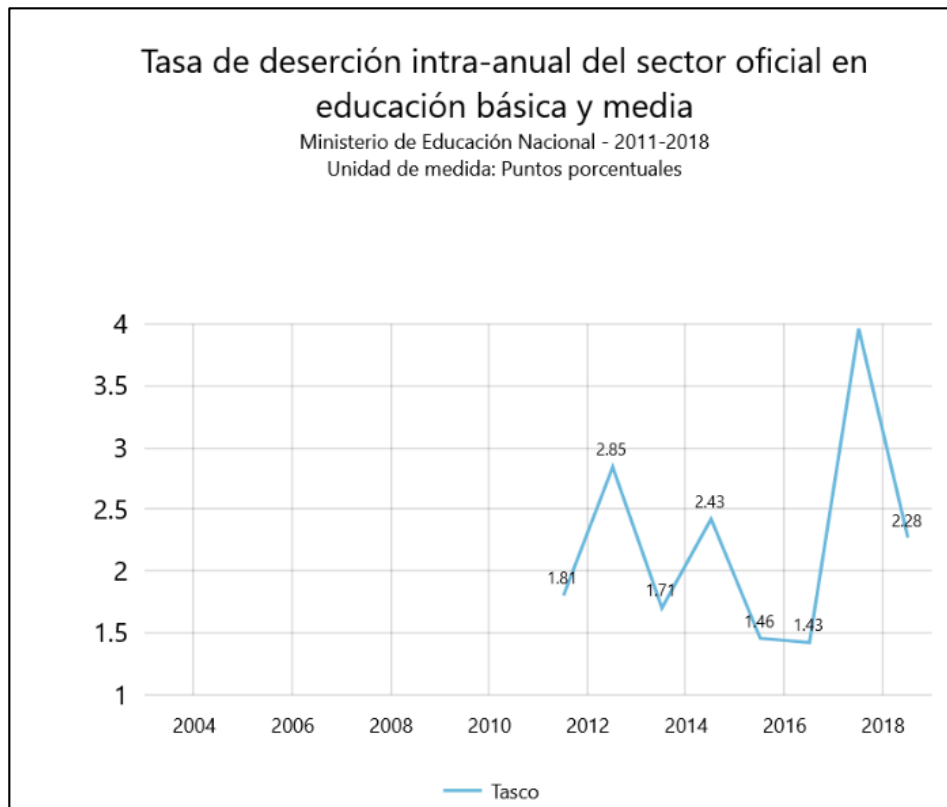


Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

La tasa de repitencia en el municipio de Tasco está en cero según datos recolectados de la página TerriData del Departamento Nacional de Planeación, como se evidencia en la gráfica el municipio se encuentra en mejor situación que los resultados presentados a nivel departamental y nacional pues estos tienen unos porcentajes de 1,69% y 1,97% respectivamente. La administración municipal debe velar por garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes de las instituciones educativas del municipio.



Ilustración 13. “Tasa de analfabetismo”



Fuente: DNP Kit territorial.

La grafica nos muestra el porcentaje de deserción de estudiantes de la educación básica y media de las instituciones oficiales en el municipio de Tasco en los últimos ocho años, este porcentaje ha oscilado entre el 1.43% y el 4% para el periodo de seguimiento siendo el año 2016 el año en que menos deserción se presentó mientras el año 2017 fue en el que se mostró mayor deserción llegando a una cifra del 4% para el año 2018 la cifra descendió a (2.28%) dos punto veintiocho por ciento; lo que nos indica un índice bajo de deserción estudiantil, pero que se debe hacer seguimiento para garantizar la culminación de la educación básica a todos los jóvenes del municipio.



Tabla 8: Rutas de transporte escolar en el municipio de Tasco.

Nº	Prestador	Ruta
1	Alcaldía	Tasco Centro – Canelas - Tasco Centro
2	Alcaldía	Tasco Centro – Hormezaque - Tasco Centro
3	Alcaldía	Tasco Centro - El banco - Tasco Centro
4	Contratación	Tasco Centro - Calle Arriba - Tasco Centro
5	Contratación	Tasco Centro - San Luis - Tasco Centro
6	Contratación	Tasco Centro - Santa Bárbara - Tasco Centro
7	Contratación	Tasco Centro - El Pedregal - Tasco Centro
8	Contratación	Tasco Centro - San Isidro - Tasco Centro

Fuente: Administración municipal Tasco 2019.

Transporte Escolar. Es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud en el sistema educativo rural y urbano, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar. La Administración municipal garantizara el servicio a través de 8 rutas.

Alimentación Escolar. El PAE, busca contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

La Administración en su contribución a poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y mejorar la nutrición mantendrá para las vigencias 2020 a 2023 convenios interinstitucionales con la Gobernación de Boyacá para dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar PAE, estos convenios tienen por objeto aunar esfuerzos técnico administrativos y financieros para desarrollar el programa de alimentación escolar, asegurando de esta manera las raciones diarias de complemento alimentario durante el calendario escolar de las diferentes vigencias.

Tabla 9: porcentaje de financiación y raciones diarias del programa de alimentación escolar.

Cofinanciación – Raciones	2016	2017	2018	2019
Gobernación de Boyacá	90%	90%	90%	90%
Alcaldía Municipal	10%	10%	10%	10%
Raciones diarias ofrecidas	1221	1202	1179	1129

Fuente: Administración municipal Tasco 2019



Educación Superior. Tasco, necesita trabajar particularmente en reforzar la equidad en el acceso a la educación superior, y esto significa reforzar sobre todo la calidad de la educación previa que permita impulsar el acceso a educación superior a los alumnos egresados de las Instituciones Educativas del Municipio.

Gratuidad Educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, Es preciso mencionar que el Municipio recibe los recursos sin situación de fondos.



3.1.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Fomentar el acceso a la educación Superior de la población juvenil de escasos recursos del Municipio, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación de los estudiantes.
- ✓ Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

3.1.3. Metas de resultado.

Tabla 10: Indicadores de resultado sector educación.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura neta en educación total	77.39%	80%
Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	81.46%	84%
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	5.8%	4.8%
Tasa de deserción intra anual del sector oficial	2.28%	1%
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2.28%	1%
Tasa de cobertura en educación superior	0	0
Tasa de repitencia	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT.



3.1.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa presupuestal:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Tabla 11: Programa presupuestal: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	4212
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	4212
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1480
2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	50
		220103201	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	10
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4212
2201059	Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media	220105900	Estrategias de calidad evaluadas	4
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	1
2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	14
2201063	Estudios de pre - inversión	220106300	Estudios o diseños realizados	1
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106907	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	600
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	14
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	14

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT.



✓ **Programa presupuestal:** Calidad y fomento de la educación superior.

Tabla 12: Programa presupuestal: Calidad y fomento de la educación superior.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	4
		220200503	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	2

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT.



3.2. SECTOR SALUD.

En los países de América Latina el interés por la realización de reformas a sus sectores de salud se ubica en los albores de los años noventa y se intensifica a lo largo del decenio. Colombia realizó su gran reforma del sector a finales del año 1993, adoptando un modelo de competencia controlada o regulada, la cual se ubicó dentro del conjunto de reformas que acompañaron el cambio de modelo económico en el país, considerando como uno de sus bastiones la reducción del tamaño del Estado y la mayor injerencia del sector privado en asuntos que antes eran estrictamente del resorte público, aparte, por supuesto, del elemento básico de la internacionalización de la economía.

De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es “el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud.”

A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad.

En el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información.



3.2.1. Diagnóstico.

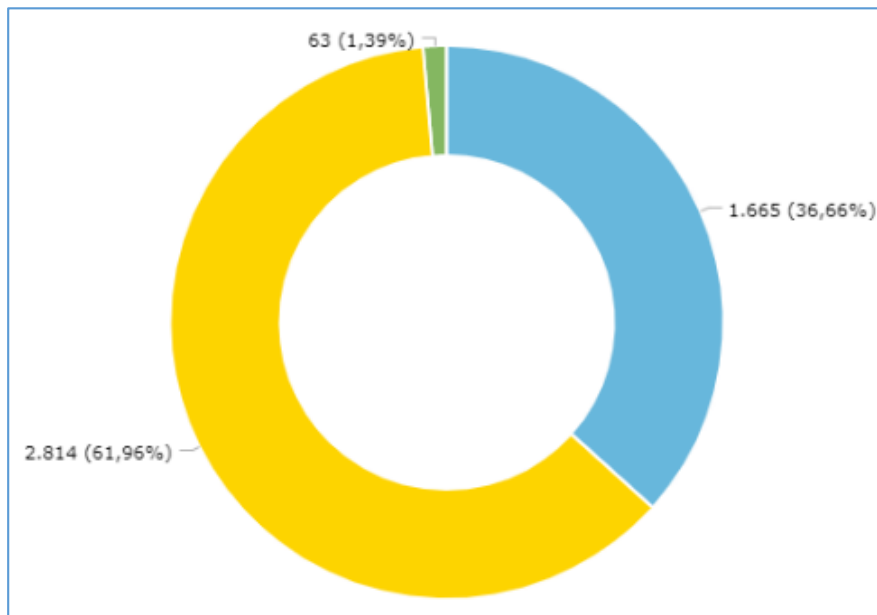
El municipio de Tasco dentro de las competencias en el sector salud (ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011), está la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; -Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

La institución que presta los servicios de salud en el municipio es la Empresa Social del Estado ESE Centro de salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco habilitada para la atención del primer nivel en salud, cuenta con un equipo de trabajo idóneo y capacitado para esta labor, el cual está conformado por:

- Gerente.
- secretaria de gerencia.
- tesorero.
- odontólogo.
- auxiliar de odontología.
- bacterióloga.
- enfermeras auxiliares (2).
- jefes de enfermería (2).
- personal de archivo.
- médico rural.
- médico general.
- personal de facturación.
- conductores de la ambulancia (2).
- servicios generales.
- atención en farmacia.



Ilustración 14. "Cobertura en el sistema de Salud."



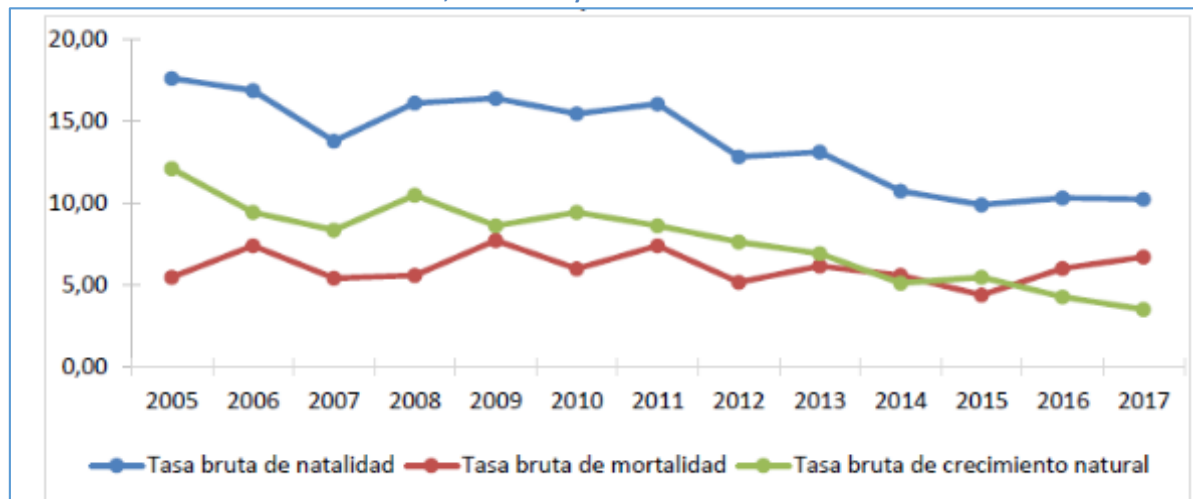
Fuente: TerriData, DNP.

En la imagen observamos la distribución de afiliados a los diferentes regímenes, en color amarillo aparece el total de afiliados al régimen subsidiado el cual alcanza un porcentaje de 61,96% de afiliados en el municipio es decir un total de 2814 beneficiados, en color azul se muestra los afiliados al régimen contributivo que alcanza un porcentaje de 36,66% y en color verde tenemos los afiliados a regímenes especiales con un total de 63 usuarios.

El porcentaje de personas afiliadas a algún régimen del Sistema General de Seguridad Social para el año 2018 fue de 73,55%, lo que indica que aún deben continuar las actividades educativas hacia la comunidad para que conozcan sus derechos que permitan la accesibilidad a los servicios de salud. Al comparar este indicador con el departamento se observa que el municipio se encuentra en similar situación.



Ilustración 15. "Tasas brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural 2005 – 2017."



Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 – 2017.

³Tasa Bruta de Natalidad: Esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el municipio de Tasco este indicador presentó un comportamiento descendente durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2005 con 17,62 nacimientos por cada mil habitantes, seguido del 2006 con 16,88 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2015 con 9,90 nacimientos por cada mil habitantes.

Tasa Bruta de Mortalidad: Está expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento variable durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentaron en los años 2009 con 7,75 muertes por mil habitantes, en el 2006 y 2011 con una tasa de 7,42 muertes por cada 1000 habitantes cada uno; por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2014 con 4,40 muertes por 1000 habitantes.

Tasa de Crecimiento Natural: el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los anteriores indicadores; se puede observar que en el municipio de Tasco se presenta un crecimiento natural positivo entre los años de 2005 a 2017, es decir, es más población que nace que la que muere.

³ ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD, MUNICIPIO DE TASCO BOYACÁ



Tabla 13: Tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años.

Tasas de Fecundidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	2,88	0,00	0,00	6,45	0,00	0,00	3,41	0,00	3,36	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	67,09	88,82	63,97	78,77	104,90	78,57	81,18	61,54	112,00	53,72	67,23	80,17	49,79
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años*	33,33	42,19	30,65	41,53	51,28	38,46	40,78	28,88	52,92	23,64	28,67	34,42	21,74

Fuente: DANE, Estadísticas vitales.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: esta tasa hace referencia al número de nacidos vivos de madres entre 10 y 14 años, al hablar de esta tasa es mencionar la maternidad en las niñas ya que una mujer a esta edad apenas inicia la etapa de desarrollo y cambios hormonales que la llevarán en un futuro a adquirir madurez física, fisiológica y psicológica para ser madre, además estos casos se consideran como abuso sexual. En los años 2005, 2008, 2011 y 2013 se registraron tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años, para los años restantes del periodo de estudio se mantuvo en cero (0).

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En este grupo de edad son los considerados partos en adolescentes, en el municipio de Tasco para el año 2017 fue de 49,79 nacimientos por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años, siendo este año el que registró la tasa más baja, el comportamiento de este indicador es descendente.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: esta tasa hace referencia al número de nacimientos de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años, para el municipio de Tasco para el año 2017 esta tasa correspondió a 21,74 por cada 1000 mujeres de 10 a 19 años, comparada con los años anteriores muestra una disminución.



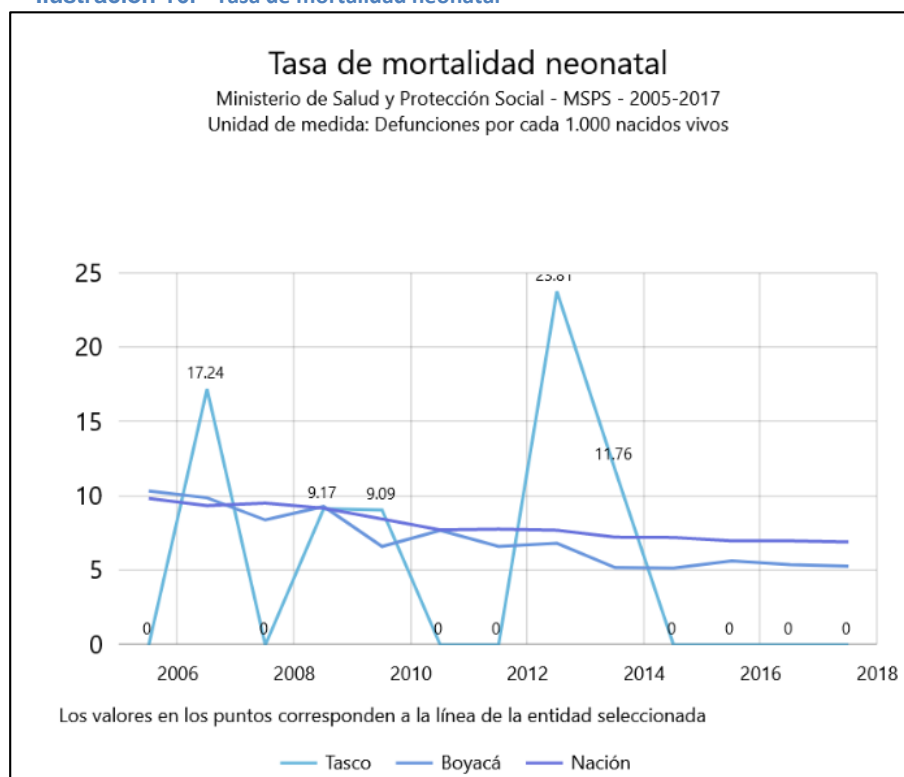
Tabla 14: Semaforización de la mortalidad materno – infantil y niñez.

Indicadores de Mortalidad Materno Infantil	Boyacá	Tasco	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Razón de mortalidad materna	40,82	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	5,31	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	-	↗	↘	↘	-	-	-
Tasa de mortalidad infantil	8,37	15,63	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	10,68	46,88	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↘	-	-	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,14	185,53	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,89	185,53	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3,77	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE, Sistema integral de información de la protección social.

Razón de mortalidad materna: Indica el número de muertes maternas de mujeres por causas y condiciones relacionadas con la gestación, el parto y el puerperio (hasta 42 días después de que el embarazo llega a término) por 100.000 nacidos vivos. Una vez hecho el análisis, se observa que en el municipio de Tasco no se presentaron casos de mortalidad materna durante el periodo de 2005 a 2017.

Ilustración 16. “Tasa de mortalidad neonatal”

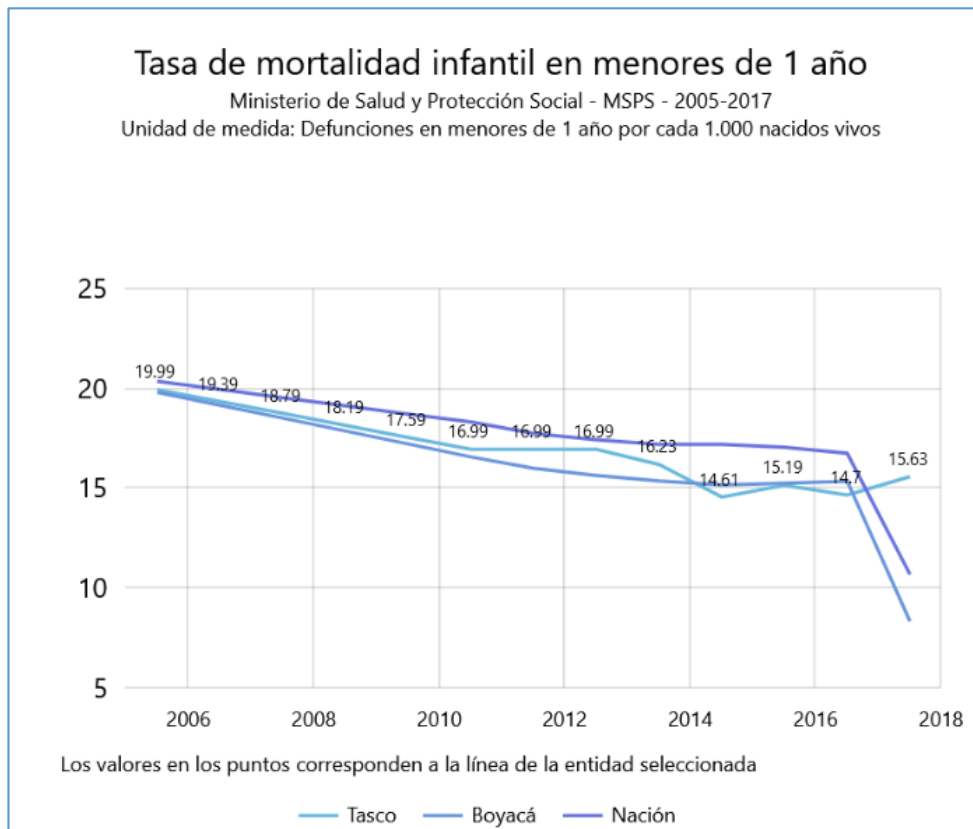


Fuente: DNP Kit territorial.



Mortalidad neonatal: Este indicador determina el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar 28 días de vida por cada 1.000 nacidos vivos. En el municipio de Tasco no se presentaron casos de mortalidad neonatal durante los últimos cuatro años, indicadores favorables para el municipio.

Ilustración 17. “Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año”



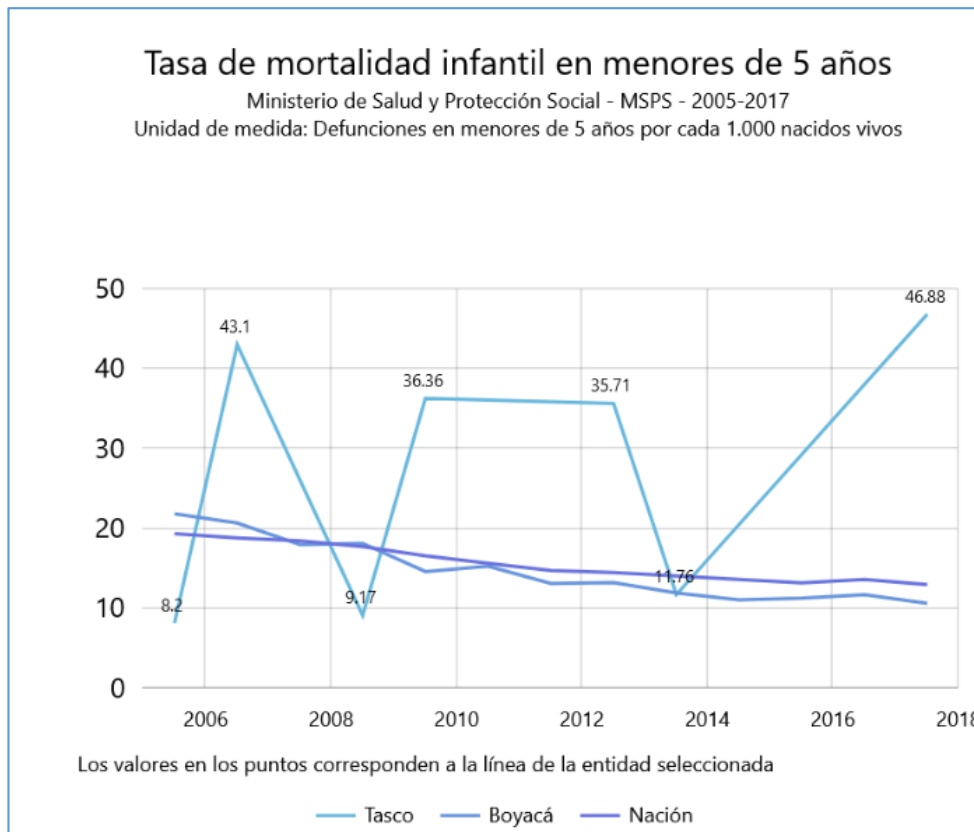
Fuente: DNP Kit territorial.

Mortalidad infantil: Este indicador establece el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida por cada 1000 nacidos vivos. En el municipio de Tasco el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable.

En el año 2017 aumentó con relación al año anterior, registrando un valor superior (15,63 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (8,37 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.



Ilustración 18. “Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.”



Fuente: DNP Kit territorial.

Mortalidad en la niñez: Este indicador supone el riesgo que tienen los niños a partir del año de vida, de morir antes de completar 5 años por cada 1000 nacidos vivos. En el municipio de Tasco el indicador de tasa de mortalidad infantil ha tenido un comportamiento variable.

En el año 2017 aumentó con relación al año anterior, registrando un valor superior (46,88 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos) frente al dato departamental (10,68 muertes en la niñez por 1.000 nacidos vivos), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento.



Ilustración 19. “Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA).”

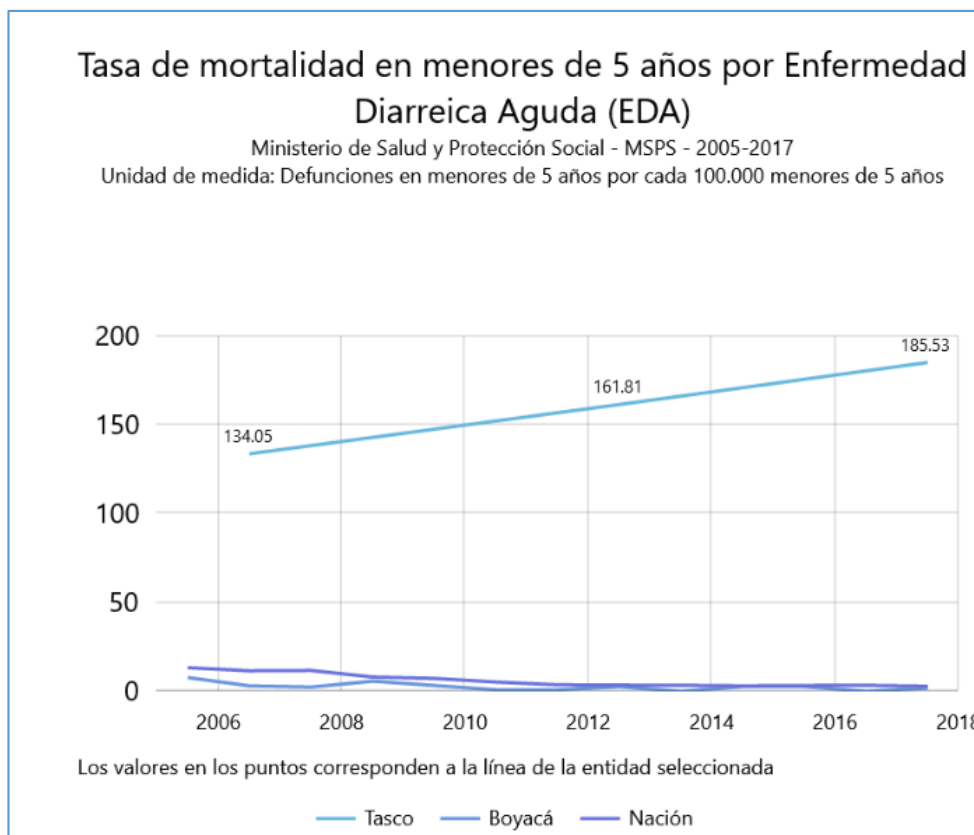


Fuente: DNP Kit territorial.

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA en menores de cinco años: Este indicador valora el riesgo de muerte por IRA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el municipio de Tasco el indicador de tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años se mantuvo en cero (0) entre los años 2005 a 2016, para el año 2017 registró un valor superior (185,53 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años) frente al dato departamental (14,14 muertes por IRA por 100.000 menores de cinco años), indicando que, si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, y lo ubica en peor condición.



Ilustración 20. “Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA.)”



Fuente: DNP Kit territorial.

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA en menores de cinco años: Este indicador evalúa el riesgo de muerte por EDA que tienen los niños menores de 5 años de edad por cada 100.000 menores de cinco años. En el municipio de Tasco el indicador de tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años ha tenido un comportamiento variable.

En el año 2017 registró un valor superior (185,53 muertes por EDA en menores de cinco años por 100.000 menores de cinco años) frente al dato departamental (1,89 muertes por EDA por 100.000 menores de cinco años), indicando que si hay diferencias estadísticamente significativas entre el municipio y el departamento, y lo ubica en peor condición.

Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años: Este indicador calcula el riesgo de muerte por desnutrición que tienen los niños menores de 5 años de edad por



cada 100.000 menores de cinco años. Durante el periodo de análisis, se registró este indicador solo en el año 2009, para los años restantes se mantuvo en cero (0) casos.

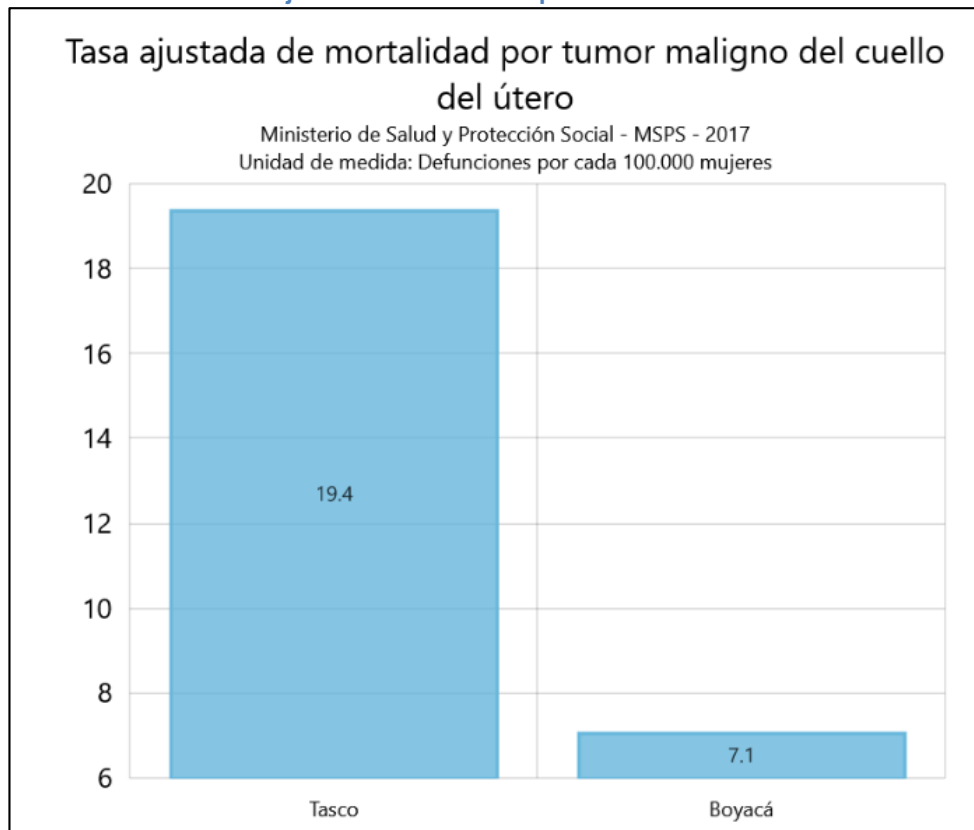
Tabla 15: Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas.

Causa de muerte	BOYACÁ 2017	TASCO 2017	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,80	10,00	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	7,50	0,00	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	7,07	19,39	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	12,29	0,00	↘	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↘	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,48	10,00	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,62	12,28	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,00	0,00	↘	↗	↗	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,48	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	5,69	19,57	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-	↗		
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	22,67	59,11	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗		
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,31	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘		

Fuente: DANE, Estadísticas vitales 2005 – 2017



Ilustración 21. “Tasa ajustada de mortalidad por tumor del cuello del útero.”



Fuente: DNP Kit territorial.

El Plan Decenal de Salud Pública contempla indicadores de relevancia en cada uno de sus componentes incluyendo los de mortalidad por determinadas causas, comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del municipio con relación al departamento para el año 2017, se observó que las siguientes subcausas (tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago, tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus) no presentan diferencias estadísticamente significativas con relación al indicador departamental. Las subcausas semaforizadas en color verde muestran diferencias estadísticamente significativas favorables para el municipio frente al departamento (tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama, tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata, tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto infligidas intencionalmente, tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento, tasa de mortalidad específica por edad por malaria, tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas



de la naturaleza); los indicadores semaforizados en color rojo (tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino, tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones, tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles) presentan diferencias estadísticamente significativas ubicando al municipio en peor situación con respecto al departamento.

En la actualidad la gerente de la E.S.E. Centro de salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco, está adelantando la gestión ante el ministerio de salud para la construcción de una nueva sede que cumpla con las condiciones óptimas para satisfacer las necesidades de la población. La administración 2020 – 2023 dará continuidad a esta gestión y velará por la consecución de un terreno que cumpla con las exigencias de los entes de control como son el acceso a los servicios públicos y una adecuada accesibilidad de vías de comunicación.

- **Emergencia sanitaria por el Covid 19 en el Municipio de Tasco.**

La pandemia por la que está atravesando el planeta en estos momentos ha cambiado significativamente la forma como se realizan todas las actividades, de igual forma se ha frenado el crecimiento económico en todos los sectores productivos con lo cual hemos visto el aumento del índice de desempleo, el estancamiento de la productividad, pero sobretodo vemos como se pone en riesgo la vida de los seres humanos.

La administración Municipal 2020 – 2023 velará por el cuidado de sus habitantes a través de campañas informativas de prevención y mitigación del riesgo de contagio, Además, coordinará y orientará los lineamientos para dar cumplimiento a los protocolos de seguridad que lleven a la reactivación económica del sector productivo de nuestro territorio. Impulsando nuevas competencias y habilidades para el trabajo que beneficien el fortalecimiento de los sistemas productivos locales



3.2.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.
- ✓ Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.
- ✓ Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.



3.2.3. Metas de resultado.

Tabla 16: Metas de resultado sector salud.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Esperanza de vida	70 – 74 años	70 -74 años
Tasa de mortalidad	3.89%	3%
Incidencia de malaria	0	0
Incidencia de tuberculosis	0	0
Letalidad por dengue	0	0
Porcentaje de casos de vih detectados tempranamente	0	0
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	100%	100%
Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	100%	100%
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	0	0
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	0	0
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	49.79	40
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	46.88	20
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	15.63	10
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	0	0
Tasa de mortalidad materna	0	0
Tasa de mortalidad neonatal	5.31	0
Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	0	0
Tasa de mortalidad por vih/sida	0	0
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)	0	0
Porcentaje de ese sin riesgo financiero o riesgo bajo	1	0
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	87%	90%



3.2.4. Metas de producto.

✓ Programa Presupuestal: Inspección, vigilancia y control

Tabla 17: Programa presupuestal: Inspección, vigilancia y control.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	16
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	720

✓ Programa Presupuestal: Salud pública.

Tabla 18: Programa presupuestal: Salud pública.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	400
1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	1
1905017	Morgues construidas y dotadas	190501700	Morgues construidas y dotadas	1
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	12
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	12
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	12
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	12
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	12
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	8
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	8



1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	12
1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	200
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	12

✓ **Programa Presupuestal:** Prestación de servicios de salud.

Tabla 19: Programa presupuestal: Prestación de servicios de salud.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	4
1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	17328
1906031	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	190603100	Reportes de información entregados	96
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	1



3.3. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En Colombia, la Constitución Política de 1991 reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre. Esto implica que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas y participativas. Esto se garantiza a través de diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND). Este sistema está conformado por el “conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”. El sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Así, este es el instrumento para la coordinación, articulación y armonización de las políticas públicas desde las entidades territoriales del nivel nacional, departamental, distrital y municipal.



3.3.1. Diagnóstico.

El deporte y la recreación son espacios en los cuales los individuos desarrollan hábitos saludables, la comunidad se fortalece a través del disfrute, la creatividad, y el juego, logrando su realización y el mejoramiento de la calidad de vida individual y social. como complemento a las actividades rutinarias.

La infraestructura para la práctica del deporte y la utilización del tiempo libre en el municipio de Tasco es escasa y la poca que hay está concentrada en el casco urbano, por tal motivo los habitantes del sector rural tienen que recorrer grandes distancias para poder disfrutar de espacios adecuados para la práctica deportiva, recreativa y la utilización del tiempo libre.

En el plan de desarrollo municipal “**Tasco, juntos podemos ser mejor**” trabajaremos para descentralizar las competencias deportivas con el fin de llegar a las siete veredas e incentivar la práctica deportiva en todos los habitantes de nuestro municipio logrando una adecuada utilización del tiempo libre.

Ente Deportivo: En el municipio se cuenta con una dependencia responsable de la ejecución de programas en materia de recreación, deporte y utilización del tiempo libre, así como el acompañamiento en la creación de escuelas de formación deportiva dirigidas a explorar las potencialidades de los niños, jóvenes y adultos del municipio de Tasco.

Infraestructura para la Recreación y el Deporte: En la actualidad el municipio de Tasco cuenta con la siguiente infraestructura para la recreación, práctica del deporte y utilización del tiempo libre.

Tabla 20: Infraestructura para la práctica del deporte y utilización del tiempo libre en tasco.

Escenario	Ubicación	Situación
Polideportivo de la Institución Educativa Jorge Guillermo Mojica Márquez.	Casco urbano	Infraestructura en buen estado, construcción de cubierta y remodelación de la cancha en el año 2019, se necesita el mantenimiento preventivo anualmente
Polideportivo barrio la humildad	Casco urbano	Se encuentra en mal estado, necesita remodelación



Escuelas de Formación Deportivas: Para el año 2019, se creó la escuela de formación deportiva de fútbol TESCAUEN que está disponible en 4 categorías: párvulos, pre infantil, infantil y pre juvenil para las ramas femenino y masculino. Esta escuela está registrada en Indeportes y realiza entrenamientos dirigidos de 2 horas de intensidad; para las categorías párvulos, pre infantil e infantil trabajan los días lunes, miércoles y viernes y la categoría pre juvenil los días martes, jueves y sábados. Esta escuela actualmente beneficia a 75 niños y niñas que participan en las diferentes categorías.

Eventos de Recreación y Deporte: El ente Deportivo desarrolla actividades con el objetivo de fomentar la práctica deportiva y recreativa, en aras de mejorar la salud y el bienestar, Adicionalmente organiza el programa de vacaciones recreativas, como una forma ideal de emplear el tiempo libre de toda la población del Municipio.

Para la vigencia 2020 – 2023 la administración municipal definirá planes, programas y proyectos encaminados a la diversificación de la práctica deportiva, pues en el municipio se acentúa la práctica del fútbol primordialmente, dejando de lado deportes tan importantes en nuestro territorio como el ciclismo, baloncesto, voleibol entre otros y de esta manera aumentar la cantidad de población beneficiaria de esta actividad. Además de fortalecer competencias que den reconocimiento a nuestro municipio a nivel departamental y nacional.



3.3.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los diversos sectores del municipio a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.
- ✓ Mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva.

3.3.3. Metas de resultado.

Tabla 21: Metas de resultado sector deporte y recreación.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
municipios con al menos una disciplina en escuelas deportivas	1	1
población que realiza actividad física en su tiempo libre	1523	1700
deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	0	1



3.3.4. Metas de producto.

✓ **Programa Presupuestal:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Tabla 22: Programa presupuestal: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	6052
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	1
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	812
4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	2
4301011	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques adecuados	2
4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	2
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	1
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	16
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	4

Programa Presupuestal: Formación y preparación de deportistas.

Tabla 23: Programa presupuestal: Formación y preparación de deportistas.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4302063	Servicio de atención al ciudadano	430206300	Personas atendidas	40
4302068	Polideportivos mantenidos	430206800	Polideportivos mantenidos	1
4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	1



3.4. SECTOR CULTURA

⁴Debido a su historia colonial la cultura colombiana es muy similar a la de otros países latinoamericanos. El legado colonial de los españoles se extiende por todo el país y los pueblos indígenas se han distanciado de sus raíces precolombinas. Hoy día, la cultura colombiana es una mezcla de costumbres y tradiciones europeas e indígenas que se ven reflejadas a través de la música, el arte, la literatura y la relación con la naturaleza.

La música es parte esencial de la cultura de Colombia, existiendo una gran afición a la cumbia y el vallenato en todo el país. Artistas como Shakira han popularizado la música colombiana por todo el mundo. Gabriel García Márquez es la figura más destacada de la literatura colombiana, siendo Colombia el común denominador de todas sus obras literarias. Fernando Botero y su inconfundible y mundialmente reconocido estilo de lo abstracto, son el mayor exponente de la escena artística de Colombia.

Las administraciones municipales deben “incluir acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, apoyar la creación y producción artística y cultural, y fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana.” Todo de acuerdo con las leyes 397 de 1997 (General de Cultura); 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones. Artículo 76.8 –competencias en cultura); 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural); y demás normativa vigente.

El Municipio de Tasco no posee una infraestructura cultural apreciable para la realización de eventos culturales, ni de procesos de formación ya que solo se cuenta con el salón cultural y la biblioteca Municipal; la cual está siendo compartida por la Institución Educativa Jorge Guillermo Mojica Márquez. Actualmente solo cuenta con la Banda Heráldica del Municipio de Tasco que ha representado al Municipio tanto a nivel Municipal, Departamental y Nacional obteniendo grandes logros.

⁴ <https://www.donquijote.org/es/cultura-colombiana/>

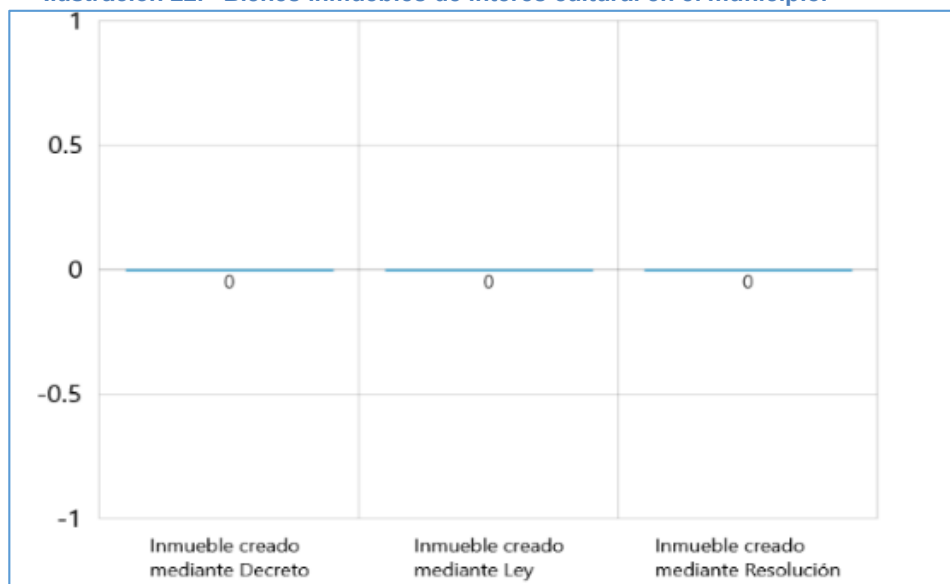


3.4.1. Diagnóstico.

Teniendo en cuenta la situación actual del sector cultura en el municipio de Tasco es necesario implementar planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer el sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Restauración patrimonial de sitios por donde paso la ruta de la libertad.
- Embellecer y dar a conocer los sitios turísticos a nivel Departamental y Nacional mediante los distintos medios informativos.
- Rescatar nuestras tradiciones (decembrinas, religiosas, populares y deportivas).
- Promover de la gastronomía Tasqueña, sus costumbres y tradiciones en general.

Ilustración 22. “Bienes inmuebles de interés cultural en el municipio.”

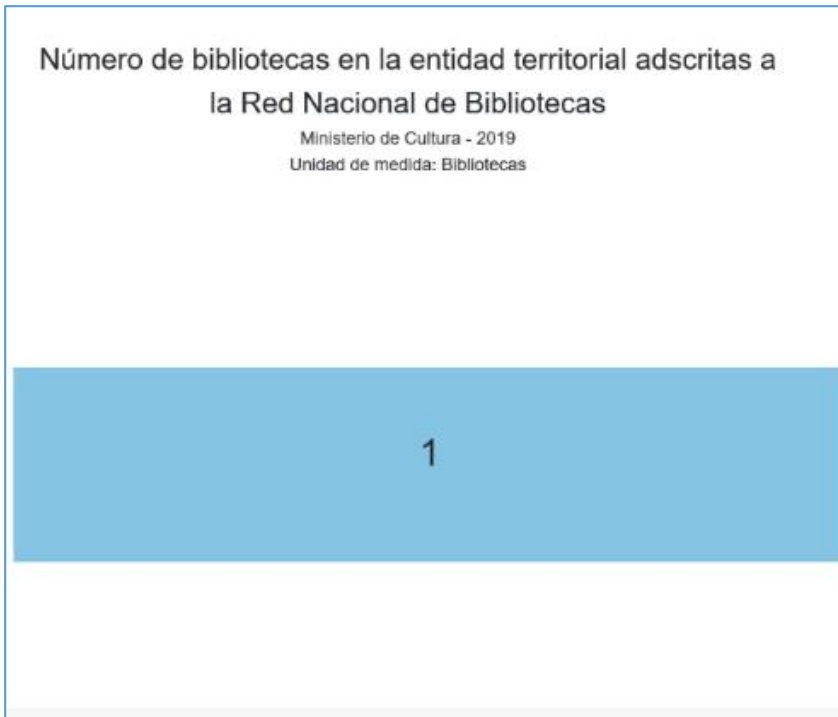


Fuente: DNP, Kit Territorial.

Como se evidencia en la gráfica anterior el municipio de Tasco no cuenta con bienes inmuebles de interés cultural, a pesar de la importancia del territorio en la campaña libertadora y ser el primer lugar donde se instaló un hospital para la atención de los heridos del ejército libertador, este no ha sido gestionado para adecuarlo e incluirlo en la lista de inmuebles de interés cultural.



Ilustración 23. “Numero de bibliotecas adscritas a la red nacional de bibliotecas.”



Fuente: DNP Kit Territorial, Ministerio de Cultura.

En la actualidad solo se cuenta con la biblioteca municipal, la cual es compartida con la Institución Educativa Jorge Guillermo Mojica Márquez, de tal forma que su uso es principalmente para los estudiantes de dicha institución y la visita por parte de la ciudadanía en general es mínima.



3.4.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Desarrollar políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.
- ✓ Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

3.4.3. Metas de resultado.

Tabla 24: Metas de resultado sector cultura.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Personas lectoras	N.D.	
Promedio de libros leídos al año por la población colombiana entre 5 a 11 años	N.D.	
Promedio de libros leídos al año por la población colombianas de 12 años y más	N.D.	
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	0	1



3.4.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Tabla 25: Programa presupuestal: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	4
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	9
3301058	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	4
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	8
		330107407	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	8
		330107408	Consejos apoyados	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	12000
3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	2
3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500	Personas asistidas técnicamente	300



3.5. SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social es la tendencia a posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado.

La inclusión social se preocupa especialmente por personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones de carencia, segregación o marginación.

Son especialmente susceptibles de exclusión personas o grupos de personas en situación de precariedad o pertenecientes a un colectivo particularmente estigmatizado, bien por su origen (pertenencia a determinado grupo étnico o religioso), género (hombre o mujer), condición física (discapacidades), u orientación sexual, entre otras cosas.

Bajo la perspectiva del respeto de los derechos humanos, se promoverá el acceso integral y sostenible a los bienes y servicios básicos y esenciales especialmente a las familias y poblaciones urbanas y rurales, en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social del municipio de Tasco, para potenciar sus capacidades humanas y sociales y mejorar su calidad de vida, mediante la implementación de estrategias de prevención, mitigación y superación, en el marco de los Sistemas de protección social y de Bienestar Familiar.



3.5.1. Diagnóstico.

Actualmente el municipio de Tasco cuenta con políticas públicas dirigidas al fomento de condiciones equitativas para los grupos poblacionales como son:

- Infancia y Adolescencia.
- Juventud.
- Mujer y equidad de género.
- Familia.
- Adulto mayor.
- Discapacidad.
- Víctimas.

Además de los comités de estupefacientes y derechos humanos. Con estos instrumentos se busca la transformación sociocultural en favor de la equidad de género, el reconocimiento de derechos de grupos vulnerables, prevenir y superar desventajas sociales y promover una ciudadanía activa en la planificación y construcción del desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio.

No obstante, se siguen vulnerando los derechos y oportunidades de estos grupos poblacionales, por lo cual es preciso por parte de la administración municipal y de la comunidad en general la atención prioritaria para prevenir, mitigar y superar las situaciones que vulneran a las comunidades más necesitadas como es el caso de los habitantes del sector rural del municipio que reclaman un aumento de oportunidades y mejor atención por parte de los entes gubernamentales. Pues enfrentan situaciones complicadas en temas como conectividad, acercamiento de bienes y servicios, atención en el sistema de salud y apoyo a la productividad campesina.

El objetivo prioritario de la administración municipal 2020 – 2023 será mejorar la calidad de vida y aumentar el desarrollo de capacidades de la población vulnerable disminuyendo la pobreza extrema del municipio en especial de los grupos poblacionales más vulnerables.



3.5.1.1. Primera Infancia.

La ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna. En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia; más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

El Artículo 202 define los Principios Rectores de las Políticas Públicas Sobre La Infancia Y La Adolescencia, donde se destacan:

- Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.
- Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.
- Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial.

El municipio de Tasco cuenta con la política pública de infancia y adolescencia como herramienta fundamental para dar cumplimiento a los derechos y deberes de este sector de la población tan importante para el futuro de nuestro territorio.

El diagnóstico cualitativo y cuantitativo que se presenta, está enmarcado en la atención integral que debe recibir la primera infancia, la infancia y la adolescencia del Municipio de Tasco, realizado a partir del análisis y síntesis de las actuaciones y entornos donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se mencionan las



construcciones tenidas en cuenta para el reconocimiento e identificación de las necesidades y problemáticas:

Tabla 26: Número de niños (0 a 5 años) afiliados al SGSSS.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Número de niños (0 a 5 años) afiliados al	310	257	253	
SGSSS				

Fuente: Secretaria de Salud Departamento de Boyacá.

El Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS , alcanza una cobertura alta, sin embargo al comparar la población con proyecciones DANE y población SISBEN, se evidencia que hay un gran desfase ya que las proyecciones DANE superan en gran número la población real del Municipio; también es necesario mencionar que Tasco es un Municipio con gran incidencia de población flotante debido a los empleos que genera la labor de la minería, razón por la que las cifras pueden variar drásticamente de un año a otro.

Tabla 27: Mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Salud Departamento de Boyacá.

Es necesario mencionar que este indicador se ha mantenido en 0 a fecha 30 de noviembre del 2019, la E.S.E no ha reportado casos de mortalidad materna. Un factor que ha sido fundamental para mantener este indicador en 0 y evitar la muerte materna, es la sensibilización y seguimiento a la realización de controles prenatales, los cuales han permitido la identificación de las condiciones del niño o la niña antes de nacer y de esta manera realizar las gestiones necesarias para mejorar o mantener las condiciones de salud necesarias en esta etapa de la vida.



Tabla 28: Tasa de mortalidad en menores de un año.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	0	0	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco.

Este indicador establece el riesgo que tienen los bebés nacidos vivos, de morir antes de completar un año de vida, en el municipio de Tasco para los años 2016-2019 no se reportaron casos.

Tabla 29: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	93.85 %	89.06 %	90 %	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La asistencia a controles prenatales constituye un factor de prevención y protección para las mujeres gestantes, en la tabla presentada se evidencia que el porcentaje del indicador varia, no obstante el porcentaje de asistencia ha sido elevado de esta manera la administración municipal en articulación con la E.S.E del Municipio realiza acciones como: brigadas de salud en el sector rural y urbano, campañas de sensibilización sobre la importancia de la asistencia a controles prenatales y seguimiento a las mujeres gestantes.

Tabla 30: Casos de mortalidad en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Casos de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0	2	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco.

Este indicador supone el riesgo que tienen los niños a partir del año de vida de morir antes de completar 5 años, en el municipio de Tasco se reportaron 2 casos en el año



2017 del género masculino uno a causa de una Neumonía y el otro a causa de ahogamiento y sumersión accidental, para los años de 2018 y 2019 no se han reportado casos.

Tabla 31: Casos de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Casos de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.	0	1	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco.

El grupo poblacional con mayor riesgo de morir por ERA son los menores de 5 años, las personas que viven con alguna enfermedad crónica de base, en especial aquellos que reciben tratamiento con algún tipo de inmunosupresión. En el municipio de Tasco para el año 2017 se reportó un caso de mortalidad por Neumonía del género masculino, para los años 2018 y 2019 no se han reportado casos de mortalidad por ERA.

Tabla 32: Casos de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Casos de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	0	0	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco.

La enfermedad diarreica aguda (EDA) se define como un cambio repentino en el número de veces de evacuación intestinal del individuo. Para los años de 2016, 2017, 2018 Y 2019 los casos de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de cinco años en el Municipio han logrado mantenerse en cero, lo cual muestra una prevención y atención efectiva por parte de las intuiciones de salud.

Tabla 33: Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (casos)	0	0	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco



Para los años de 2016, 2017, 2018 y 2019 la tasa de mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria se ha mantenido en 0.

Tabla 34: Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)	0	0	0	0

Fuente: E.S.E. Nuestra señora del Rosario, Tasco.

La mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue se reporta en 0 para los años de 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 35: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	1	0	37.5	3.33

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección social, nos muestra que para el año de 2015 la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos es de 1, para el año de 2016 la cobertura es de 0, en el año de 2017 la cobertura aumenta a 37.5 y en el año de 2018 la cobertura es de 3.33, este indicador vario porque en el Municipio de Tasco no se atienden partos sin embargo se han presentado casos de nacimientos específicos y de urgencias por lo que se ha aplicado la vacuna.

Tabla 36: : Cobertura de vacunación con pentavalente tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

INDICADOR	2015	2016	2017	2018
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	62.2	85.1	93.1	116.6

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La DPT, es una vacuna combinada que protege a los niños y niñas contra tres enfermedades: difteria, tosferina y tétano siendo muy eficaz ya que proporciona un nivel alto de protección. Según el Ministerio de Salud y Protección Social la cobertura de esta



vacuna para el año de 2015 fue de 62.2, sin embargo para los años de 2016, 2017 y 2018 se observa que el indicador aumenta satisfactoriamente mostrando mayor cobertura, esto se debe al cumplimiento de la meta del plan de desarrollo que busca garantizar la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población menor de 5 años, no obstante es fundamental continuar con las jornadas de vacunación que garanticen un esquema de vacunación completo según la edad de los niños y niñas de nuestro Municipio.

Tabla 37: : Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	0	1	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este indicador nos muestra que en el año de 2016 no se presentaron casos, en el año de 2017 se presentó una denuncia de un caso por violencia o maltrato infantil, para el año de 2018 el indicador vuelve a mantenerse 0 y según la comisaria de familia durante el 2019 no se han presentado denuncias de violencia hacia la primera infancia.



3.5.1.2. Adolescencia y Juventud.

El municipio de Tasco - Boyacá no es ajeno a la problemática de la Juventud, con una población cercana a los 6.500 habitantes; el 22..20% corresponde a la juventud para un total 1443 jóvenes, con un descenso aproximado del 6%, lo que significa que el joven no ve un futuro en su territorio, que le permita su pleno desarrollo como lo plantea lo datos mostrados por la ESE Nuestra Señora del Rosario de Tasco, esperando una proyección para el 2020 de 19.60% que correspondería a 1187 jóvenes; donde las oportunidades de trabajo se dan en la minería en la explotación del carbón, en el sector transporte de ese mismo renglón de la economía, en menor proporción en el comercio, en la actividad agropecuaria y en la actividad administrativa del sector público como un todo.

En la educación técnica y superior de acuerdo a sus condiciones socio económicas se ven necesariamente abocados a incorporarse a la fuerza laboral del municipio que es escasa, lo que los obliga a buscar un futuro más próspero en otros lugares, otros buscan capacitarse en el Sena como tecnólogos, lo mismo que aquellos jóvenes que pertenecen al Programa Jóvenes en Acción, aproximadamente un número de 20 jóvenes del municipio beneficiados por Prosperidad Social, que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas – TMC-, para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, los jóvenes elegibles del Programa Jóvenes en Acción, son jóvenes colombianos bachilleres entre 16 y 24 años de edad y que adicionalmente se encuentren registrados en por lo menos uno de los siguientes listados poblacionales:

- Estar en el Sisben III, con uno de los puntajes especificados conforme al área de residencia (desagregación geográfica).
- Estar registrado en el Registro Único de Víctimas -RUV en condición de desplazamiento en estado "INCLUIDO".
- Estar registrado en las listas censales de jóvenes indígenas.
- Estar registrado en las listas censales para jóvenes con medida de adoptabilidad del ICBF.



La otra parte de jóvenes que accede a la educación superior universitaria lo hace en las universidades públicas del departamento o la nación, otros hacen el esfuerzo de trabajar y estudiar y finalmente los que pueden acceder a las universidades privadas.

Ahora bien, después de estudiar viene el problema de conseguir trabajo decente y acorde a su formación, parece que caen en la incertidumbre de no conseguir un empleo pronto, teniendo que dedicarse a otras actividades para las cuales no fueron formados y de pronto caen en la afirmación en que las universidades son una fábrica de desempleados.

El deporte más practicado por los jóvenes en el municipio es el fútbol, donde se han conseguido más triunfos en los intercolegiados; otro deporte ha sido el atletismo con escasos representantes y el deporte que más se le rinde admiración en el departamento por las figuras que ha dado a nivel nacional como internacional es el ciclismo, pero parece que el municipio no tiene sino una figura que mostrar Yesid Chía en el ciclo montañismo; en sus fiestas patronales, se hace una serie de eventos como la competencia Sogamoso - Tasco y la prueba de ciclo- montañismo que tiene bastante acogida, los otros deportes no tienen la misma recepción y no tienen escenarios para su práctica; solo existe el Polideportivo del Centro, el Pedregal y la canchas de las instituciones educativas del municipio ubicadas en el Centro y sus Veredas.

La organización de la Juventud todavía carece de fortaleza y diversificación, conforme a los intereses múltiples que tiene la juventud hoy en día, existe como única organización el Colectivo de Jóvenes por Tasco diferente al deporte y al arte, quienes participan en el Consejo de Política Social, participaron en la conformación de la Plataforma Juvenil y otros eventos del municipio directamente. Siendo su participación más activa en la dimensión ambiental, donde manifiestan: “Tras el encuentro regional del Páramo de Pisba queremos compartir el comunicado de opinión pública emitido por la corporación CIDESAT (Tasco joven) sobre la importancia del cuidado de nuestros páramos y territorios, esperamos que llegue a gran cantidad de lectores con el fin de emitir conciencia de las problemáticas por las cuales atraviesan nuestros territorios”.



La participación política carece todavía de mucha solidez y la famosa fuerza de transformación social y el reto del futuro de una juventud con estudios profesionales y trabajo pleno y digno, es la lucha que viene enfrentado la juventud y los profesionales jóvenes de nuestro pueblo en la actualidad.

El ente territorial en la actualidad tiene formulada la política pública de juventud, la cual no ha sido ejecutada y es el instrumento primordial para mejorar la calidad de vida de nuestros adolescentes y jóvenes para garantizarles un mejor bienestar.

Tabla 38: : Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	1	0	1	

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este indicador nos muestra que en el año de 2015 la tasa se mantuvo en 0, en el año de 2016 la tasa fue de 133. 87 lo que equivale a la denuncia de un caso por violencia o maltrato infantil, para el año de 2017 la tasa vuelve a ser de 0 y para el año de 2018 se presentó un caso de violencia lo que hizo que la tasa fuese de 141.04.

Tabla 39: : Tasa de violencia de pareja con menor de 18 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La violencia de pareja es un fenómeno que ha tomado más auge en los últimos años, evidenciado en que cada vez se hace mayor el número de casos de violencia de pareja donde la víctima es un adolescente, así mismo la mayoría de casos suceden contra adolescentes del género femenino, para el municipio de Tasco el indicador en los últimos cuatro años se ha mantenido en 0.



Tabla 40: : Tasa de violencia de pareja con menor de 18 años.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	146.62	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El comportamiento de este indicador nos muestra que, para el año de 2015, no se presentaron casos de violencia, para el año de 2016 reporta una tasa de 146.62 lo que equivale a un caso y en el 2017, 2018 y 2019 la tasa se mantiene en 0, lo que muestra que las diversas acciones implementadas han logrado impactar positivamente en nuestra comunidad.



3.5.1.3. Adulto Mayor

El Estado Colombiano en su compromiso con las personas mayores se ha propuesto desarrollar en las políticas los conceptos de envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico y el envejecimiento activo y es así como define el envejecimiento: el conjunto de transformaciones y/o cambios que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: es consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales.

En el hombre, cronológica y clínicamente, el envejecimiento empieza desde el nacimiento. Los desarrollos científicos y tecnológicos en todos los campos de la ciencia han impactado positivamente las condiciones del envejecimiento de la población, generando una mayor esperanza de vida al nacer, la disminución progresiva de las tasas de mortalidad y la modificación de la estructura de edad de la población; este último aspecto se ha denominado envejecimiento demográfico, o de las poblaciones, que se traduce en mayor proporción de personas mayores, o mejor aún, en un aumento del promedio de edad de la población.

Se consideran personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más, Esta edad puede parecer joven en países donde la población goza de un adecuado nivel de vida y por lo tanto de salud, sin embargo, en los países en desarrollo una persona de 60 años puede ser vieja y reflejar condiciones de vida que han limitado un envejecimiento saludable. Este límite de edad es reconocido y usado por Naciones Unidas para referirse a las edades avanzadas.

De otro lado, el envejecimiento conduce a cambios en los patrones de enfermedad, llevando a que en los países en desarrollo se concentren luchas simultáneas por las enfermedades infecciosas (responsables de altas tasas de mortalidad), y las crónicas (generadoras de discapacidad y deterioro en la calidad de vida). Esta Doble carga de enfermedad impacta las condiciones económicas y financieras de los países.



Las políticas pensionales cada vez más han aumentado la edad de jubilación, sin embargo, no se corresponde en la misma proporción la oferta de empleos para personas mayores de 60 años. Por tanto, este grupo de personas entra a competir con los jóvenes que inician su vida laboral, de ahí que es común encontrar a las personas mayores vinculados a la vida laboral a través de empleo informal.

Adicionalmente, al término de su vida laboral las personas mayores en Colombia, se convierten en el soporte de sus familias y ejercen actividades como el voluntariado, se encargan del cuidado especialmente de los nietos, o de hijos o hijas en situación de discapacidad. Los hombres y las mujeres envejecen en forma diferente, en general, las últimas sobreviven más, pero tienen mayores niveles de vulnerabilidad. Pueden estar sometidas a violencia intrafamiliar, a la soledad, a ejercer de cuidadoras y a la imposibilidad de trabajo remunerado, todo lo cual las sume más en la pobreza, la enfermedad y la discapacidad; de ahí la necesidad de un enfoque de Género.

El municipio de Tasco cuenta con un total de 1504 ciudadanos mayores de 55 años y los Adultos Mayores son aproximadamente 1180 personas, en el Municipio según datos de la oficina del SISBEN, las Personas Mayores en Condición de Discapacidad son aproximadamente 60.

En la actualidad el municipio cuenta con el centro Vida que es el mismo ancianato en el cual se acogen 12 personas y se tiene para su atención unas instalaciones físicas, con una auxiliar de enfermería y otra persona encargada de la alimentación, este centro está en buenas condiciones para la atención del adulto mayor, los recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor son destinados al sector, en aras de garantizar los derechos fundamentales de las personas que conforman esta parte de la población.



3.5.1.4. Mujer y Equidad de Genero

Actualmente, las mujeres tienen pleno protagonismo, invaden las universidades y compiten con los hombres en todas las áreas de la sociedad; tanto en los puestos de trabajo de jerarquía, como en las investigaciones científicas y médicas; los puestos políticos de más alto nivel y en todos los campos de la cultura entre otros.

La Madre suele llevar el peso de los niños: frecuentemente es la que elabora y cocina los menús, hace las compras, media en las riñas entre los niños, domina la medicina pediátrica, encuentra los calcetines que se desemparejaron, toma la temperatura al niño cuando éste duerme y un sinnúmero de detalles que surgen en el día a día de una familia. Con el agravante en nuestro medio de ser abandonadas. Donde el rol de padre en el hogar hasta ahora comienza a dar sus primeros pasos.

Tanto si la mujer se ocupa personalmente de las tareas domésticas, como si supervisa a la persona que las realiza, o situaciones intermedias (personas de apoyo que realizan ciertas tareas: plancha, cuidado de los niños en ciertas horas, limpiezas de la vivienda puntuales...) es la mujer en la mayor parte de los casos la responsable final del hogar. Una labor que la Mujer ha realizado por siglos y que ella misma se encarga de perpetuar todavía en los procesos de crianza tradicionales. Es el momento de repensar las relaciones en la familia y en el hogar para lograr una sociedad más justa y con futuro donde ambos hombre y mujer –o- mujer y hombre resignifiquen todo su universo, lo que nos lleva a concluir en la necesidad de nuevos modelos culturales y económicos.

En el municipio de Tasco se cuenta con el 50,4% de la población del género femenino, alcanzando un total de 3008 mujeres que trabajan arduamente en los diferentes sectores de la economía para sacar adelante a sus familias. Encontramos mujeres mineras, campesinas, comerciantes, empleadas públicas, que además cumplen con el rol de amas de casa y algunas desempeñan la función de padre y madre a la vez. Pero aun así encontramos casos en los cuales las mujeres son víctimas de agresiones y de discriminación por parte de sus parejas, es por esto que la administración municipal 2020 – 2023 encaminara esfuerzos para garantizar el cumplimiento de sus derechos



fundamentales a través de la implementación de la política pública de mujer y equidad de género.

Ilustración 24. “Tasa de violencia intrafamiliar por sexo.”



Fuente: DNP Kit territorial.

Como se evidencia en la gráfica anterior la violencia intrafamiliar en el municipio de Tasco ha sido claramente dirigida al género femenino, mientras la agresión a los hombres durante el periodo de estudio fue prácticamente nula. Lo cual nos indica que se deben establecer programas y proyectos encaminados a brindar protección al género femenino buscando salvaguardar su integridad y dando cumplimiento los derechos fundamentales de las mujeres.



3.5.1.5. Población en condición d discapacidad

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002). Para el análisis de la discapacidad en el Municipio de Tasco, se tiene como base la política pública de discapacidad, teniendo en cuenta la distribución por sexo y grupo de edad.

La discapacidad solo es certificada por el médico tratante. Para el año 2020 se tiene previsto iniciar la certificación de la discapacidad por medio de equipo médico multidisciplinario de acuerdo a resolución 113 de 2020 del ministerio de salud y protección social, para lo cual la Empresa Social del Estado, ESE Centro de salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco

cuenta con profesionales capacitados, teniendo presente que el municipio deberá capacitarse para el procedimiento, puesto que desde la administración se deberá expedir la orden de certificación que será autorizado por la EAPB`s a la cual está afiliada la persona.

De acuerdo a datos de SISBEN el municipio a la fecha 31 de diciembre de 2019 se encuentran registrados 155 personas, por lo cual se estima que la población en condición de discapacidad representa un 2,60% de la población total del municipio teniendo en cuenta como población total a 5.957 habitantes de acuerdo a datos del SISBEN a corte 31 de diciembre de 2019. Esta información es importante debido a que corresponde a población que debe ser tenida en cuenta dentro de la política pública del sector y programas del municipio.



La población en situación de discapacidad está distribuida en diferentes rangos de edad como se muestra en la siguiente tabla teniendo mayor concentración en los rangos comprendidos entre 11 a 20 años y 61 a 70 años, y mayor relevancia en el género masculino con un total de 67 personas mientras el género femenino cuenta con 64 casos.

Tabla 41: : Distribución de la población en condición de discapacidad.

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Menores de 2 años	0	0	0
De 3 a 10 años	5	12	17
De 11 a 20 años	9	13	22
De 21 a 30 años	6	5	11
De 31 a 40 años	4	6	10
De 41 a 50 años	3	1	4
De 51 a 60 años	5	7	12
De 61 a 70 años	12	10	22
De 71 a 80 años	6	8	14
De 81 a 90 años	10	5	15
Mayores de 90 años	4	0	4
TOTAL	64	67	131

Fuente: Política pública de discapacidad municipio de Tasco.

Las líneas de acción a seguir en relación con las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores deberán ser las siguientes:

- Ser eje articulador entre las diferentes Secretarías, Oficinas, Instituciones descentralizadas, y ONG'S de carácter Público y Privado.
- Realizar y Gestionar Proyectos de carácter local.



- Empoderar a todas y cada una de las personas con Discapacidad al igual que a sus Familias en los diferentes entornos Sociales, Académicos y Laborales.
- Desarrollar Estrategias de comunicación Asertiva entre las diferentes ONG'S, personas con Discapacidad y Sociedad Civil.
- Visibilizar y Empoderar las personas con Discapacidad de tal forma que se dignifiquen frente a su situación y frente a espacios Incluyentes Sociales, Familiares, Educativos y Laborales de nuestro Municipio.
- Reconocimiento y Empoderamiento de la Normatividad vigente que tienen las personas con Discapacidad.
- Mantener actualizado el Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad (RLCPCD) del municipio.
- Llevar a cabo alianzas estratégicas con diversas entidades, tanto del sector público como privado.



3.5.1.6. Población víctima del conflicto (desplazados)

El Estado Colombiano como garante de los derechos de las personas y de la ciudadanía colombiana, tiene el deber de resarcir a las Víctimas del conflicto armado interno y hacer cumplir los protocolos de la guerra, como también el Derecho Internacional Humanitario frente a las víctimas de este conflicto, que lleva más de medio siglo de existencia en nuestro país y es así como señala la necesidad de inclusión de las víctimas en los planes de desarrollo.

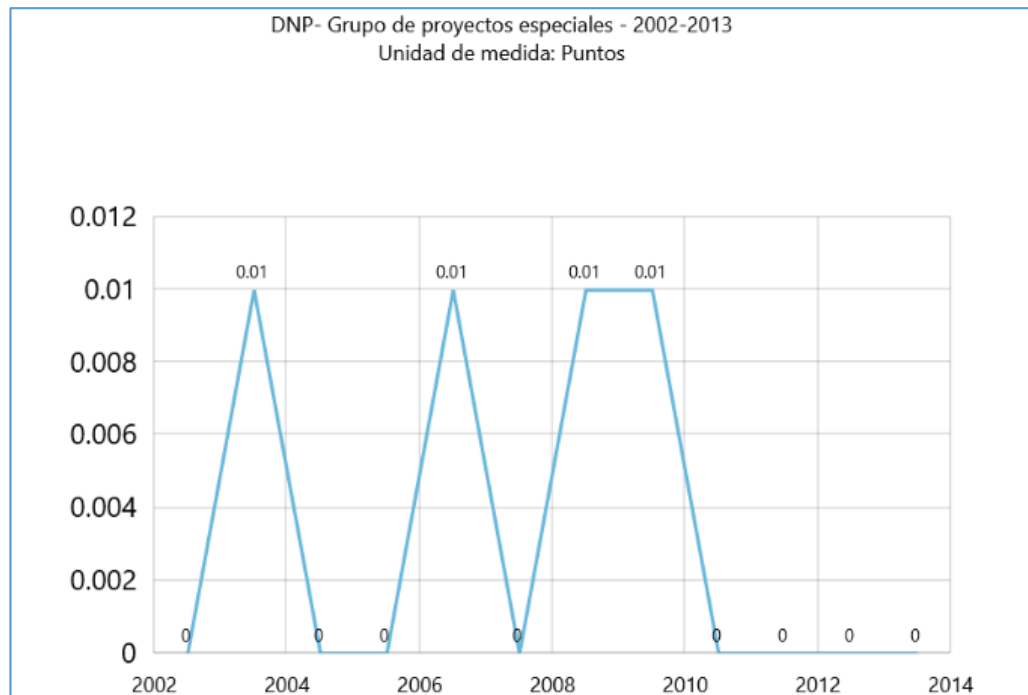
El Municipio como tal, recoge todas las inquietudes de la dinámica del conflicto interno y se propone dar un paso adelante con la Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado; que se acogieron a la idiosincrasia de nuestro Municipio donde han encontrado la forma de rehacer sus vidas de una forma integral, gracias a la buena voluntad y gran capacidad de tolerancia de la gente hospitalaria de nuestro municipio.

Cabe también mencionar que el municipio de Tasco ha sido víctima de la violencia del conflicto armado en Colombia, desde la década de 90 se han presentado tomas guerrilleras por parte de los grupos insurgentes que hacen presencia en la región, dichos hostigamientos produjeron en la población diferentes hechos victimizantes; algunos con consecuencias como muertes y secuestros de miembros de la Policía nacional.

En el municipio de Tasco a la fecha se cuenta con 68 personas registradas como víctimas del conflicto armado, las cuales están distribuidas en 12 familias que habitan diferentes sectores del municipio. Entre estos encontramos un total de 20 niños y niñas que pertenecen a este grupo social prioritario para la asistencia integral con el objetivo de garantizar todos sus derechos y provisionarlos de los bienes y servicios necesarios para su inclusión en la dinámica económica, social y política en aras de mitigar los efectos de la violencia vivida en el transcurso de sus vidas y disminuir los índices de pobreza de este grupo poblacional en nuestro municipio.



Ilustración 25. "Índice de incidencia en el conflicto."



Fuente: DNP Kit territorial.

En todos los casos, el conflicto y las múltiples violencias, han sido funcionales a la urbanización del país y a la pérdida de las capacidades productivas y de auto sostenibilidad de las sociedades agrarias, fragmentando la cultura campesina y haciendo menos viables las condiciones de vida en el campo y en las grandes ciudades.

El municipio de Tasco, hasta la entrada del nuevo milenio se veía afectado por la presencia de grupos al margen de la ley que desestabilizaban la paz de este territorio y ponían en riesgo la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio. es de anotar que en los últimos años en el municipio no han hecho presencia grupos armados al margen de la ley, tan solo se ve afectado en algunos periodos del año por delincuencia común, la cual es controlada por la fuerza pública que trabaja día a día para generar tranquilidad a toda la comunidad. Tampoco hemos tenido hechos generadores de población víctima de desplazamiento por violencia.



Ilustración 26. “Índice de riesgo de victimización.”

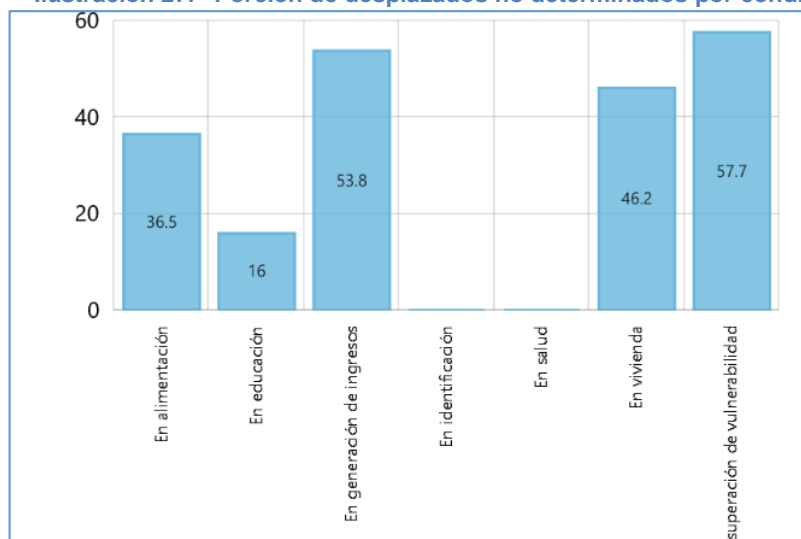


Fuente: DNP Kit territorial.

Todo proceso de retorno o reubicación, se debe ajustar a los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad, contemplados en los “Principios Rectores de los desplazamientos Internos”.

La oferta institucional es el conjunto planes, programas, proyectos y acciones específicas, a disposición de la población víctima de la violencia que reside en el Municipio, en los cuales se prestan servicios de atención en la búsqueda de la superación de la vulnerabilidad.

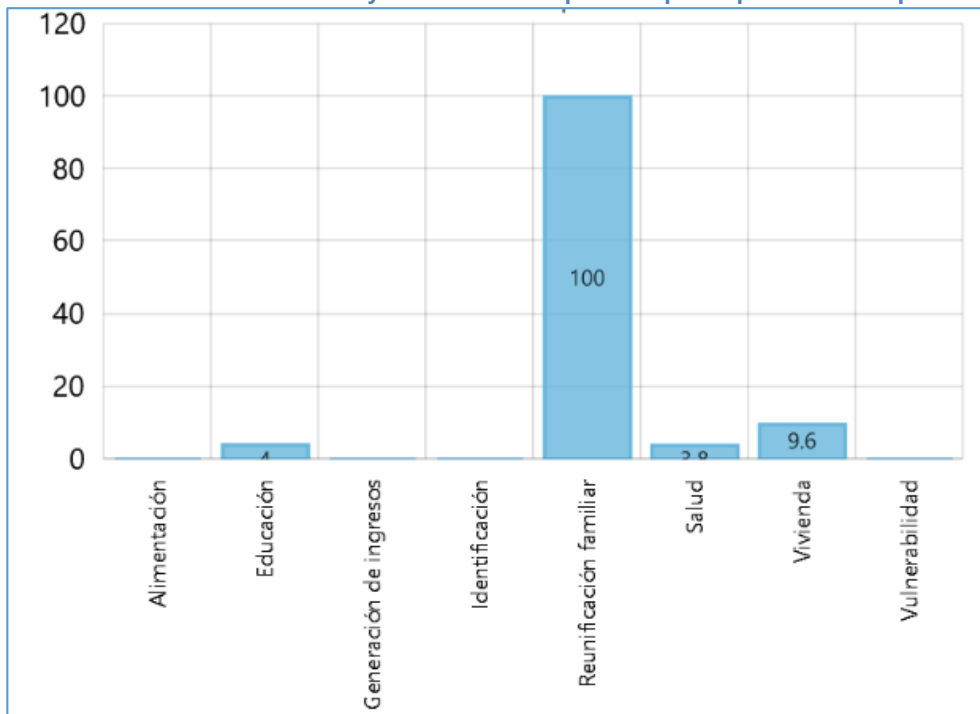
Ilustración 27. “Porción de desplazados no determinados por condición.”



Fuente: DNP Kit territorial.



Ilustración 28. “Condiciones y derechos no superados por la población desplazada.”



Fuente: DNP Kit territorial.

El municipio de Tasco, es un territorio receptor de población víctima del desplazamiento, pues ha recibido en los últimos años un número importante de población, para lo cual la administración municipal tiene establecido la toma de una declaración para la inscripción en el Registro único de Población Desplazada (RUPD) a través de la Personería Municipal. Sin embargo, a la fecha no se conoce de procesos de retorno realizados o que se encuentren en curso ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



3.5.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Fomentar las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.
- ✓ Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.
- ✓ Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

3.5.3. Metas de resultado.

Tabla 42: : Metas de resultado sector Inclusión social.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Tasa de desnutrición	0	0
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 habitantes entre 0 y 17 años)	141.04	0
Tasa de violencia intrafamiliar	68.6	0
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31.4	30
Pobreza extrema rural	26.6	25
Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	5.8%	4%



3.5.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Tabla 43: : Programa presupuestal: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	80
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	272
		410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	48
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103106	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	100
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4
		410103801	Mesas de participación en funcionamiento	4
		410103802	Víctimas asistidas técnicamente	120
		410103803	Mesas de participación de víctimas instaladas	4
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	48
4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	1

- ✓ **Programa Presupuestal:** Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

Tabla 44: : Programa presupuestal: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	800
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	4
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100



- ✓ **Programa Presupuestal:** Inclusión social, productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla 45: Programa presupuestal: Inclusión social, productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	40
		410300401	Personas certificadas	40
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	20
		410300500	Proyectos productivos formulados	2
		410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	2
4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	50
4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	10
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	400
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	100
		410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	4
4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	4

- ✓ **Programa Presupuestal:** Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Tabla 46: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	4
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	4
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	720
4104021	Granjas para adultos mayores construidas	410402100	Granjas para adultos mayores construidas	30
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	640



3.6. SECTOR VIVIENDA

La Constitución Política de Colombia establece que la vivienda es un derecho de todos los colombianos y ordena al Estado fijar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. Así mismo, la vivienda se constituye en pilar fundamental del desarrollo territorial, social y económico, dado su aporte en la disminución de la miseria, la generación de empleo y el crecimiento económico, por el amplio número de sectores que involucra.

La competencia de asegurar que se presten de manera eficiente y con calidad los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a todos los habitantes, es de los municipios (o distritos) y, concurrentemente, de los departamentos y la Nación. Esta prestación puede adelantarse a través de empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio, como condición excepcional. Así mismo, estos servicios pueden prestarse por las personas autorizadas conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

De igual forma, señala la Ley, que la prestación continua de un servicio de buena calidad, es la obligación principal de la empresa de servicios públicos. Para ello, las fórmulas tarifarias permiten la recuperación de los costos y gastos propios de la operación, incluyendo la expansión, reposición y mantenimiento, de tal forma que la prestación se realice en condiciones de cobertura, continuidad y calidad.

En este orden de ideas, la prestación de los servicios públicos requiere de la existencia de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, es decir, contar con la infraestructura, maquinaria y equipos necesarios para realizar los procesos que hacen parte de la cadena de valor de cada servicio y, por supuesto, del personal e insumos necesarios para administrar, operar y mantener dichos sistemas.

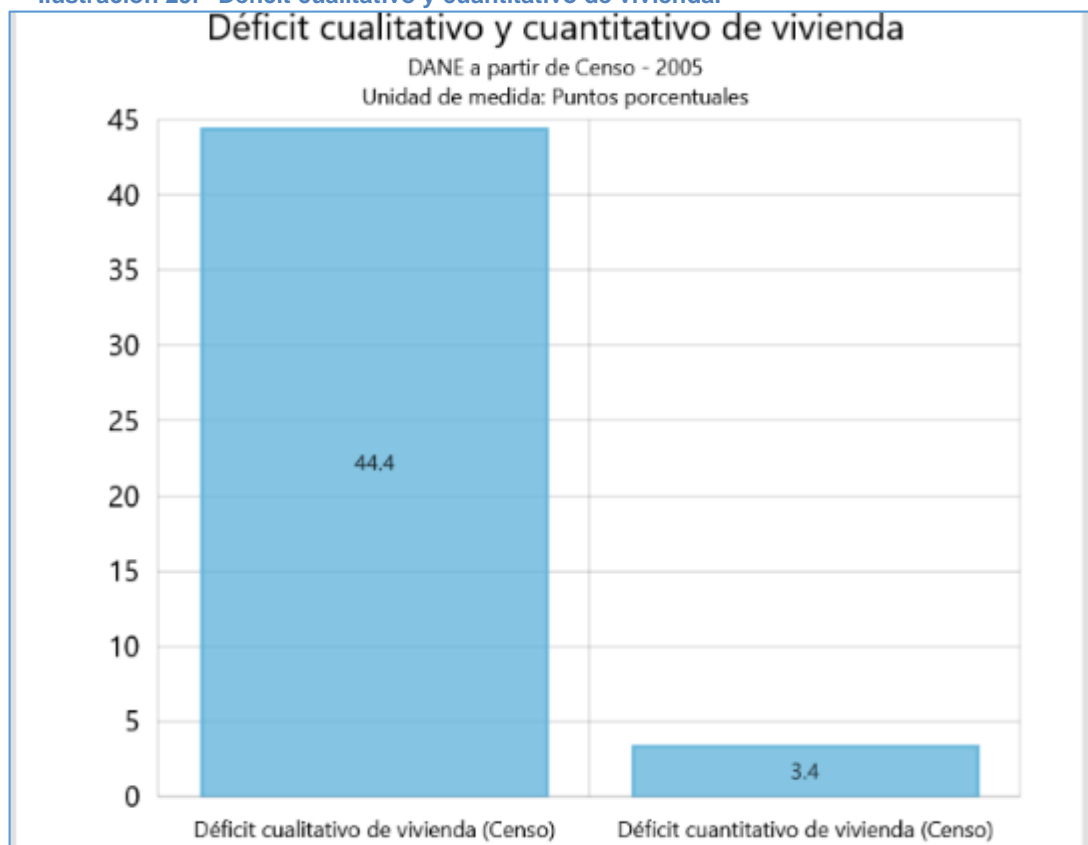


3.6.1. Diagnostico.

3.6.1.1. Vivienda.

La vivienda digna como uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos se ha visto afectada en el Municipio de Tasco pues tiene un déficit de vivienda urbana significativo, de igual manera se observa en el sector rural la falta de proyectos para mejoramiento de vivienda que garantice condiciones de habitabilidad dignas para las familias. La administración municipal “TASCO, JUNTOS PODEMOS SER MEJOR” trabajara arduamente para dar solución a las problemáticas que se presentan en este sector, fortaleciendo programas enfocadas al mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Ilustración 29. “Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.”



Fuente: DNP Kit territorial.

El municipio de Tasco tiene un déficit cualitativo de vivienda de 44.4%, esto quiere decir que las viviendas están construidas en material estable, pero tiene alguno de los siguientes déficits.



- Déficit estructura = Hogares que habitan en viviendas construidas con material estable, pero con pisos de tierra o arena.
- Déficit hacinamiento mitigable = Hogares con más de 3 y menos de 5 personas por cuarto (urbano); más de 3 personas por cuarto (rural).
- Déficit servicios = Déficit de acueducto (= sin acueducto en la vivienda Urbano / sin acueducto y obtienen el agua para consumo humano de río, quebrada, nacimiento, carrotanque, aguatero, o agua lluvia Rural) o déficit de alcantarillado-sanitario (= sin alcantarillado en la vivienda, o teniéndolo el inodoro no está conectado al alcantarillado Urbano / sin servicio sanitario, letrina o bajamar Rural) o déficit de energía (sin energía) o déficit basuras (sin recolección de basuras Urbano).
- Déficit espacio (cocina) = Hogares que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos.

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Tasco es de 3.4% este indicador determina que las viviendas carecen de, Hogares con déficit estructura o déficit cohabitación o déficit hacinamiento no mitigable.

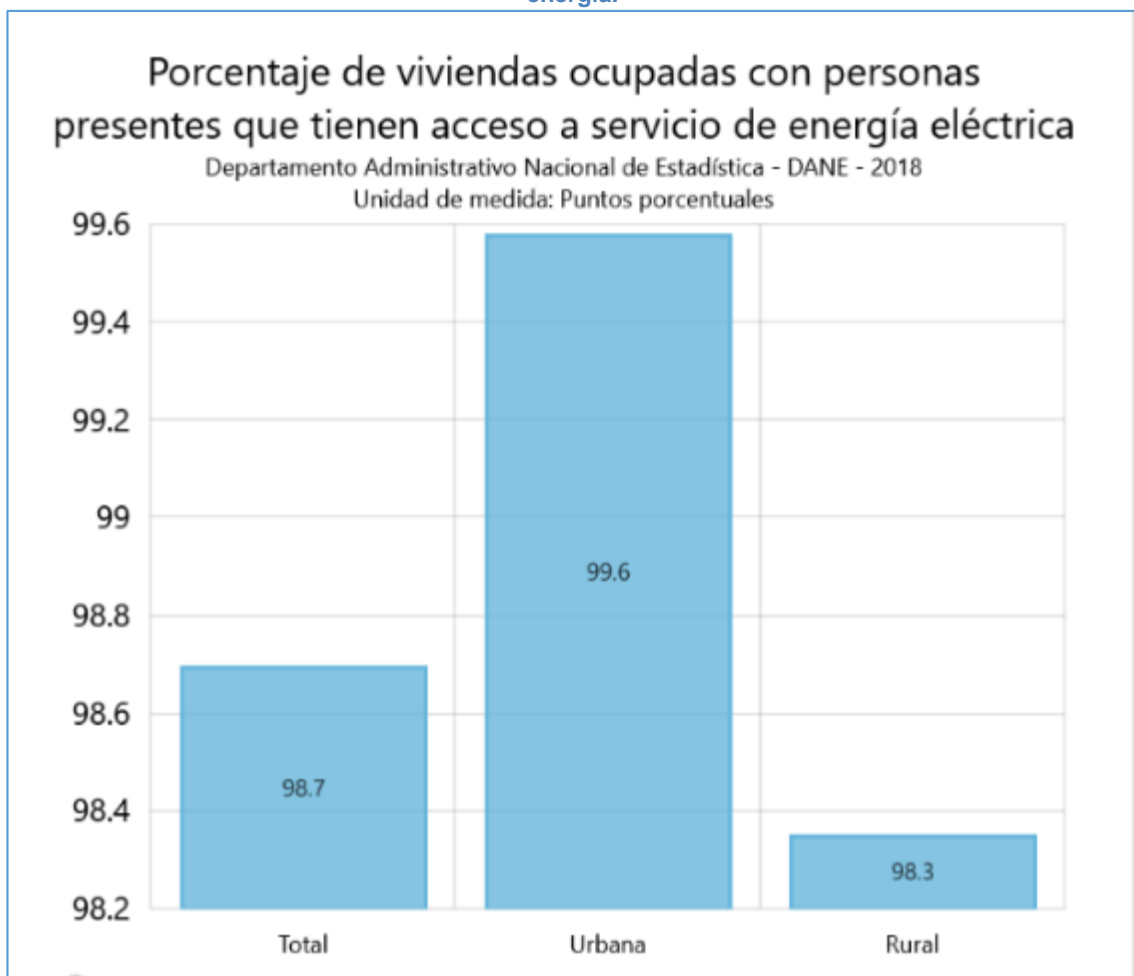
Déficit estructura: Hogares que habitan en viviendas inadecuadas (tipo de vivienda=Otro tipo de vivienda: carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural, puente, etc.), construidas con materiales inestables (material de paredes de caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plástico) o sin paredes.

Déficit cohabitación: Hogares secundarios que habitan en una vivienda con otros hogares.

Déficit hacinamiento no mitigable: 5 o más personas por cuarto (solo zona urbana).



Ilustración 30. “Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tiene acceso a servicio de energía.”



Fuente: DNP Kit territorial.

El total de viviendas del municipio de Tasco que cuentan con el servicio de energía eléctrica es de 98.7%, lo cual indica que tan solo el 1.3% de los hogares en el ente territorial tienen déficit de este servicio, siendo el sector rural el más afectado. La administración municipal 2020 – 2023 planea reducir este indicador a cero, para que todos los hogares del municipio tengan acceso al servicio de energía eléctrica.



3.6.1.2. Servicios Públicos Domiciliarios.

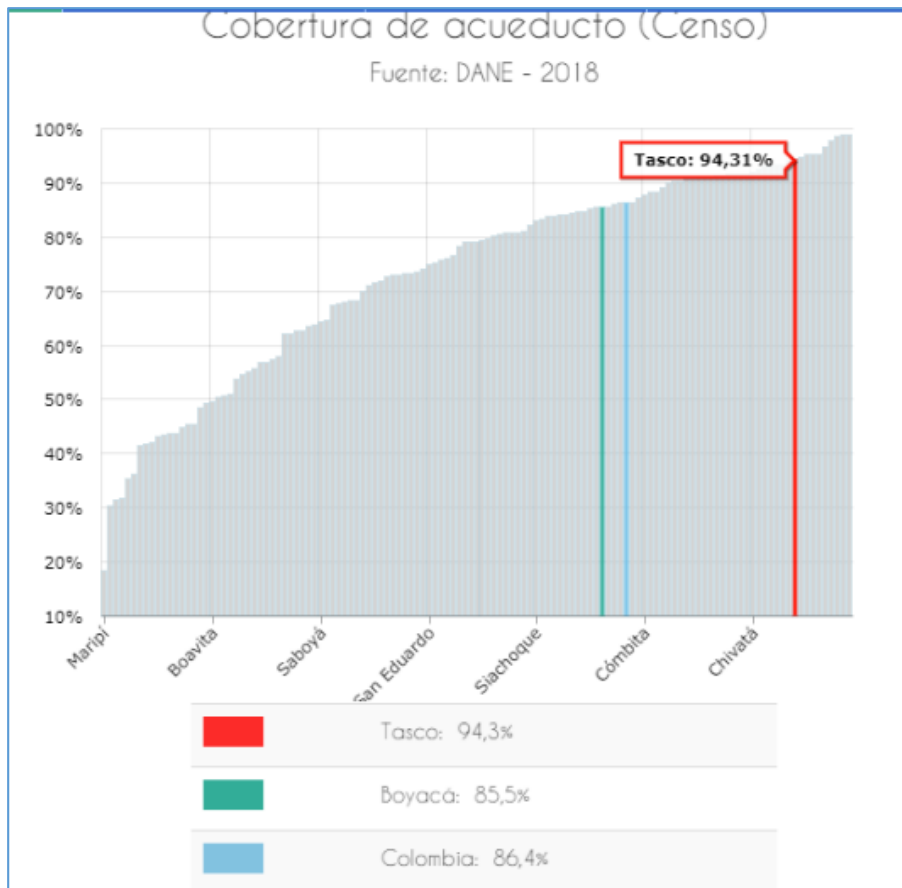
La administración municipal de Tasco presta directamente los servicios públicos de aseo y alcantarillado por medio de la secretaria de infraestructura y servicios públicos, pues en la actualidad no se cuenta con una unidad de servicios públicos ni con una empresa organizada para tal fin. Mientras que el servicio de acueducto es suministrado por una asociación privada de acueducto.

Al cierre de la vigencia 2019 el casco urbano contaba con un total de 515 suscriptores para los servicios de acueducto y alcantarillado, mientras el servicio de aseo tiene un total de 461 suscriptores todos en el casco urbano. Este servicio se presta una vez a la semana con un carro compactador propiedad del ente territorial, el cual dispone los residuos en el relleno sanitario terrazas del porvenir de la ciudad de Sogamoso. La administración municipal 2020 – 2023 continuara con el convenio interadministrativo con la empresa COSERVICOS para la disposición de estos desechos en el relleno sanitario.

Es imperante la realización de un estudio para determinar la factibilidad de crear una empresa de servicios públicos o poner en marcha la unidad de servicios públicos domiciliarios para mejorar la prestación de los servicios en cuanto a cobertura, y calidad dando cumplimiento a la normatividad exigida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y la comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico.



Ilustración 31. "Cobertura de acueducto."

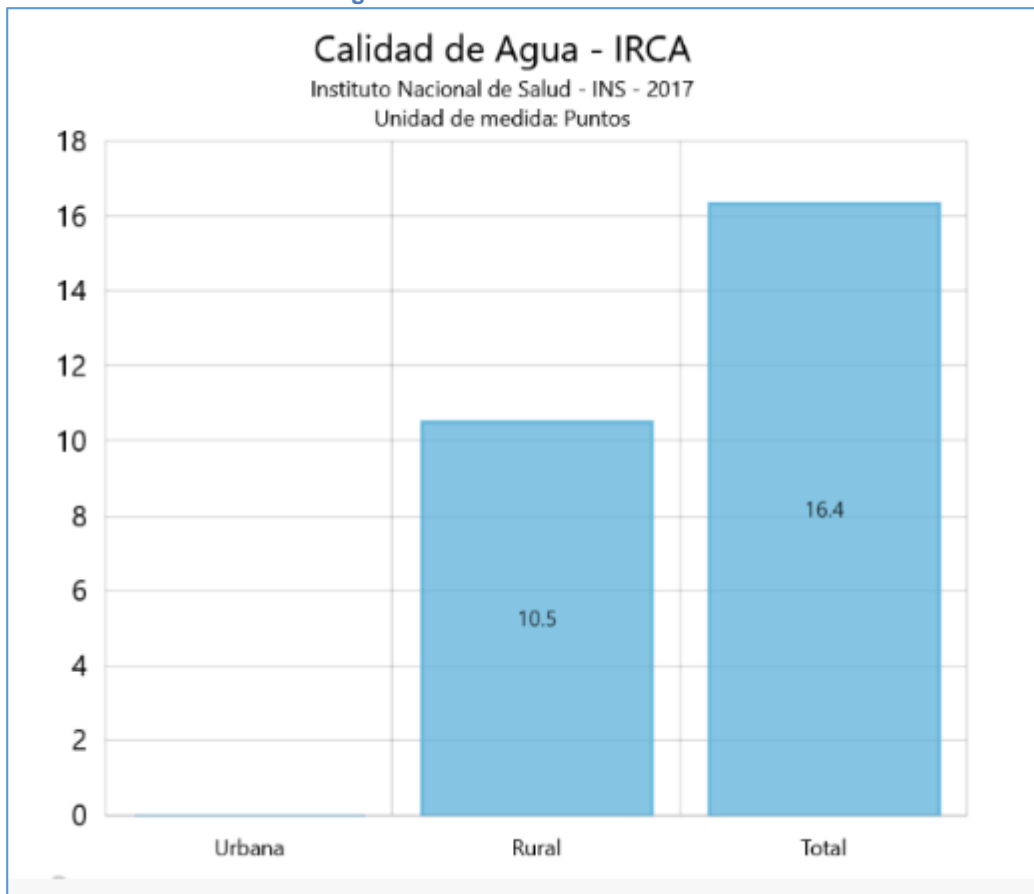


Fuente: TerriData, DNP.

El municipio de Tasco tiene una cobertura en el servicio de acueducto del 94.3% siendo este porcentaje superior a la cobertura a nivel Nacional y Departamental, los cuales alcanzan cifras de 86.4% y 85.5% respectivamente, esto indica que el municipio tiene un alto nivel de asistencia en la prestación de este servicio. La administración municipal de Tasco 2020 - 2023 debe mantener o aumentar la cobertura en el territorio.



Ilustración 32. "Calidad de agua IRCA"

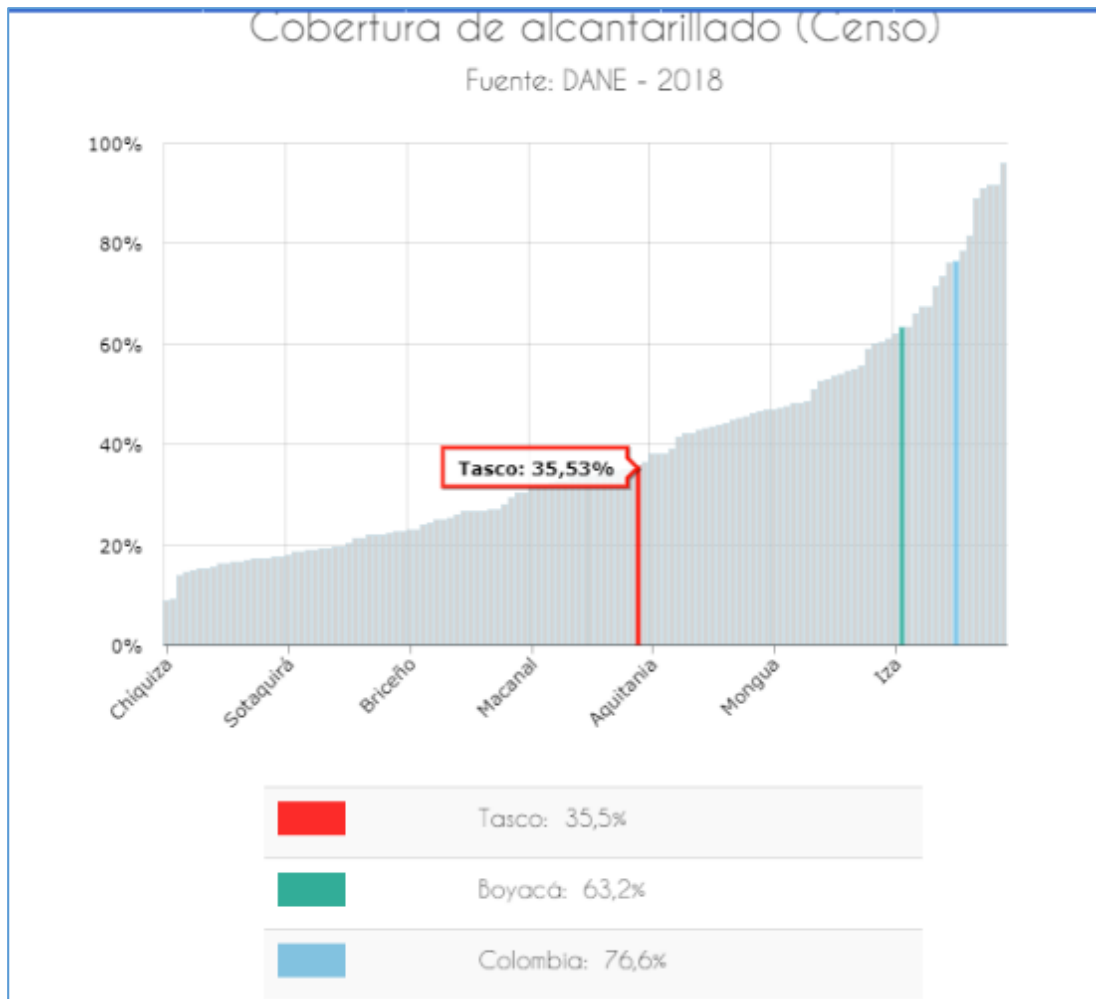


Fuente: DNP Kit territorial.

El IRCA Índice de Riesgo de Calidad del Agua, se utiliza para determinar el riesgo asociado al agua para consumo humano. La gráfica muestra el total de puntos con los que el municipio de Tasco fue calificado para la vigencia 2017, según la tabla de ponderaciones de este indicador el total del municipio está calificado con 16.4 puntos, es decir que se encuentra en nivel de riesgo medio. Y el sector rural está calificado con 10.5 puntos lo que indica que se encuentra en un nivel de riesgo bajo. Sin embargo, de acuerdo a la clasificación de nivel de riesgo del IRCA en las consideraciones explica que el agua no es apta para el consumo humano y es susceptible a mejoramientos.



Ilustración 33. "Cobertura de alcantarillado."



Fuente: TerriData, DNP.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio de Tasco es deficiente tan solo alcanza un porcentaje de 35.53%, lejos de lograr las cifras del Departamento y de la Nación que tiene 63.2% y 76.6%. este servicio es de vital importancia para el buen desempeño del municipio en materia de cuidado del medio ambiente, por lo cual es preponderante sumar esfuerzos entre la administración municipal y entidades departamentales y nacionales para lograr el aumento de la cobertura en el cuatrienio que está empezando.



Objetivos priorizados.

- ✓ Disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.
- ✓ Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.
- ✓ Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

3.6.2. Metas de resultado.

Tabla 47: : Metas de resultado sector Vivienda

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Déficit de vivienda cualitativo	44.44%	42%
Déficit de vivienda cuantitativo	3.39%	3.39%
Hogares con hacinamiento crítico	7.7%	7%
Hogares que tienen pisos inadecuados	16.1%	15%
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31.4%	30%
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	21.43ptos	0
Aguas residuales urbanas tratadas	0%	50%
Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	24 hr/día	24hr/día
Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	1	1
Personas con acceso a agua potable	94.31%	100%
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	35,53%	50%
Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0	50%
Residuos sólidos municipales aprovechados	0	10%



3.6.3. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Acceso a soluciones de vivienda.

Tabla 48: Programa Presupuestal: Acceso a soluciones de vivienda.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4001019	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	400101900	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	4
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	2
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	80

- ✓ **Programa Presupuestal:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Tabla 49: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	1
4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	555
4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	501
4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	555
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1
		400301703	Red de distribución optimizada	1
4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados	4
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	4
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	20
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	2060



3.7. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Gobierno Nacional priorizó desde 2010, la protección medioambiental y la convirtió en un tema transversal en todas las políticas nacionales de desarrollo. Así, se empezaron a consolidar las bases de un crecimiento económico orientado al desarrollo sostenible para garantizar bienestar social, asegurando que los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos puedan recuperarse de los impactos de las actividades productivas.

Esto ha sido una oportunidad para mejorar la productividad, la innovación y la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos y para generar cambios culturales en la manera de pensar y de hacer las cosas.

Tasco tiene carencias culturales, de conocimiento y de concientización en el uso eficiente, sostenido y sustentable de los recursos naturales, de las fuentes hídricas, de los páramos y de los diferentes ecosistemas. Estos están siendo afectados negativamente por la acción del hombre en las prácticas de sus actividades económicas. La inexistencia de tecnologías limpias y ecológicas hace que estos impactos ambientales, sean cada vez mayores y más difíciles de restaurar.

La administración municipal con el objetivo fundamental de avanzar hacia un crecimiento sostenible promoverá la preservación y recuperación de los recursos naturales y ecosistemas estratégicos del municipio de Tasco, mediante la adquisición de predios, el uso de buenas prácticas en producción primaria, la cultura ambiental, la gestión del riesgo y el ajuste del ordenamiento territorial. Así mismo velará por la mitigación y compensación ambiental por los impactos causados a los ecosistemas vitales por la explotación de materiales en el territorio.



3.7.1. Diagnostico.

El municipio de Tasco cuenta con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA. El cual brinda espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente. La Entidad con el apoyo de Corpoboyacá brinda capacitación a la comunidad de las diferentes veredas en cuidado y protección del medio ambiente (fauna y flora) también orienta el desarrollo de proyectos productivos enfocados en el cuidado y protección del medio ambiente.

✓ **Biodiversidad y servicios eco sistemáticos.**

Según la FAO **los ecosistemas** son- elementos vivos que interactúan entre sí y con sus entornos no vivos- que proporcionan beneficios, o servicios, al mundo.

Los servicios ecosistémicos: hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales. Si bien se estima que estos bienes tienen un valor de 125 billones de dólares, pero no reciben la atención adecuada en las políticas y las normativas económicas, lo que significa que no se invierte lo suficiente en su protección y ordenación.

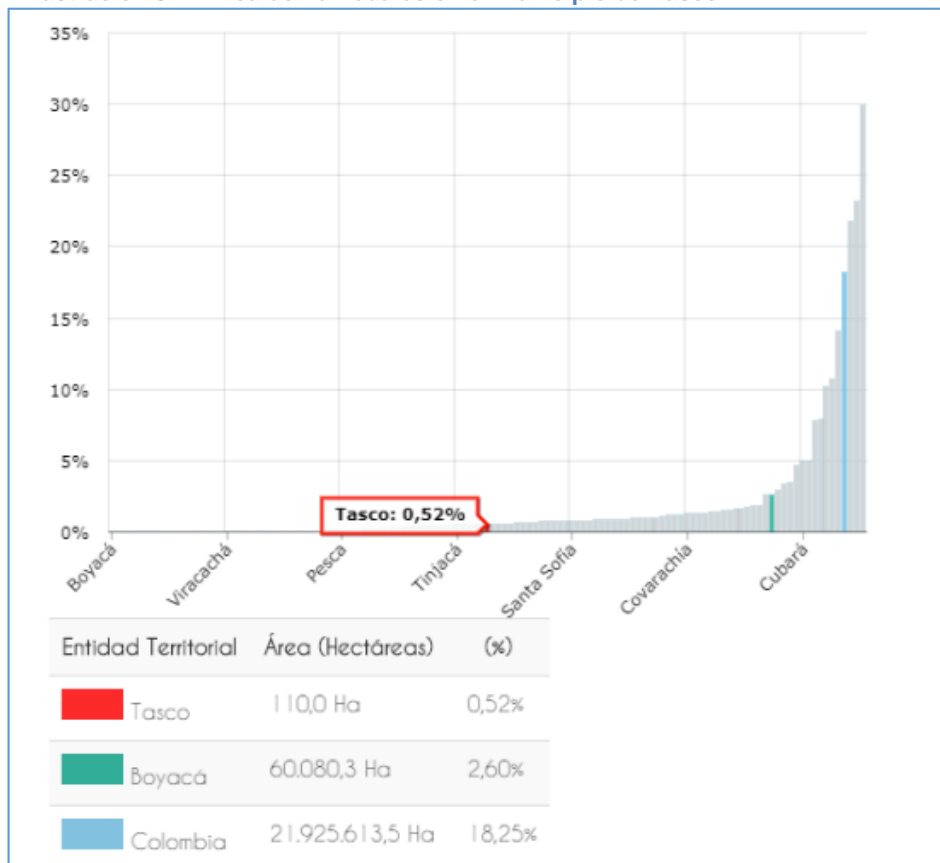
Los servicios ecosistémicos son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad. La biodiversidad es la diversidad existente entre los organismos vivos, que es esencial para la función de los ecosistemas y para que estos presten sus servicios.

La biodiversidad comprende tanto la diversidad dentro de una especie o un ecosistema como la diversidad entre especies o ecosistemas. Los cambios en la biodiversidad pueden influir en el suministro de servicios ecosistémicos. La biodiversidad, al igual que los servicios ecosistémicos, ha de protegerse y gestionarse de forma sostenible.



El municipio de Tasco cuenta con un considerable aporte de ecosistemas estratégicos en el departamento de Boyacá, Por tanto, es imperativo conocer el estado actual y la capacidad institucional que tiene el Municipio, como punto de partida para la formulación de estrategias y programas que permitan generar un territorio más preparado para reducir y prevenir los desequilibrios ambientales generados por años de explotación y crecimiento no planificado.

Ilustración 34. “Área de humedales en el municipio de Tasco.”

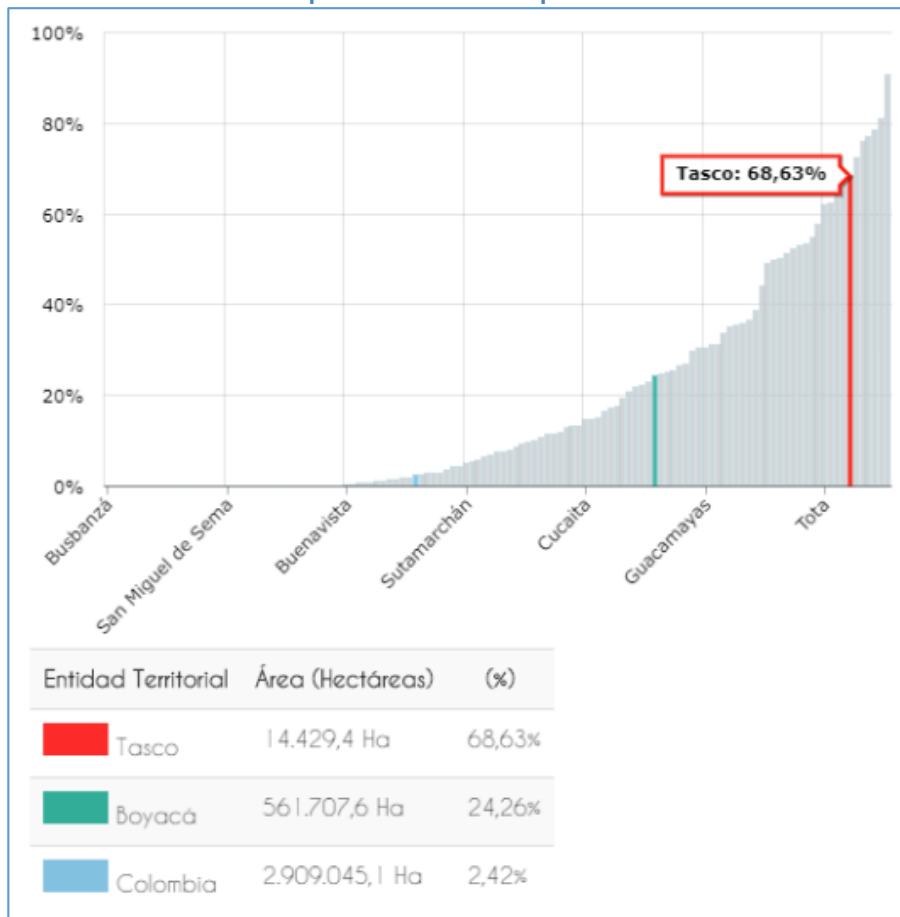


Fuente: TerriData DNP 2016.

El municipio de Tasco cuenta con 110 hectáreas de humedales que representan el 0,52% del total de humedales que tiene el departamento de Boyacá, por lo cual se recomienda proteger todas las zonas de acuíferos, humedales y otras reservas importantes de agua para garantizar la subsistencia de estos ecosistemas estratégicos importantes para el desarrollo ambiental sostenible de la región.



Ilustración 35. “Área de paramo en el municipio de Tasco.”

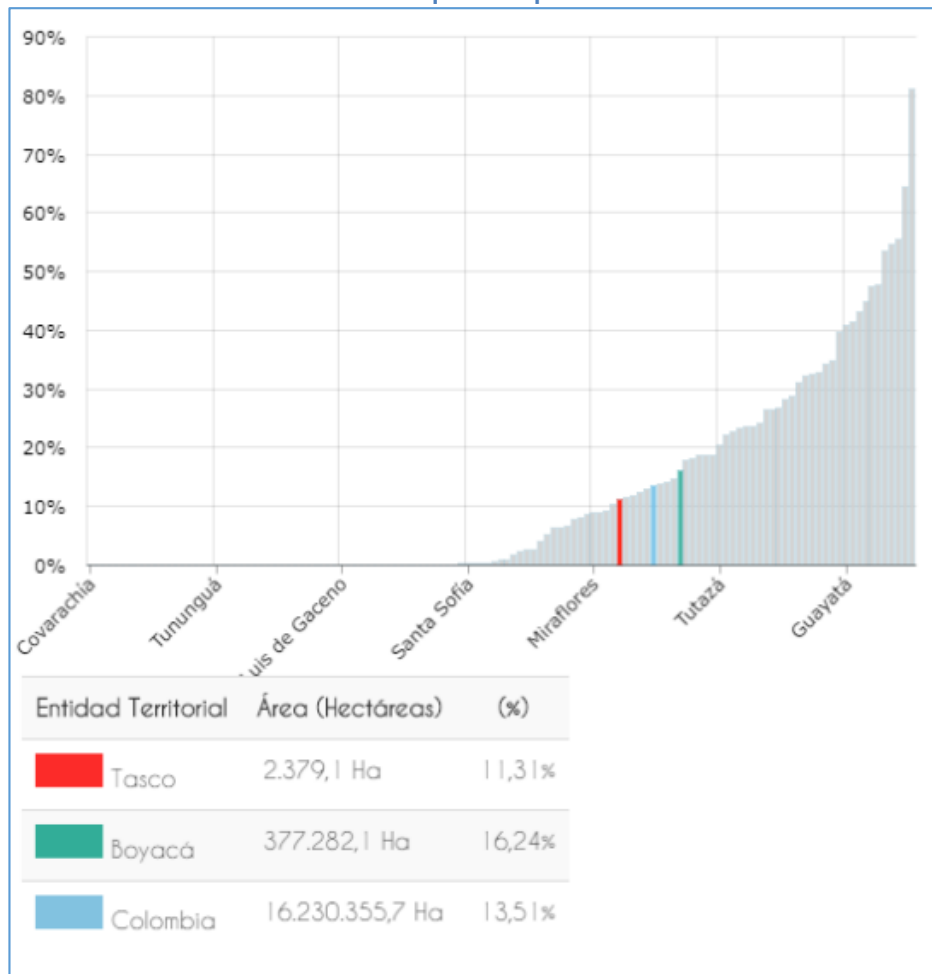


Fuente: TerriData DNP 2016.

El municipio de Tasco cuenta con una superficie de 234 Km², de los cuales 14.429 hectáreas están ubicadas en zona de paramo es decir que el 68,63% de su territorio pertenece a esta línea. Además, gran parte de su territorio hace parte del Parque Nacional Natural de Pisba, lo cual ha generado un conflicto entre la comunidad que habita esta área y la delimitación hecha al territorio, pues se ha prohibido la utilización del suelo para actividades agropecuarias, dejando a los campesinos que habitan este sector sin ninguna fuente de ingresos, por este motivo es indispensable generar sinergia entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá “CORPOBOYACA”, el ente territorial y la comunidad afectada, con el fin de lograr una convivencia sostenible tanto para el entorno como para los campesinos.



Ilustración 36. “Área de la entidad que hace parte del SINAP.”

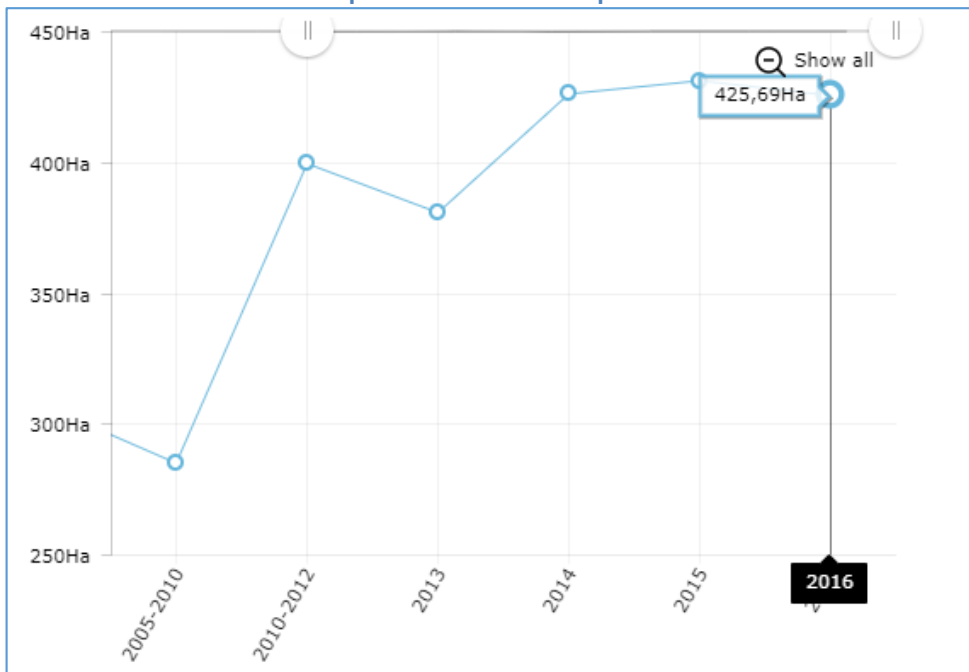


Fuente: TerriData DNP 2016.

En la entidad territorial el 11,31% de su área hace parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de tal forma que el municipio debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país.



Ilustración 37. “Área de bosque estable del municipio de Tasco.”

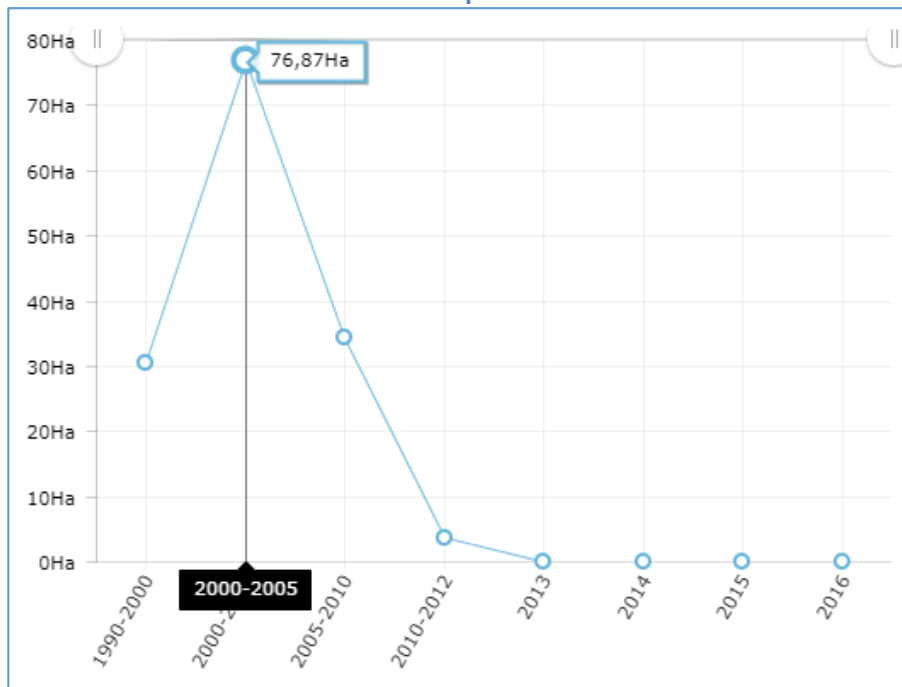


Fuente: TerriData DNP 2016.

Según datos del IDEAM el municipio de Tasco para el periodo 2005 – 2010 contaba con un área de bosque estable de unas 285 hectáreas aproximadamente desde ese momento la entidad ha estado en constante crecimiento del total de hectáreas de bosque estable, con un aumento para el año 2012 de 115 hectáreas, llegando a un total de 400. Este aumento en el número de hectáreas ha ido aumentando año tras año hasta llegar en el año 2016 a un total de 425,69 hectáreas. La administración municipal debe velar por el mantenimiento y ampliación de este importante sector del municipio.



Ilustración 38. “Área deforestada en el municipio.”

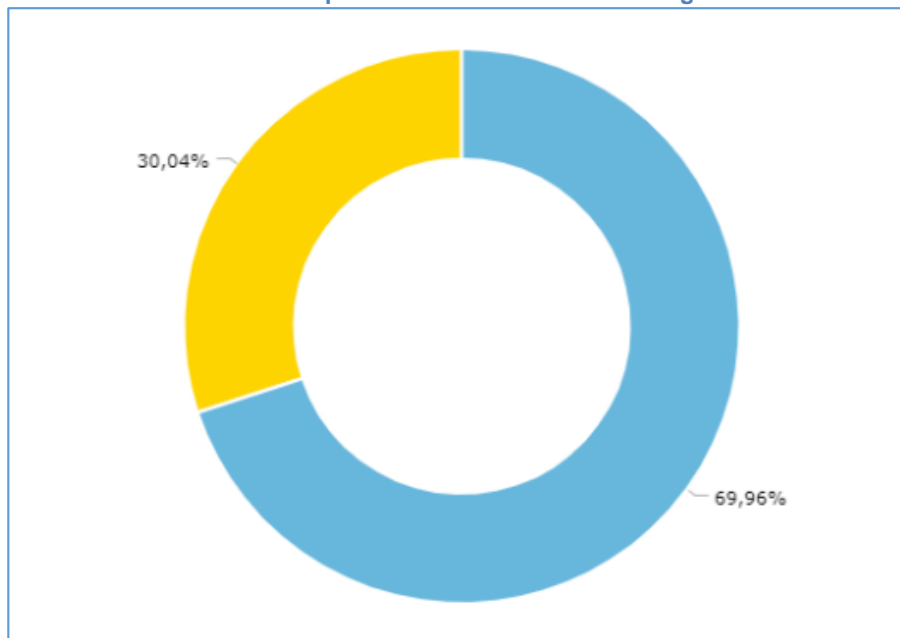


Fuente: TerriData DNP 2016.

La deforestación en el municipio de Tasco alcanzó su mayor incremento en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2005 con un total de 76,87 hectáreas deforestadas, desde el año 2006 la gráfica nos muestra cómo se empezó a disminuir el área de deforestación en el municipio, consiguiendo disminuir a cero desde el año 2014 el número de hectáreas deforestadas. El gobierno local debe brindar las garantías necesarias para continuar con este indicador favorable para la conservación y protección del medio ambiente.



Ilustración 39. “Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.”

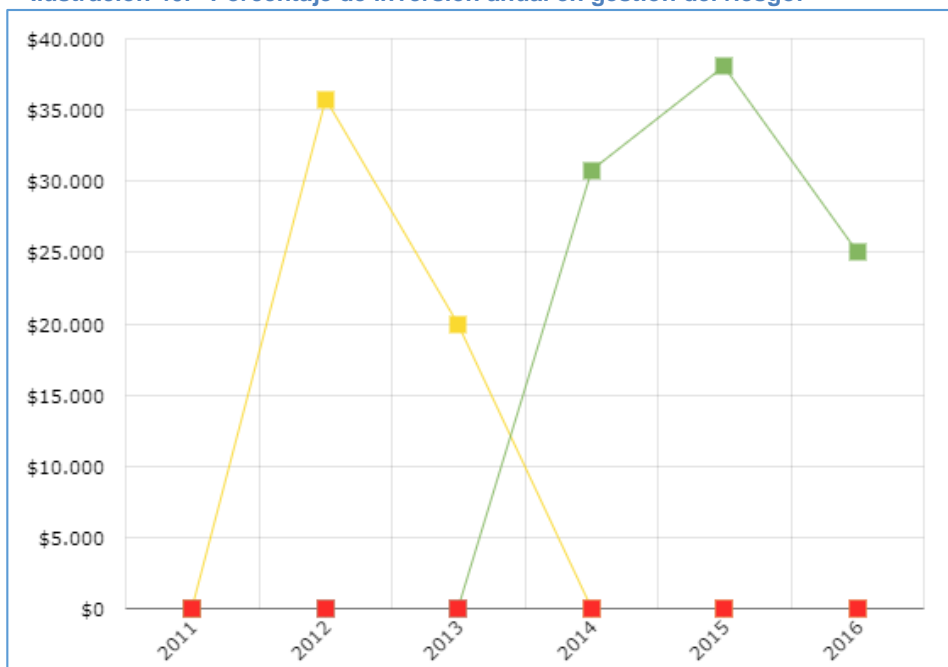


Fuente: TerriData. DNP.

La imagen nos muestra en color azul el porcentaje de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos, revelándonos que el 69,96% del territorio es decir la mayor parte del área está expuesta a eventos naturales catastróficos asociados a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales. Mientras en color amarillo observamos el área del municipio que no tiene riesgo por estos fenómenos. El municipio de Tasco por su ubicación geográfica es propenso a estos fenómenos naturales adversos, por lo cual es necesario tener actualizado el mapa de gestión de riesgo y estar en permanente contacto con el comité de gestión de riesgo del municipio, para la toma oportuna de medidas que respondan a los requerimientos del momento.



Ilustración 40. “Porcentaje de inversión anual en gestión del riesgo.”



Proceso	Inversión (miles de pesos constantes)	%
Conocimiento del riesgo	\$ 0	0,00%
Reducción del riesgo	\$ 0	0,00%
Manejo de desastres	\$ 25.000	100,00%
Fortalecimiento Institucional	\$ 0	0,00%

Fuente: TerriData. DNP.

Como se evidencia en la gráfica anterior el ente territorial en los últimos años ha dejado sin recursos económicos para invertir en el sector de gestión del riesgo, por tal motivo es preciso que la administración municipal responda a las necesidades y apropie recursos en pro de reorientar estrategias que fortalezcan este componente de la gestión del desarrollo, de la gestión del ambiente y la gestión global de la seguridad humana como condición imprescindible para el logro de la sostenibilidad.



3.7.2. Objetivos Priorizados.

- ✓ Desarrollar estrategias para que diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.
- ✓ Trabajar por conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- ✓ Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.
- ✓ Incorporar estrategias para llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.



3.7.3. Metas de resultado.

Tabla 50: Metas de resultado sector Ambiente y desarrollo sostenible.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Área de bosque estable de la entidad territorial	425,69 Ha	428 Ha
Área deforestada en la entidad territorial	0 Ha	0Ha
Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	0	1
Porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del índice de calidad de agua (irca)	75%	100%
Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	10%
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	1
Eficiencia del tratamiento de aguas residuales municipales para los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (dbo) y sólidos suspendidos totales (sst)	0%	50%
Puntos de monitoreo con índice de calidad de agua (irca) mala	1	0
Usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (pueaa) implementados	0	555
Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	1
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	1



3.7.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 51: Programa Presupuestal: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	2
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	3
3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	2
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y loticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	2
3202039	Servicio de dragado	320203900	Dragado realizado	2

- ✓ **Programa Presupuestal:** Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

Tabla 52: Programa Presupuestal: Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401100	Trabajadores formados en educación para el trabajo	60
3204012	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Emprendimientos apoyados	2



✓ **Programa Presupuestal:** Ordenamiento Ambiental Territorial.

Tabla 53: Programa Presupuestal: Ordenamiento Ambiental Territorial.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2

✓ **Programa Presupuestal:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Tabla 54: Programa Presupuestal: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4
3206015	Estufas eco eficientes	320601500	Estufas eco eficientes instaladas y en operación	6



4. LINEA ESTRATEGICA 2: “TASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR”

Se trabajará para el fortalecimiento productivo de los diferentes sectores que se presentan en el municipio teniendo prioridad la seguridad alimentaria de la población a través del fortalecimiento del sector agropecuario, la producción, explotación y comercialización del carbón hacen de la minería el principal sector de crecimiento económico del municipio, desde la administración municipal se hará acompañamiento para asegurar una explotación sostenible amigable con el medio ambiente.

Así mismo, se promoverá la consolidación del sector turístico, comercial y el desarrollo de la agroindustria, mediante la promoción de alianzas estratégicas público-privadas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y apoyo al desarrollo de proyectos sostenibles, con disponibilidad y oportunidad de bienes y servicios que dinamicen la oferta, la demanda y generen nuevas oportunidades de empleo e ingresos a sus habitantes.

En el sector transporte se adelantarán mantenimientos preventivos, mejoramientos y adecuaciones de toda la red vial terciaria con el objetivo de contar con una infraestructura vial apropiada para el traslado de los productos y bienes que se producen, procesan y explotan en las diferentes veredas de nuestro territorio.

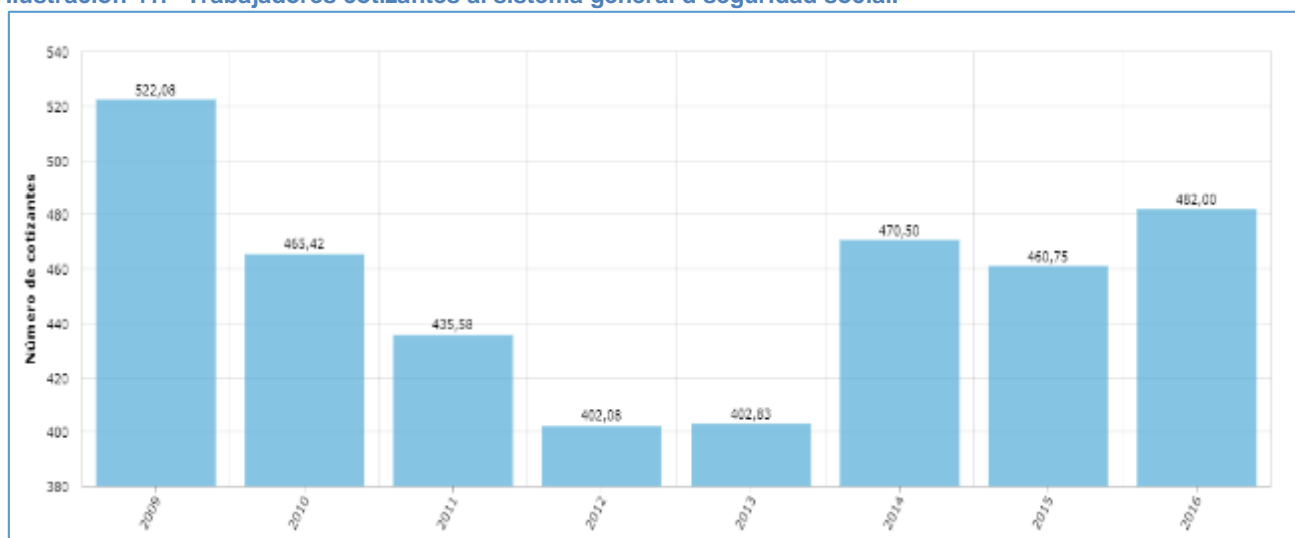


4.1. TRABAJO.

4.1.1. Diagnostico.

Con respecto a las condiciones laborales del municipio de Tasco, las principales fuentes de empleo formal corresponden a la vinculación con la administración municipal, la E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario de Tasco, a las instituciones educativas del municipio, a las modalidades de cuidado infantil con el ICBF (Hogares Comunitarios, Centro de Desarrollo Infantil). Otras fuentes de trabajo provienen de la producción y comercialización de carbón, de la agricultura, la ganadería y el comercio, que en su mayoría se caracterizan por ser de carácter informal.

Ilustración 41. “Trabajadores cotizantes al sistema general d seguridad social.”



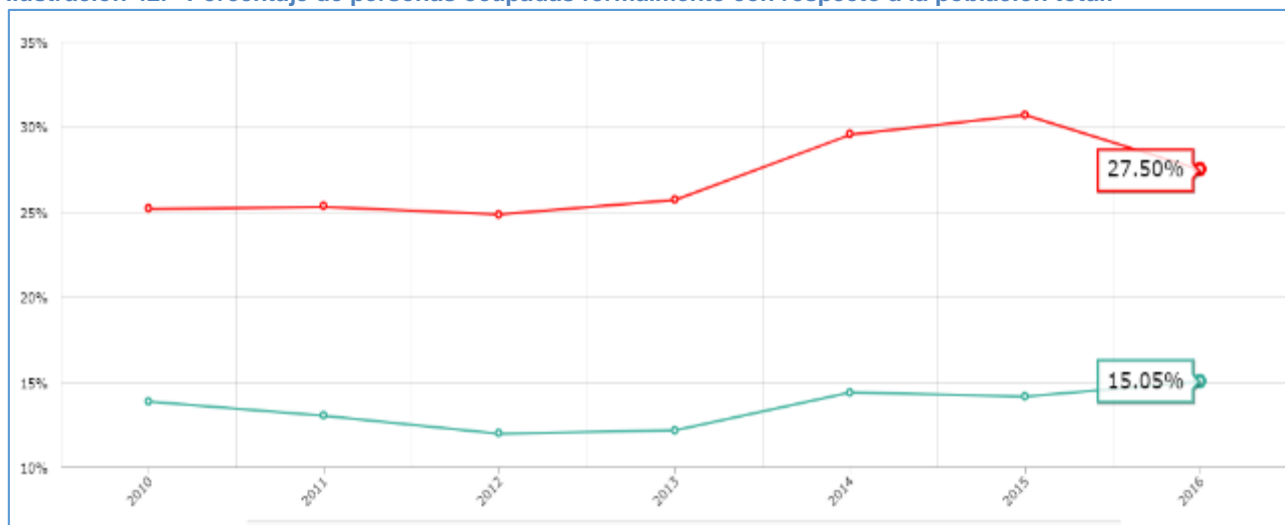
Fuente: TerriData. DNP.

La grafica nos muestra el total de trabajadores que están cotizando al sistema general de seguridad social, tanto a salud como al régimen de pensión en el periodo comprendido entre los años 2009 y 2016, durante este periodo el número de cotizantes ha sido variable teniendo su punto más alto en el año 2009 con un total de 522 trabajadores cotizando al sistema de seguridad social, para los años siguientes el número de cotizantes disminuyo fuertemente hasta llegar al punto más bajo en los años 2012 y 2013 con tan solo 402 trabajadores cotizando, para los años 2014, 2015 y 2016 se nota una leve recuperación



del número de cotizantes alcanzando la cifra de 482 trabajadores que cuentan con el pago de las prestaciones sociales.

Ilustración 42. "Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total."



Fuente: TerriData. DNP.

En la gráfica se idéntica con color rojo la línea tendencial del porcentaje de personas ocupadas formalmente en el país, y en color verde se tiene el porcentaje de ocupados formalmente en el municipio de Tasco, para el año 2016 el porcentaje de la población ocupada formalmente en el municipio de Tasco era de 15.05% muy por debajo del nivel nacional que para este año alcanzo un total de 27.50%. lo que indica que se deben formular programas que estén dirigidos a la formalización de los empleos en el municipio.

Los datos que se encuentran respecto al tema laboral para nuestro municipio son pocos por lo cual se hace necesario realizar un estudio que plasme con certeza la realidad que viven nuestros ciudadanos y que ayuden a la administración territorial a implementar programas para fortalecer el empleo digno en nuestro territorio.



4.1.2. Objetivos Priorizados.

- ✓ Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.
- ✓ Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
- ✓ Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.
- ✓ Fomentar la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social.
- ✓ Orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.



4.1.3. Metas de resultado.

Tabla 55: Metas de resultado sector Trabajo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	31.4%	30
Porcentaje de ocupados que cotizan a Salud	87%	90
Tasa de trabajo infantil	1.1%	0



4.1.4. Metas de Producto.

✓ **Programa Presupuestal:** Protección social

Tabla 56: Programa Presupuestal: Protección social.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3601009	Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación	360100900	Eventos realizados	4
3601010	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101000	Trámites realizados	60
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	2288
		360101204	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión	20

✓ **Programa Presupuestal:** Generación y formalización del empleo.

Tabla 57: Programa Presupuestal: Generación y formalización del empleo.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	4
3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	Personas capacitadas	100

✓ **Programa Presupuestal:** Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Tabla 58: Programa Presupuestal: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	200
3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	100



4.2. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

4.2.1. Diagnostico.

El sector agropecuario es una alternativa para el desarrollo sostenible de la comunidad Tasqueña, este sector requiere acompañamiento, fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades rurales. pues ofrece un sin número de productos tales como: (la papa, el maíz, el frijol, la arveja, el haba, la cebada, el trigo, diferentes frutas y verduras y ganado vacuno y sus productos derivados (leche – carne)) además de tener ventajas comparativas frente a sectores como la minería.

La administración municipal ha adelantado la gestión de cursos para fortalecimiento del sector agropecuario y ha acompañado el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en las diferentes veredas del municipio, donde se logró desarrollar 30 huertas caseras que tuvo inclusión de personas en situación de discapacidad, se desarrollaron dos (2) viveros en la vereda Calle Arriba y se acompañó en la gestión que realizaron las asociaciones ASOAGROPELACT y ASOPROAGROT ante el Ministerio de Agricultura y la Gobernación de Boyacá para la adquisición de maquinaria.

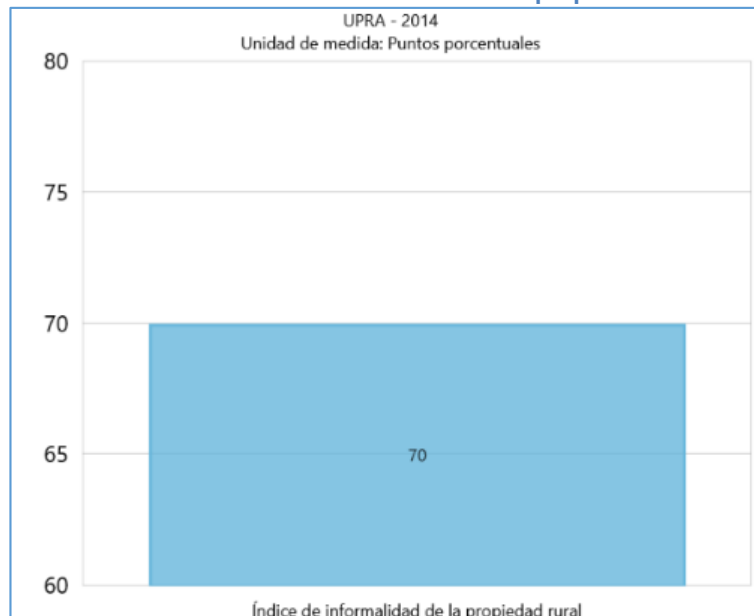
En la actualidad el sector agropecuario de Tasco esta relegado a un segundo plano pues la minería es el sector que más genera puestos de trabajo e ingresos suficientes para la manutención de las familias del territorio. Así la situación, La Entidad puede crear alianzas que permita aprovechar las asociaciones que existen en el sector agropecuario para mejorar las condiciones de los campesinos por medio de la adquisición, transferencia y actualización de conocimiento y tecnología; las compras de insumos, materiales, maquinaria, implementos y herramientas; el transporte y la interacción con los compradores para optimizar sus negocios y hacerlos más eficientes, rentables y competitivos.



A la fecha en el municipio se tienen 5 asociaciones de distritos de riego formalmente constituidas que pueden ayudar a potencializar el sector, pero que por falta de recursos económicos no están operando al 100% estas son:

- **ASOSANTABARBARA:** 170 beneficiarios de la vereda san isidro porcentaje de operacion100%.
- **ASODISTRICANELAS:** 200 beneficiarios de las veredas canelas santa bárbara y san isidro porcentaje de funcionamiento 50% faltan aproximadamente1.600 millones para su terminación.
- **ASOSARIO:** 93 beneficiarios de las veredas santa bárbara y san isidro parte baja está terminada la primera etapa faltan aproximadamente 1.000 millones para su terminación.
- **ASOCALLEARRIBA:** actualmente cuenta con estudios y diseños del ministerio de agricultura los cuales necesitan actualizarlos este proyecto tiene un valor de 2600 millones beneficiaria 175 familias en la vereda calle arriba.
- **ASOPEDEGAL:** se encuentra estado de estudios y diseños que necesitan ajustes para su implementación, se necesita un presupuesto de 8600 millones y beneficiaria a 230 familias de la vereda pedregal.

Ilustración 43. “Índice de informalidad de la propiedad rural.”

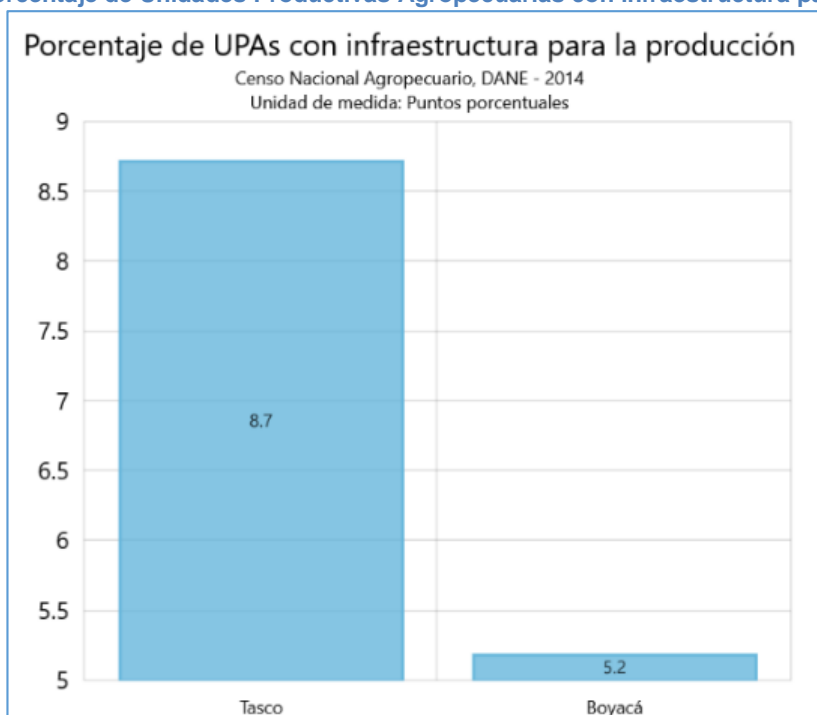


Fuente: DNP, Kit territorial.



El municipio de tasco no es ajeno al problema de informalidad de la tierra del sector rural, tal como ocurre en la mayoría de los municipios del país, los propietarios de terrenos ubicados en las zonas rurales de los entes territoriales no tienen la posibilidad de acceder a beneficios y programas de mejoramiento de sus propiedades por encontrarse en falsa tradición lo cual los limita también de acceder a créditos con las entidades bancarias. Como vemos en la gráfica el 70% de los predios del municipio de Tasco tiene el problema de formalidad de tierra, lo cual los afecta para mejorar sus condiciones de productividad.

Ilustración 44. “Porcentaje de Unidades Productivas Agropecuarias con infraestructura para la producción.”

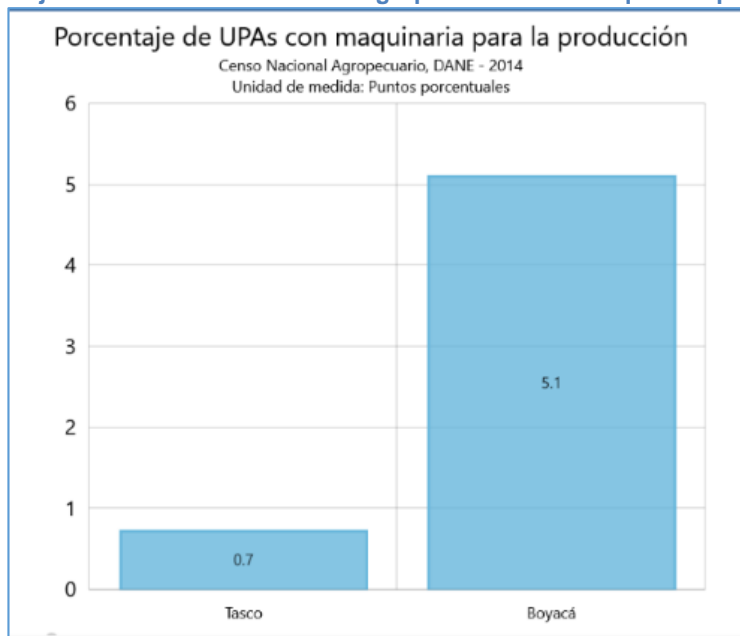


Fuente: DNP, Kit territorial.

Las unidades productoras agropecuarias (UPAs) son una extensión de tierra de 500 m² o más, dedicadas total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica. Como observamos en la gráfica el municipio cuenta con un porcentaje de 8.7% de UPAs con infraestructura para la producción, por encima del porcentaje que cuenta el departamento de Boyacá que alcanza una cifra de 5.2%. Esto implica que Tasco cuenta con un buen porcentaje de UPAs, en condiciones óptimas para la producción de bienes en el sector agropecuario.



Ilustración 45. “Porcentaje de Unidades Productivas Agropecuarias con maquinaria para la producción.”



Fuente: DNP, Kit territorial.

En esta grafica observamos como el municipio de Tasco tiene tan solo un 0.7% de UPAs dotadas con maquinaria para la producción del sector agropecuario, muy por debajo de lo que pasa en el departamento el cual alcanza el 5.1%. A pesar de contar con un gran número de UPAs aptas para la producción agrícola, estas no cuentan con la maquinaria necesaria para mejorar la calidad y cantidad de bienes producidos.

Ilustración 46. “Porcentaje de Unidades Productivas Agropecuarias con sistema de riego.”



Fuente: DNP, Kit territorial.



El porcentaje de unidades productoras agropecuarias con sistema de riego en el municipio de Tasco es de 27.3%, mientras el porcentaje a nivel departamental está en 35.8%. A pesar de ser un municipio con un buen nivel de oferta de recurso hídrico, Tasco no ha logrado cubrir la mayoría de los terrenos utilizados para la producción de bienes en el sector agropecuario con un sistema de riego adecuado, esto se debe a la gran cantidad de recursos que se necesitan para la puesta en marcha de dichos distritos y la falta de gestión de la administración municipal.

El sector agrícola tiene por vocación la siembra de productos típicos de la región como son papa, maíz, frijol, maíz y arveja, mientras en la ganadería las especies que más se cuidan son los bovinos, ovinos y especies menores las cuales satisfacen las necesidades de sus propietarios. En la vigencia 2020 – 2023 la administración municipal buscara fortalecer el sector agropecuario diversificando los productos, implementando frutales como la uchuva, fresa y Orellana que tienen un mercado promisorio y un ingreso importante para los campesinos.



4.2.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Orientar a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
- ✓ Brindar las herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.
- ✓ Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.
- ✓ Orientar el fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.
- ✓ Orientar acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.
- ✓ Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.



4.2.3. Metas de resultado.

Tabla 59: Metas de resultado sector Agricultura y desarrollo rural.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	0	2
Producción agrícola en cadenas priorizadas	5	7
Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	2	4
Gini de tierras		
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	0	1
Pérdidas económicas asociadas a plagas y enfermedades en la producción primaria	5 hectáreas	2 hectáreas
Producción agrícola en cadenas priorizadas	0	1
Inversión en actividad agropecuaria	\$140.000.000	\$230.000.000
Área en operación efectiva en distritos de riego existentes.	250 hectáreas	343 hectáreas



4.2.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Tabla 60: Programa Presupuestal: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	12
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2000
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	2
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	4000
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	1
		170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	4800

- ✓ **Programa Presupuestal:** Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

Tabla 61: Programa Presupuestal: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300	Personas beneficiadas	1200



- ✓ **Programa Presupuestal:** Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Tabla 62: Programa Presupuestal: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	1000

- ✓ **Programa Presupuestal:** Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Tabla 63: Programa Presupuestal: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	6000

- ✓ **Programa Presupuestal:** Ciencia tecnología e innovación agropecuaria.

Tabla 64: Ciencia tecnología e innovación agropecuaria.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	200

- ✓ **Programa Presupuestal:** Infraestructura productiva y comercialización.

Tabla 65: Programa Presupuestal: : Infraestructura productiva y comercialización.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1709072	Plaza de Ferias adecuada	170907200	Plaza de Ferias adecuada	1
1709033	Estudios y diseños de distritos de riego	170903300	Estudios y diseño de distritos de riego	3
1709040	Infraestructura de producción agrícola adecuada	170904000	Infraestructura de producción agrícola adecuada	20



4.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

4.3.1. Diagnostico:

El sector integrado por el comercio, la industria y el turismo es el encargado de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística del municipio. Entre sus competencias en el sector turismo tenemos:

- Gestionar el turismo en su territorio, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico y ambiental.
- Elaborar plan de desarrollo turístico.
- Determinar las Zonas de Desarrollo Turístico prioritario
- Incluir el turismo en los planes de ordenamiento territorial.
- Adoptar e implementar las medidas para prevenir y contrarrestar el turismo sexual con menores de edad.
- Definir estrategias para fortalecer la oferta de productos, destinos y servicios turísticos competitivos con un enfoque de sostenibilidad.
- Promover acciones de prevención y atención a turistas.
- Implementar opciones de generación de ingresos e incentivos para las familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental.

Ilustración 47. “Aposentos de la ruta libertadora.”



Fuente: Administración municipal 2020.



El municipio de Tasco en articulación con la Cámara de Comercio de Duitama, la UPTC, Parques Nacionales y Corpoboyacá, formuló el proyecto que busca identificar los sitios turísticos potenciales del Municipio. Este estudio consiste en la caracterización y viabilidad de acceso, de infraestructura, de riesgos y cuidados a las potencias turísticas. Este documento reposa en biblioteca municipal.

Tasco cuenta con potencial turístico en el área rural pues su territorio posee gran diversidad de sitios naturales que se pueden aprovechar para desarrollar este sector, por lo cual la administración municipal debe encaminar esfuerzos para potencializar el ecoturismo de una forma responsable sin deteriorar la calidad del medio ambiente y capacitando a los habitantes de estas áreas para que sirvan de guías y cuidadores de las reservas naturales.

En cuanto al sector comercial cumple con las exigencias del Municipio, en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de la población, los principales negocios que se encuentran en este sector son: tiendas de venta de licores, restaurantes, tiendas de víveres, papelerías y droguerías. sin dejar de lado que la mayoría de estos negocios están atendidos por sus propietarios y si vinculan trabajadores lo hacen de manera informal.

Ilustración 48. "Laguna del oro a 3800 m.s.n.m.



Fuente: Administración municipal 2020.



4.3.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

4.3.3. Metas de resultado.

Tabla 66: Metas de resultado sector Comercio, industria y Turismo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Aporte de la productividad total de los factores al PIB	N.D.	

4.3.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Tabla 67: Programa Presupuestal: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	60
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400	Personas asistidas técnicamente	200
3502027	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	350202700	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	24
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	120
3502049	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	4
		350204901	Turistas atendidos	1400
3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	2
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	2



4.4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

4.4.1. Diagnostico:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones priorizará a aquellas entidades territoriales que hayan levantado las barreras a la comunicación, incluyéndolas en el listado de potenciales candidatos a ser beneficiados con las obligaciones de hacer que el Ministerio puede imponer a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, como mecanismo de ampliación de cobertura de servicios de telecomunicaciones. Para constatar la inexistencia y remoción de las barreras en mención, el alcalde deberá solicitar a la Comisión de Regulación de Comunicaciones o a quien haga sus veces que, en ejercicio de las facultades que le confiere el presente artículo, constate si las barreras ya fueron levantadas. Una vez la Comisión de Regulación de Comunicaciones acredite que la respectiva entidad territorial no presenta barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, el Ministerio de Tecnologías de la Información incluirá al municipio en el listado antes mencionado.

Con el objetivo de gestionar y promover la creación, el mejoramiento y el desarrollo tecnológico de los puntos vive digital, kioscos digitales, televisión e internet y demás tecnologías para el Municipio; e Incentivar el despliegue de la infraestructura Tic's como base para lograr el acceso universal a la información a través de la telecomunicación, Los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para implementar la modificación del instrumento de ordenamiento territorial respectivo y demás normas distritales o municipales que contenga barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicio de telecomunicaciones

Promover, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso de la población, las empresas y las entidades públicas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, será el objetivo por parte de la administración municipal. Para tal efecto, incentivará el desarrollo de infraestructura, contenidos y aplicaciones, así como la ubicación estratégica de terminales y equipos que permitan

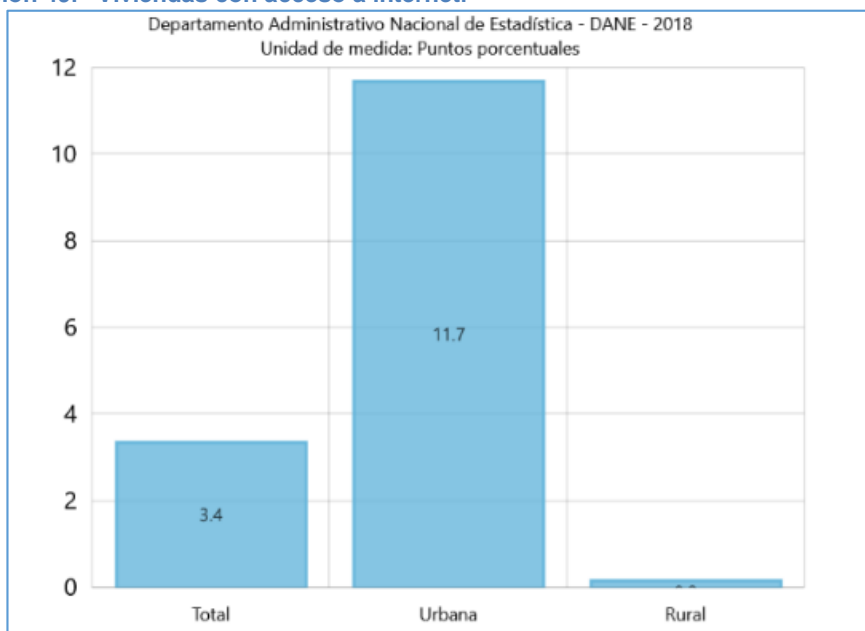


realmente a los ciudadanos acceder a las aplicaciones tecnológicas que beneficien a los residentes, en especial a los más vulnerables y los que se encuentren en las zonas más distantes del casco urbano.

Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones.

Vive digital, Kioscos Digitales, Televisión e Internet para el Municipio: Tasco cuenta con una infraestructura para desarrollar actividades de tecnología en el Punto Vive Digital y Punto Vive Digital Plus. Adicional se cuenta con los quioscos digitales del Municipio en los sectores, (Chamizal, Santa Bárbara Alta, I.E. J.J.R. y Hormezaque). servicio de internet gratuito en Zonas Wifi en el parque principal y parque Uribe Uribe. Se cuenta con la emisora comunitaria y la prestación del servicio de acceso a internet banda ancha, las 24 horas diarias todos los días, en los dos puntos vive digital. En las sedes educativas de la I. E. Juan José Rondón. (Nariño I, La Chapa, El Libertador) ubicadas en el sector rural se cuenta con el servicio de internet.

Ilustración 49. “Viviendas con acceso a internet.”



Fuente: DNP, Kit territorial.



El porcentaje de viviendas con acceso a internet en el municipio de Tasco es de 3.4%, siendo el casco urbano el cual tiene una cobertura mayor alcanzando el 11.7%, mientras en el sector rural la cobertura apenas alcanza el 1%. La importancia del acceso a las nuevas tecnologías para los habitantes del municipio es trascendental para mejorar la calidad de vida pues a través de estas se puede fortalecer las potencialidades del territorio.

Este indicador nos muestra un rezago importante en este sector que hoy día con la coyuntura que vive el planeta, se ha convertido en un servicio esencial para el acceso a la educación y el desarrollo de actividades laborales que posibiliten a los funcionarios trabajar oportunamente y a los ciudadanos en general a seguir contando con todos los instrumentos del nivel gubernamental a la mano sin la necesidad de salir de sus hogares.



4.4.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Ejecutar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.
- ✓ Impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC..

4.4.3. Metas de resultado.

Tabla 68: Metas de resultado sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Índice de competitividad digital	N.D.	
Índice de desarrollo del gobierno electrónico	N.D.	



4.4.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Tabla 69: Programa Presupuestal: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2301001	Centros de emisión	230100100	Centros de emisión en funcionamiento	1
2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	2
		230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	8
2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	1
2301022	Servicio de Televisión Digital	230102200	Población con Cobertura en Televisión Digital (Población cubierta con TDT / Total población nacional)	50%
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	3
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	200
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	1300
		230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	14
2301063	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	230106300	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	400



4.5. TRANSPORTE

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. No obstante, en Colombia este sector cuenta con altísimos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que ha abierto las puertas, junto a otros factores, a la corrupción. En materia de infraestructura, según el Índice Global de Competitividad, Colombia ocupa el lugar 83 entre 140 países y el 97 al evaluar la conectividad de las carreteras (Foro Económico Mundial, 2018) evidenciando el rezago existente, que si bien reconoce los avances que se han dado durante los últimos años también indica con claridad, que aún quedan muchas oportunidades por aprovechar y muchos retos por lograr.

El desarrollo y crecimiento de un país se encuentra estrechamente relacionado con la calidad y eficiencia de los servicios de transporte y de la infraestructura existente para atender los requerimientos de la demanda de transporte. Por esta razón, es fundamental que los encargados de la planeación de la infraestructura vial, así como de la formulación y adopción de políticas, y regulación del sector, cuenten con información trascendental que les permita tomar decisiones eficientes, que contribuyan a la integración, crecimiento económico y desarrollo social del país, partiendo desde los entes territoriales como unidad fundamental para la planeación estratégica.



4.5.1. Diagnóstico:

La red vial del municipio está dispuesta entre el parque principal donde se localiza la mayor cantidad del sector comercio y las entidades gubernamentales. y se conecta por medio de calles y carreras que se encuentran en estado regular con los barrios que conforman el casco urbano estos son:

- Antonio Arredondo.
- Urbanización Porvenir.
- Urbanización Tescauen.
- Los Pinos.
- Uribe Uribe.
- La Humildad.
- La Loma.

El municipio de Tasco cuenta con una red vial dividida en 10 kilómetros de vías en el casco urbano los cuales están divididos en calles y carreras y la vía que conecta al municipio con La ciudad de Sogamoso y con el municipio de Paz de rio. Y una red de aproximadamente 90 kilómetros de vías terciarias que conectan las siete veredas con el casco urbano la administración municipal 2020 – 2023 velara por cumplir las competencias asignadas en este tema como son:

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.
- En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.



En la vigencia 2020 - 2023 la administración municipal tramitará un proyecto para la compra de maquinaria pesada (retroexcavadora, Vibro compactador y Volqueta), la cual será destinada al mantenimiento de la red vial terciaria de nuestro municipio, adicional se gestionarán recursos con el INVIAS por medio del programa Colombia rural para cumplir con el objetivo de realizar mantenimiento a toda la red vial de nuestras veredas.

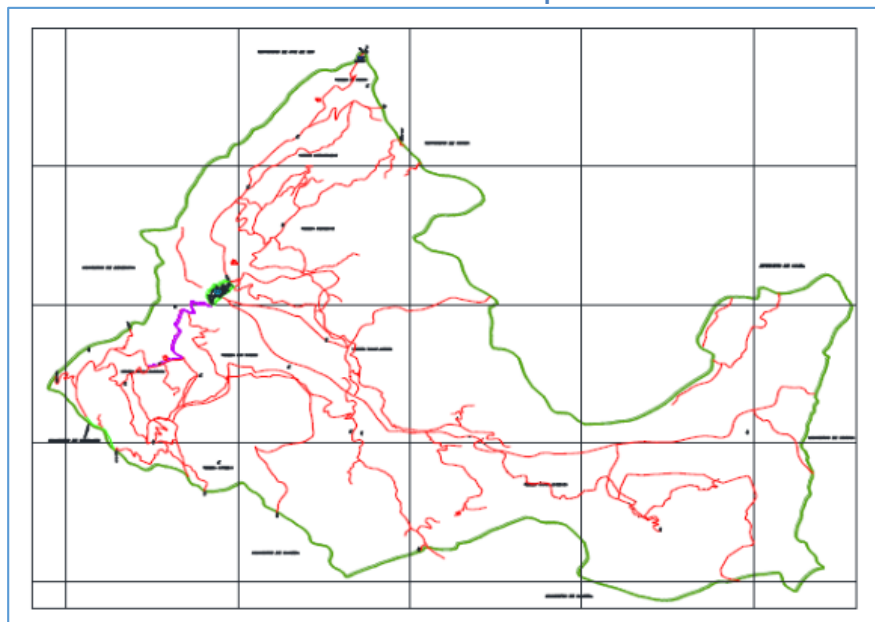
El estado de las vías terciarias por veredas es el siguiente:

Tabla 70: “Estado de la red vial terciaria en el municipio de Tasco.”

Ítem	Vía terciaria - Vereda - Sector	Estado actual
1	San Isidro	Regular
2	San Isidro – Sector Costa Rica	Regular
3	Calle Arriba	Regular
4	Pedregal	Regular
5	Canelas	Regular
6	La Chapa	Regular
7	Hormezaque	Regular
8	Santa Bárbara	Regular

Fuente: Administración municipal 2020.

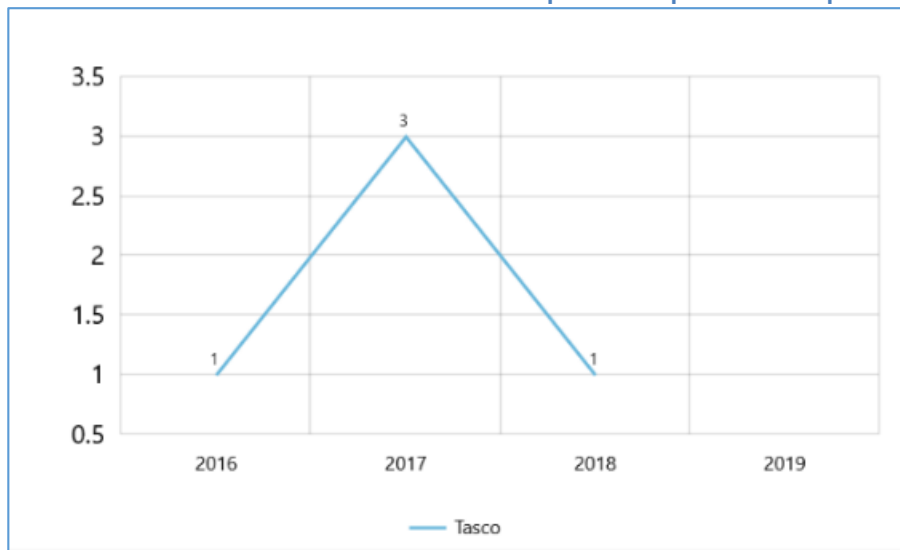
Ilustración 50. “Vías de comunicación municipio de Tasco.”



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2020.



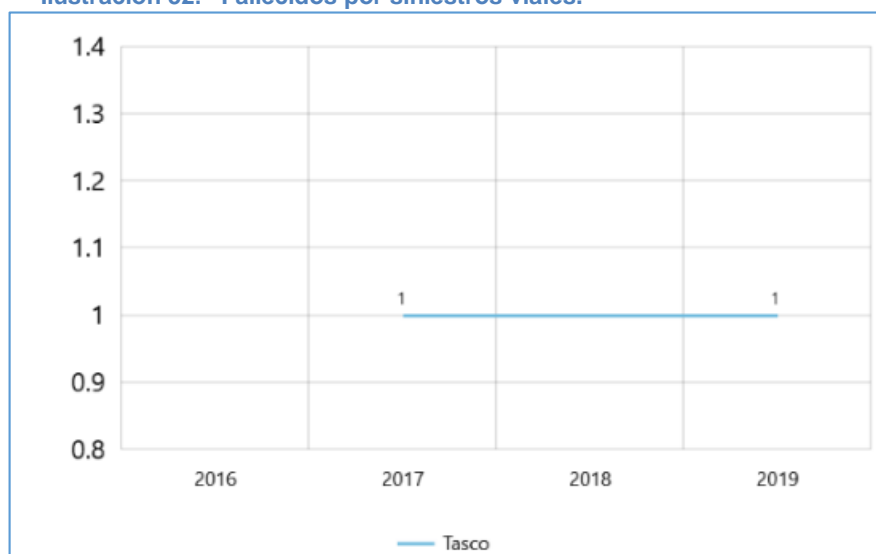
Ilustración 51. “Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales.”



Fuente: Administración municipal 2020.

Los siniestros viales en el municipio que han dejado a lesionados con incapacidades permanentes tuvieron su punto más alto en el año 2017, dejando a 3 personas con estas lesiones, para el año 2019 no se presentaron heridos con este tipo de lesiones, los programas de seguridad vial de la administración municipal deben enfocarse al cumplimiento de las normas de tránsito para conservar este indicador en cero.

Ilustración 52. “Fallecidos por siniestros viales.”



Fuente: Administración municipal 2020.



En la gráfica se evidencia que para los años 2017 a 2019 se presentó un fallecido por accidentes de tránsito dentro del municipio de Tasco, es imperativo aumentar las campañas de seguridad vial para reducir este indicador y proteger la vida de los ciudadanos de nuestro territorio.

4.5.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

4.5.3. Metas de resultado.

Tabla 71: Metas de producto sector Transporte.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
red vial terciaria en buen estado	10%	60%
red vial urbana en buen estado	30%	60%
Fallecidos en siniestros viales	1	0
fallecidos en siniestros viales donde se involucren motocicletas	1	0
fallecidos en siniestros viales donde se involucren no motorizados	0	0
siniestros viales	1	0
tasa de muertes por accidentes de tránsito	10	0



4.5.4. Metas de producto.

✓ **Programa Presupuestal: Infraestructura red vial regional.**

Tabla 72: Programa Presupuestal: Infraestructura red vial regional.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	4
		240204109	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	20
2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificada	240204300	Vía terciaria mejorada	7
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	2
2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204505	Vías con soluciones tradicionales rehabilitadas	1
2402048	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	2
2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	20
2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	4
2402097	Puente de vía terciaria atendido por emergencia	240209700	Puente de vía terciaria con mantenimiento de emergencia	4
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	6
		240211404	Vía urbana con obras complementarias de seguridad vial	6
2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	8

✓ **Programa Presupuestal: Seguridad de Transporte.**

Tabla 73: Programa Presupuestal: Seguridad de Transporte.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901000	Informes de seguridad vial	1



4.6. MINAS Y ENERGÍA

⁵El sector minero mueve al país: atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas que financian inversión para la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial.

El sector minero representa una oportunidad para impulsar el desarrollo del país sobre la base de una actividad legal, responsable ambientalmente, incluyente, competitiva y generadora de recursos que apoyen la transformación de necesidades en iniciativas de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes a nivel local y nacional.

Para concretar estas oportunidades, se trabaja en convertir al sector en un aliado del territorio y en generar condiciones que potencien la producción actual de recursos e impulsen el aumento del aprovechamiento del subsuelo, con rigurosos estándares técnicos, ambientales y sociales.

El aumento en los niveles de legalidad y formalidad de las operaciones mineras es uno de los grandes retos de la política minera en Colombia, especialmente para la pequeña minería. Min-energía trabaja en la adopción y reglamentación de instrumentos que aborden las diversas barreras de acceso, especialmente en asuntos minero-ambientales, incorporen un enfoque diferencial para pequeños mineros con vocación de trabajar en el marco de la legalidad y generación de mecanismos que faciliten la trazabilidad en la cadena de producción de minerales.

⁵ Ministerio de minas y energía.



4.6.1. Diagnóstico:

Algunas de las formaciones rocosas presentes en el área del municipio de Tasco, presentan un variado potencial económico, principalmente en lo referente a la explotación de diversos tipos de materiales y minerales.

En primer lugar, está la formación concentración como fuente abastecedora de hierro, principalmente en el sector del Banco lugar en el cual la empresa Acerías Paz del Rio extrae este mineral. Hasta el momento la siderúrgica tiene a cargo la explotación y exploración de los niveles de hierro de esta formación.

Las explotaciones de carbón se están llevando a cabo en forma artesanal, en forma de galerías subterráneas que no reúnen las condiciones técnicas de seguridad y manejo del medio ambiente. Los principales riesgos que presentan las minas de carbón son:

- Inundaciones
- Derrumbes
- Calor
- Deficiencia de circuitos de ventilación
- Inseguridad en el sostenimiento
- Transporte control de gases, Mantenimiento deficiente de los cables.

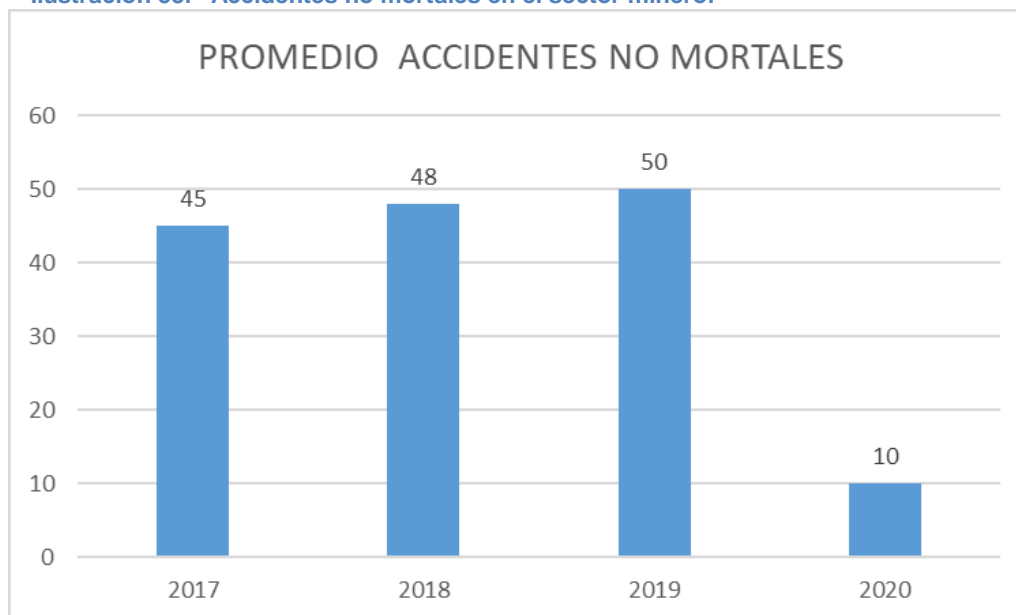
Tasco cuenta con mantos de carbón térmico y coquizable en varios sectores del municipio, los bloques carboníferos de carbón coquizable, están localizados principalmente en la zona de paramo, los de térmico se encuentran en las veredas la chapa, pedregal, canelas y Santa Bárbara.

El sector minero es el más representativo hoy en día en el municipio, ofrece oportunidades de trabajo de alto riesgo a corto, mediano y largo plazo tanto a sus trabajadores como para el medio ambiente. En el momento existen aproximadamente 50 minas de extracción y comercialización del carbón de las cuales tan solo 4 cuentan con licencia ambiental para la explotación del mineral. La administración 2020 – 2023 será incluyente con el sector llevando a cabo la creación de una oficina dedicada al uso y atención del Minero en esta oficina se trabajará con las entidades que regulan el sector



con el objetivo de apoyar a los titulares de las concesiones en la formalización de sus frentes de trabajo. Además de orientar a los mineros en las buenas prácticas para la conservación de un medio ambiente sostenible.

Ilustración 53. “Accidentes no mortales en el sector minero.”



Fuente: Administración municipal 2020.

El índice de accidentalidad en el sector minero es tema de preocupación para la administración municipal pues como podemos ver en la gráfica durante los últimos tres años este indicador ha ido aumentando llegando a 50 accidentes en el año 2019 y para lo corrido del presente año la cifra ya cuenta con 10 incidentes.

En el municipio de Tasco se explotan principalmente recursos naturales como la arena y el carbón, según cifras de la agencia nacional de minería la producción y regalías causadas de estos materiales son las siguientes:

Tabla 74: Total metros cúbicos de arena producidos en el municipio de Tasco.

AÑO	PRODUCCIÓN M ³	REGALÍAS CAUSADAS
2012	2346,4	\$ 697.725
2013	5316	\$ 1.327.168
2014	8671	\$ 1.887.107
2015	10570	\$ 3.769.619



2016	16057,86	\$ 4.090.109
2017	10907,72	\$ 4.370.173
2018	6551	\$ 2.182.883
2019	4041	\$ 2.043.626

Fuente: Administración municipal 2020.

Tabla 75: Total toneladas de carbón producidas en el municipio de Tasco.

AÑO	PRODUCCIÓN TONELADAS	REGALÍAS CAUSADAS
2012	138168	\$ 742.734.842
2013	122758	\$ 483.249.043
2014	94672	\$ 375.848.020
2015	163478	\$ 692.046.912
2016	230108	\$ 1.084.929.580
2017	188535	\$ 1.014.891.499
2018	180418	\$ 1.134.546.502
2019	60327	\$ 466.586.780

Fuente: Administración municipal 2020.

Como se observa en las tablas anteriores la producción de arena y carbón ha sufrido una disminución considerable en los últimos años haciéndose más evidente el año 2019 donde se redujo la producción de carbón en más del 50% respecto al año inmediatamente anterior. Lo cual se ve reflejado en el total de regalías que ha ido disminuyendo considerablemente.

Es necesario hacer seguimiento a esta situación para determinar las causas y consecuencias que traería una disminución constante en la producción de estos minerales, pues este sector es el principal renglón de la economía de nuestro municipio.



4.6.2. Objetivos priorizados.

- ✓ Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.
- ✓ Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.
- ✓ Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.
- ✓ Disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles.



4.6.3. Metas de resultado.

Tabla 76: Metas de resultado sector Minas y Energía.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
consumo de gas licuado del petróleo (glp) para uso residencial	ND	
duración equivalente de interrupción del servicio (des)	ND	
continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (zni)	24 h/d	24 h/d
continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	24 h/d	24 h/d
índice de accidentes mineros	10	5
índice de fatalidad minera	2	0
producción minera de carbón	60327 Toneladas	80000 Toneladas
regalías liquidadas por minera	\$ 466.586.780	\$ 500.000.000



4.6.4. Metas de producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Tabla 77: Programa Presupuestal: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	1
		210101101	Municipios beneficiados	1
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	60%

- ✓ **Programa Presupuestal:** Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Tabla 78: Programa Presupuestal: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	4
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4
2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	210203601	Capacitaciones realizadas	4



✓ **Programa Presupuestal:** Consolidación productiva del sector minero.

Tabla 79: Programa Presupuestal: Consolidación productiva del sector minero.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401001	Capacitaciones realizadas	4
		210401002	Personas capacitadas en seguridad minera	200
		210401003	Personas capacitadas en temas legales de la minería	100
		210401004	Mineros capacitados en tecnología minera	60
		210401005	Personas capacitadas en seguridad y salvamento minero	100
2104015	Servicio de atención de emergencias mineras	210401500	Emergencias mineras atendidas	80
2104021	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	210402100	Personas asistidas técnicamente	50
		210402101	Proyectos productivos estructurados	1
2104024	Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	210402400	Personas capacitadas	50
		210402402	Mineros registrados en plataformas de empleo	50

✓ **Programa Presupuestal:** Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

Tabla 80: Programa Presupuestal: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4
2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	60



5. LINEA ESTRATEGICA 3: “TASCO CON JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO”

Se prestarán los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo a las competencias territoriales asignadas por la ley, implementando el sistema integrado de gestión de calidad, la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones TIC's, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales. Actualizaremos la información trascendental para la toma de decisiones de la planificación del desarrollo territorial como es el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y la actualización catastral herramientas primordiales para definir el futuro de nuestro territorio.



5.1. GOBIERNO TERRITORIAL.

La convivencia y la seguridad ciudadana es uno de los compromisos centrales del Gobierno Nacional y condición indispensable para que las comunidades del municipio puedan gozar de sus derechos. La razón de ser de las instituciones es precisamente garantizar estos, construir y mantener las condiciones necesarias para su pleno ejercicio, aplicando la ley, ejerciendo la autoridad y promoviendo la auto-regulación ciudadana y la cohesión social. Hoy nuestro municipio es más seguro, no obstante, aún persisten actividades ilícitas, criminales y comportamientos contrarios a la convivencia que constituyen un serio problema para los ciudadanos y el crecimiento económico de la comunidad.

En este orden de ideas, la administración municipal por medio de la estación de Policía de Tasco pone a su consideración líneas estratégicas orientadas a fortalecer la seguridad y convivencia, en donde la prevención es considerada el eje central para mitigar las problemáticas, Es de anotar que dicha planeación estratégica está articulada con las directrices del Plan de Desarrollo Nacional, Política de Seguridad y Defensa y la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



5.1.1. Diagnostico.

Ilustración 54. “Organigrama municipio de Tasco.”



Fuente: <http://www.tasco-boyaca.gov.co/alcaldia/organigrama>

El municipio de Tasco está organizado como lo muestra la anterior ilustración es decir que está direccionado por el Alcalde Municipal y cuenta con dos secretarías de despacho. En la actualidad el municipio no cuenta con una organización adecuada a la realidad del municipio, tiene como dependencias con línea de autoridad, la secretaria de planeación, infraestructura y servicios públicos, la secretaria de gobierno y la oficina de tesorería, de las cuales dependen las demás áreas como son agricultura, deportes, tics, cultura, turismo, archivo, educación, salud, servicios públicos, atención al ciudadano, medio ambiente entre otras. Es necesario realizar un estudio de reestructuración administrativa, para dar mejor atención a las necesidades de los ciudadanos e intensificar los programas y proyectos en aras del fortalecimiento de los sectores más importantes en la dinamización de la economía de nuestro municipio.

El municipio como entidad fundamental en la descentralización administrativa tiene como funciones:



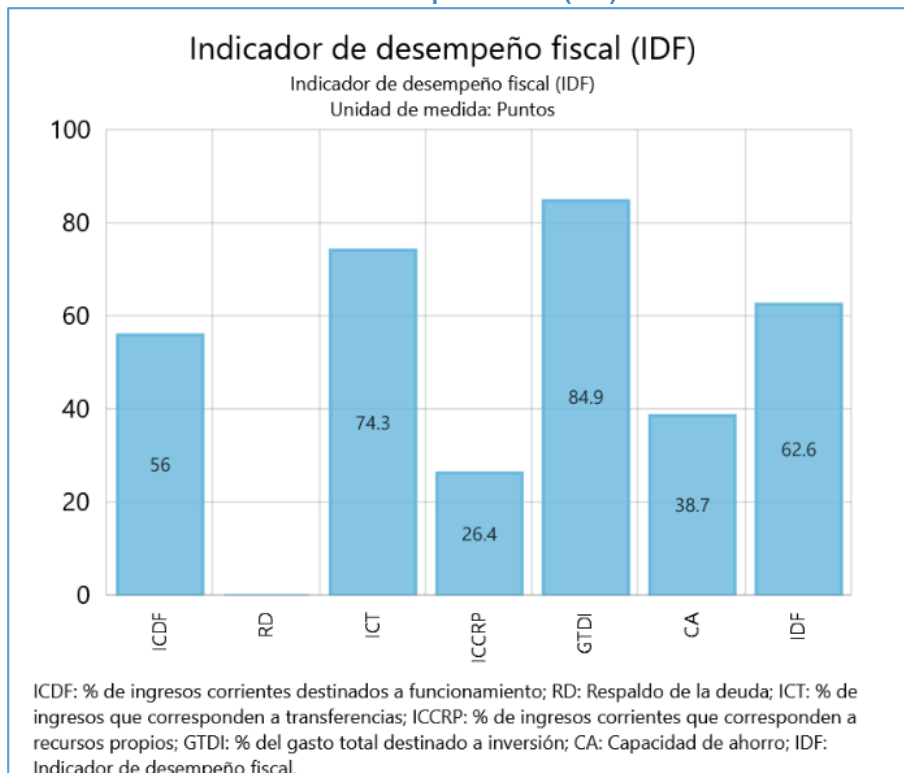
- ✓ Prestar Servicios públicos en salud, educación, vivienda, empleo, cultura, recreación y deporte, medio ambiente, agua potable, de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, con criterios de calidad, eficiencia, oportunidad y transparencia en la actividad pública.
- ✓ Establecer y ejecutar programas, planes, proyectos, mediante estrategias acertadas de planeación, gestión, administración y participación ciudadana.
- ✓ Establecer políticas de desarrollo de talento humano dentro de la Alcaldía Municipal de Tasco.
- ✓ Evaluar periódicamente la actuación de los diferentes servicios prestados por la Alcaldía para generar acciones de mejoramiento.
- ✓ Garantizar los derechos y las obligaciones de la comunidad, siendo la equidad el fin primordial de la Administración Municipal.

Dentro de los objetivos establecidos para el municipio de Tasco están:

- ✓ Administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de calidad.
- ✓ Equipamiento de la infraestructura de las escuelas, con sus servicios de baños, pisos, tableros, escritorios, computadores y herramientas para el aprendizaje bilingüe.
- ✓ En colegios incrementar la cobertura educativa en el Municipio con la continuación y suministración en el Transporte escolar.
- ✓ En la búsqueda del desarrollo educativo y competitivo ante el departamento gestionaré que nuestro colegio Jorge Guillermo Mojica Márquez y Juan José Rondón de Tasco pase a brindar una educación tipo Sena con todos sus talleres y programas a un mediano y largo plazo.



Ilustración 55. “Indicador de desempeño fiscal (IDF).”



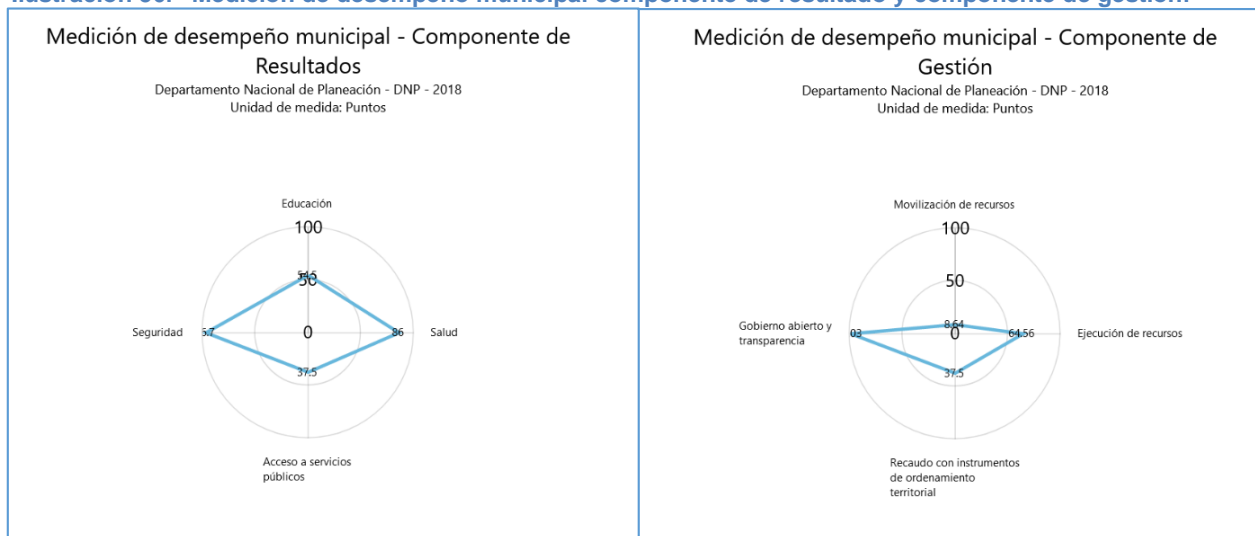
Fuente: DNP, Kit territorial.

El Índice de **Desempeño Fiscal (IDF)** es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos, les dan a sus finanzas públicas. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- ✓ Buen balance en su desempeño fiscal.
- ✓ Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- ✓ Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- ✓ Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones.
- ✓ Altos niveles de inversión.
- ✓ Adecuada capacidad de respaldo de su deuda.
- ✓ Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.



Ilustración 56. “Medición de desempeño municipal componente de resultado y componente de gestión.”



Fuente: DNP, Kit territorial.

Ilustración 57. “Puntuación medición del desempeño municipal.”

Puntuación Medición del Desempeño Municipal
Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos

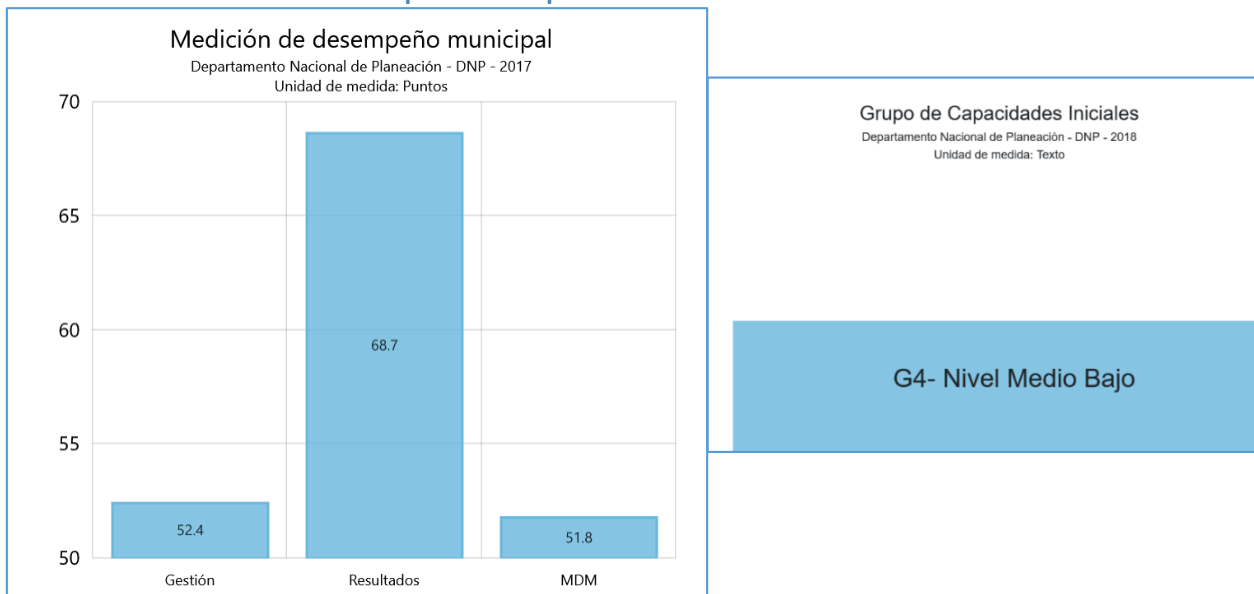
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	52.43	34	45.91	422
Resultados	68.65	76	66.77	432
Índice final metodología desempeño municipal	51.8	40	45.98	454

Fuente: DNP, Kit territorial.

la Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales.



Ilustración 58. “Medición de desempeño municipal.”



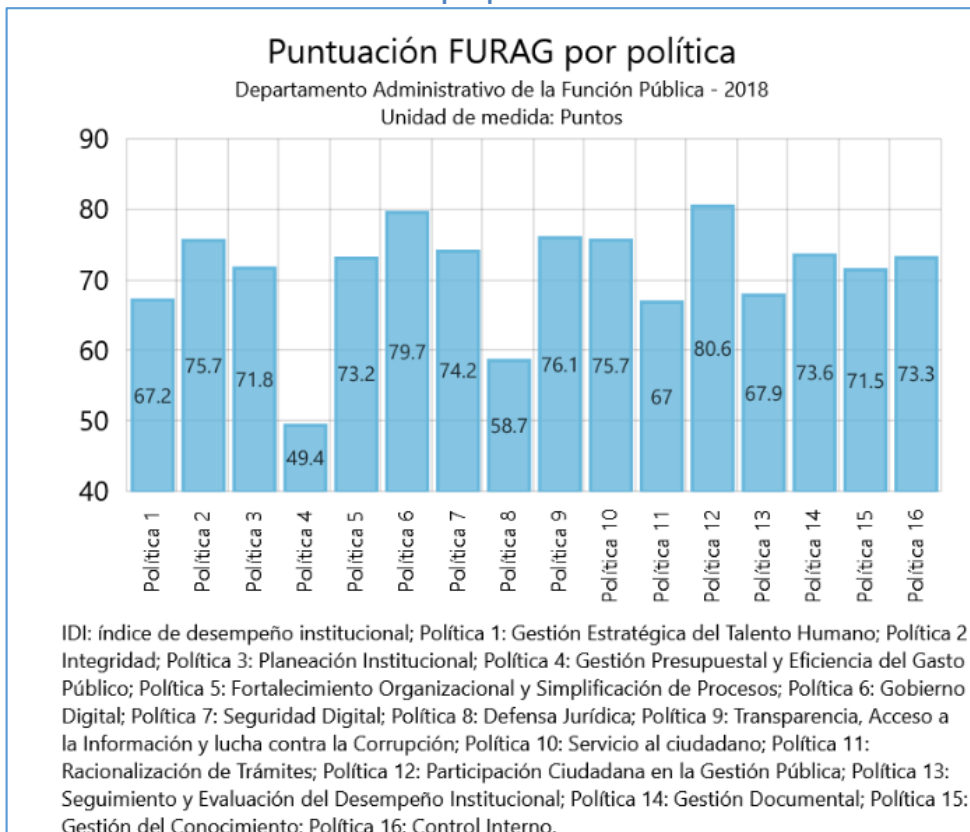
Fuente: DNP, Kit territorial.

La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

El municipio de Tasco está categorizado en el grupo 4 es decir en el grupo de capacidades iniciales de nivel medio bajo, los retos en términos de gestión y resultados son diferentes entre grupos de capacidades iniciales. Mientras en gestión los municipios con menores capacidades iniciales como es el caso de Tasco, deben mejorar su capacidad para generar recursos propios, mientras en el componente de resultados sus objetivos deben girar en el logro de disminuir el rezago relativo en la dimensión de educación y servicios públicos. La medición de desempeño municipal para nuestro municipio está en 51.8 puntos, es decir que se encuentra en un rango de calificación medio, lo que quiere decir que el cierre de brechas en estas variables es todavía un reto.



Ilustración 59. “Puntuación FURAG por política.”



Fuente: DNP, Kit territorial.

El Gobierno mediante sus 11 Entidades líderes de política evaluó el desempeño institucional de la rama ejecutiva, a través de 17 políticas de gestión y desempeño, medición realizada durante el mes de marzo de acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), cuyos resultados fueron publicados en a través del sitio web de la Función Pública.



5.1.2. Objetivos Priorizados.

- ✓ Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.
- ✓ Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
- ✓ Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.

5.1.3. Metas de resultado.

Tabla 81: Metas de resultado sector Gobierno Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Índice de convivencia ciudadana	N.D	
Índice de goce efectivo del derecho	N.D	
Tasa de riñas callejeras	N.D	
Nivel de participación no electoral	N.D.	
Tasa de bomberos por habitante	0	
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	N.D	



5.1.4. Metas de Producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Tabla 82: Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4
4501018	Comisarías de familia dotadas	450101800	Comisarías de familia dotada	4
4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1

- ✓ **Programa Presupuestal:** Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Tabla 83: Programa Presupuestal: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	6
4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	1



✓ **Programa Presupuestal:** Prevención y atención de desastres y emergencias.

Tabla 84: Programa Presupuestal: Prevención y atención de desastres y emergencias.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	4
4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	200
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	40



5.2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

5.2.1. Diagnostico.

El Sistema de Información Estadística de Apoyo Territorial (SIEAT) es un medio de consulta de información oficial territorial (municipios, departamentos y país) dispuesto en un aplicativo web de fácil manejo. Comprende un conjunto integrado de metadatos, datos e indicadores predeterminados y relevantes de las temáticas económica, social y ambiental. El sistema desglosa sus indicadores por variables geográficas y temáticas de interés para los usuarios.

Este instrumento técnico recopila, organiza y promueve el acceso y uso a información generada por las operaciones estadísticas del **DANE** y de otras entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN). De esta manera el **DANE** contribuye al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y a la gestión del desarrollo territorial.

En la actualidad el municipio no cuenta con una detallada y ordenada información estadística que pueda ser consultada por la ciudadanía. La administración municipal 2020 – 2023 asumirá la tarea de iniciar el proceso de recopilación de esta información para generar dinámicas tendientes a la actualización y posterior verificación de la información transcendental del municipio con el objetivo de tener una clara identificación de la situación real de nuestro municipio.

Es necesario generar las acciones necesarias para lograr la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad, incluyendo la información geográfica, geodésica y cartográfica del Municipio, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.



5.2.2. Objetivos Priorizados.

- ✓ Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
- ✓ Orientado a producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
- ✓ Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.

5.2.3. Metas de resultado.

Tabla 85: Metas de resultado sector Información estadística.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Áreas con información agrológica según su vocación y uso	N.D.	
Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	N.D.	
Municipios con aplicaciones agrológicas socializadas en el ordenamiento integral del territorio	N.D.	
Área con capacidad productiva para el ordenamiento social y productivo del territorio con levantamiento de información agrológica a escala 1:25,000 - sinergia	N.D.	
Área con información agrológica correlacionada	N.D.	



5.2.4. Metas de Producto.

- ✓ **Programa Presupuestal:** Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica.

Tabla 86: Programa Presupuestal: Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
0402013	Servicio de estratificación socioeconómica	040201300	Predios con estratificación socioeconómica	749
0402015	Servicios de Información Geográfica Actualizado	040201500	Sistemas de Información actualizados	1

- ✓ **Programa Presupuestal:** Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica.

Tabla 87: Programa Presupuestal: Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
0403002	Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	040300200	Pruebas químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos realizadas	60

- ✓ **Programa Presupuestal:** Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Tabla 88: Programa Presupuestal: Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro)

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
0404001	Servicio de actualización catastral	040400101	Predios rurales catastralmente actualizados	5163
		040400102	Predios urbanos catastralmente actualizados	749



5.3. JUSTICIA Y DEL DERECHO.

5.3.1. Diagnostico.

La Inspección de Policía Municipal es el órgano para la fiscalización del correcto cumplimiento por parte de todos los habitantes del Municipio de las disposiciones legales, de las ordenanzas y los reglamentos que guarden relación con las actividades comerciales, tránsito y transporte, aseo y ornato, medio ambiente entre otras. Con el objetivo de maximizar la prevención y resolver los conflictos que surgen de las relaciones de los ciudadanos y que afectan la seguridad, la salubridad, la tranquilidad, la moralidad y convivencia en general del orden público interno; la Inspección cuenta con el apoyo a la gestión asistencial para el desarrollo de algunas actividades dentro de los procedimientos de su competencia.

Infraestructura y Dotación de la Estación de Policía Nacional. A la fecha el municipio no cuenta con estación de policía, los miembros de la institución están ubicados en el edificio de la administración municipal en calidad de comodato, estas instalaciones se encuentran en regulares condiciones, razón por la cual se adelantará la gestión de un proyecto para la construcción de la Estación de Policía del Municipio para mejorar significativamente las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana para todos los habitantes. El municipio cuenta con un pie de fuerza de 6 patrulleros, los cuales cuentan con una patrulla y dos motos de alto cilindraje para la vigilancia del territorio tanto en el casco urbano como en las veredas del municipio.

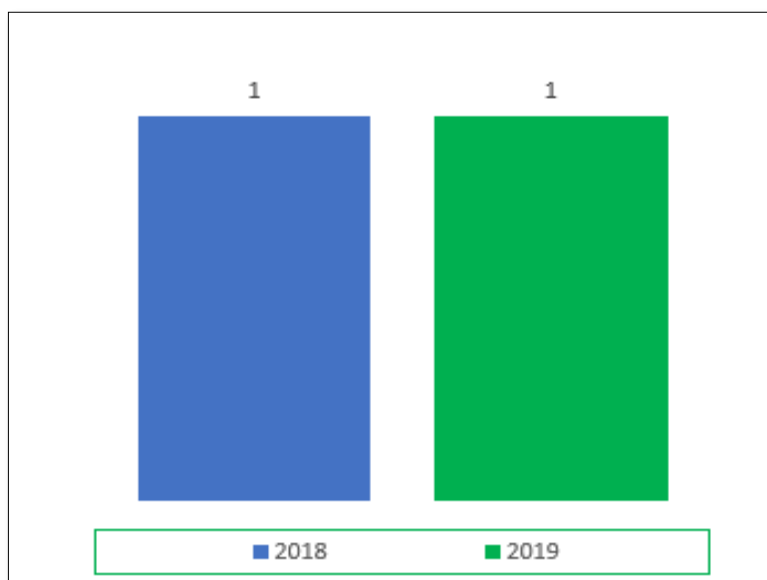
Comisaria de Familia Municipal: Se cuenta con una Comisaría de Familia, en la cual está asignado un equipo técnico interdisciplinario integrado por un psicólogo y un trabajador social, la entidad realiza la vinculación de servicios profesionales, quienes son los encargados de manejar las áreas de psicología, el seguimiento terapéutico de casos clínicos, educativos y sociales, así como los programas de promoción y prevención de la



Comisaria de Familia de Tasco y la intervención en familias a través de visitas domiciliarias.

El Municipio como célula principal del Estado, es un componente de primer orden de la sociedad colombiana y debe promover las condiciones propicias y los mecanismos principales para su funcionamiento, debe incorporar las normas constitucionales relativas a la participación y organización de la administración y en el marco de su régimen de autonomía, disponer los planes, programas y medios que le permitan cumplir sus funciones.

Ilustración 60. "Número de homicidios"

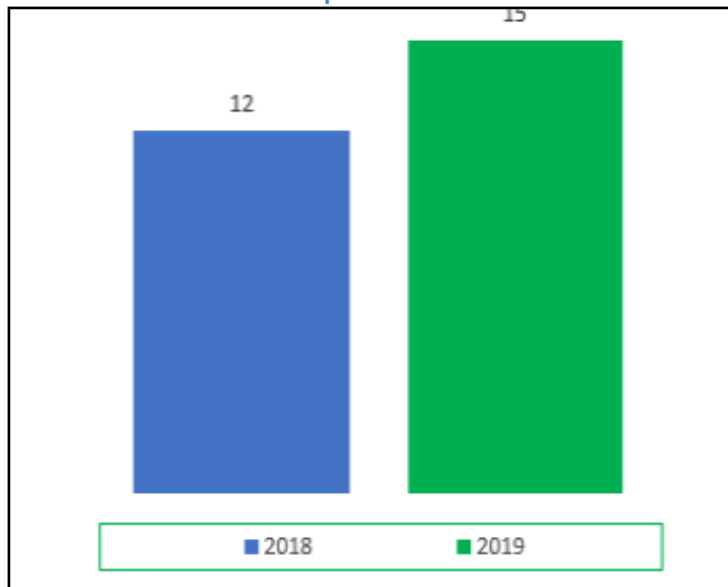


FUENTE: DIJIN-POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 31/12/2019.

Durante el transcurso del año 2019 el homicidio común a civiles, registro una variación porcentual del 0% al registrarse 1 caso, al igual con el año inmediatamente anterior. Es necesario continuar con la implementación de estrategias tendientes a atacar este delito que tanto afecta a nuestra comunidad que ha sido víctima en los últimos años por el irrespeto al valor de la vida en especial por casos de intolerancia como consecuencia de la ingesta de bebidas embriagantes.



Ilustración 61. “Lesiones personales.



FUENTE: DIJIN-POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 31/12/2019.

Lesión es todo menoscabo de la salud o la integridad corporal. En el Código Penal, artículo 111, está tipificado como “el que le causare a otro daño en el cuerpo o en la salud”. El daño ha de consistir en una perturbación física o síquica en el cuerpo o salud del sujeto pasivo. Las lesiones comunes son un delito de impacto que afecta de forma negativa a la población que pertenece al municipio de Tasco pues en el año 2019 se incrementó este índice delictivo desarrollándose 15 casos comparado con el año inmediatamente anterior donde se presentaron 12 casos presentando un aumento de 3 casos. Este tipo de delito se presenta generalmente por el consumo indiscriminado de alcohol y de sustancias psicoactivas que hacen perder el control de las personas y llevan a generar conflictos por la intolerancia causando daños que en ocasiones son irreparables.

Tabla 89: Hurtos en el municipio de Tasco.

HURTOS	2018	2019	% aumento
RESIDENCIAS	1	6	500%
COMERCIO	0	1	100%
PERSONAS	2	1	-50%
TOTAL	3	8	167%

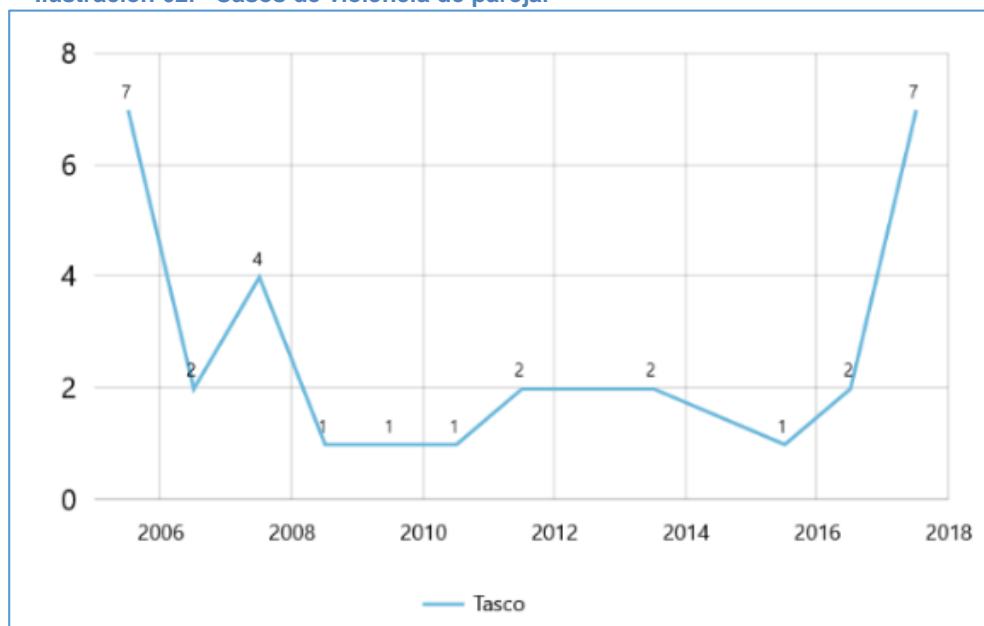
FUENTE: DIJIN-POLICIA NACIONAL. Información extraída el día 31/12/2019 a las 11:50 horas



En el municipio de Tasco el delito denominado hurto común durante el transcurso del año 2019 se presentaron 6 infracciones de hurto a residencias, ocurridos la mayor parte de los casos en el área rural con un incremento del 500% al compararlo con el año inmediatamente anterior donde se perpetró 1 caso por este delito; de igual forma en el hurto a personas se registró 1 hurtos al compararlo con el año inmediatamente anterior donde se efectuaron 2 flagelos, el hurto a comercio presentó un 1 caso aumento del 100% con 0 delitos desarrollados al compararlo con el año inmediatamente anterior donde no se registró ningún caso .

Estos delitos han generado intranquilidad a los habitantes del municipio de Tasco, por esto es la preocupación de generar planes estratégicos que permitan disminuir con este tipo de flagelos y así conservar la seguridad y convivencia especialmente en la zona rural del territorio.

Ilustración 62. “Casos de violencia de pareja.”



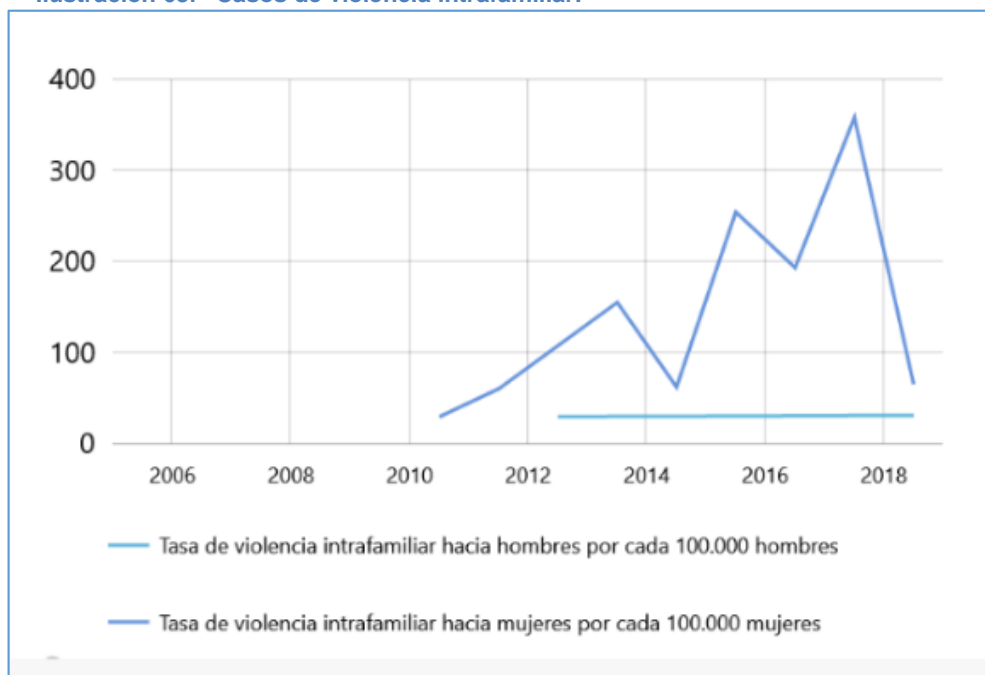
Fuente: DNP, Kit territorial.

La violencia en pareja es un indicador que revela las condiciones de convivencia entre las familias, para el caso del municipio de Tasco observamos en la gráfica que durante el periodo de estudio año 2005 hasta el año 2017 siempre se presentaron casos de violencia, pero es más preocupante que en los últimos años este indicador ha ido en



aumento llegando a un total de 7 casos en el año 2017. Se deben ofrecer programas dirigidos a los hogares para disminuir esta problemática.

Ilustración 63. “Casos de violencia intrafamiliar.”

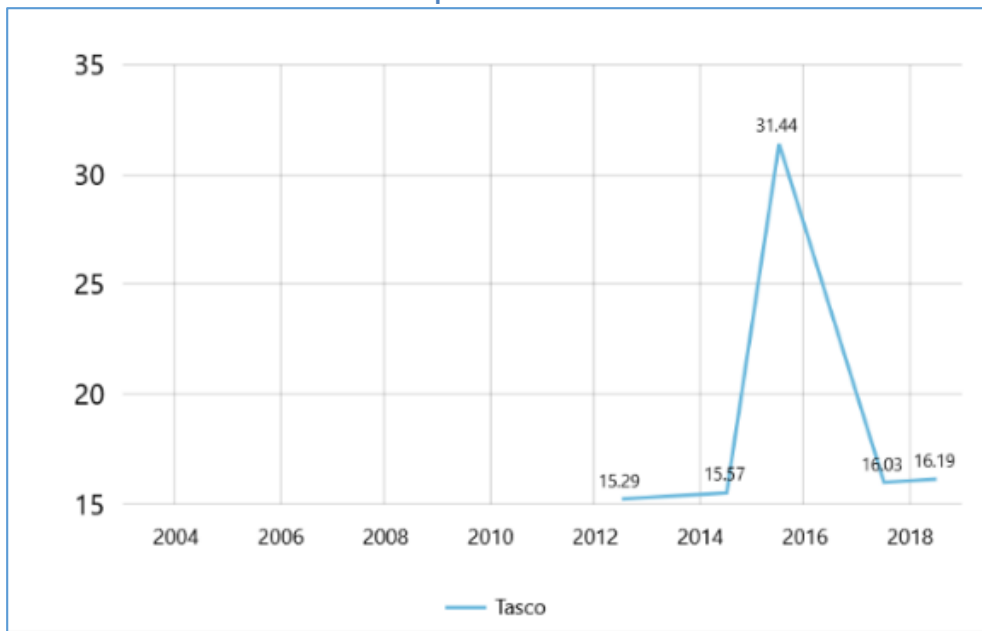


Fuente: DNP, Kit territorial.

En la gráfica observamos la línea azul oscuro la violencia intrafamiliar hacia mujeres en el municipio de Tasco, y en la línea azul claro la violencia intrafamiliar a hombres, claramente se puede concluir que el índice de violencia que se presenta en el municipio es únicamente hacia el género femenino, por lo cual se deben dirigir políticas enfocadas a la protección de las mujeres apuntando a la disminución de la violación a sus derechos.



Ilustración 64. “Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.”



Fuente: DNP, Kit territorial.

El municipio de Tasco a partir del año 2012 ha visto como la tasa de homicidios en su jurisdicción ha ido apareciendo. Para el año 2015 esa tasa alcanzo una cifra de 31.44 siendo el año con más homicidios. Es preocupante que se sigan presentando estos hechos en un municipio que se ha caracterizado por la tranquilidad de sus habitantes.



5.3.2. Objetivos Priorizados.

- ✓ Formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.
- ✓ Difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.
- ✓ Gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

5.3.3. Metas de resultado.

Tabla 90: Metas de resultado sector Justicia y del Derecho.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE (2020)	META CUATRIENIO (2023)
Ciudadanos con servicio de justicia prestados	100%	100%
Personas capacitadas	0	200
Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	0	0



5.3.4. Metas de Producto.

✓ **Programa Presupuestal:** Promoción al acceso a la justicia.

Tabla 91: Programa Presupuestal: Promoción al acceso a la justicia.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	800
1202007	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	400

✓ **Programa Presupuestal:** Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

Tabla 92: Programa Presupuestal: Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	8
		120300101	Eventos de divulgación realizados	4
		120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	4
1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	200
		120300905	Contenidos virtuales en métodos de resolución de conflictos implementados	4



6. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan contiene las inversiones públicas que se ejecutarán durante el cuatrienio y la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y productos, de acuerdo a lo determinado por la ley 152 de 1994, tomando como referencia el marco fiscal de mediano plazo, el comportamiento de las ejecuciones presupuestales de los últimos años en recursos propios, Sistema General de Participaciones, otros recursos sin situación de fondos y las proyecciones para el 2020 del Sistema General de Regalías. El valor total de la inversión, como se aprecia en el plan plurianual de inversiones asciende a \$31.739,9 millones de pesos a 2020, de los cuales \$ 22.340,2 millones corresponden a ejecución de recursos mediante las diversas fuentes de financiación, y \$ 9.399,7 millones corresponden al componente de cofinanciación con otras entidades como la gobernación o el Sistema General de Regalías entre otros, y comprenderá en líneas generales, los siguientes conceptos.

Tabla 93: Plan plurianual de inversiones.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	2020	2021	2022	2023
TASCO CON EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	\$ 4.332.952.524	\$ 4.858.952.524	\$ 8.577.452.524	\$ 4.735.952.524
TASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR	\$ 1.531.150.875	\$ 2.654.151.008	\$ 1.716.051.008	\$ 1.477.289.104
TASCO CON JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO	\$ 141.000.000	\$ 425.000.000	\$ 945.000.016	\$ 345.000.000
TOTALES	\$ 6.005.103.399	\$ 7.938.103.532	\$ 11.238.503.548	\$ 6.558.241.628
TOTAL CUATRIENIO	\$ 31.739.952.107			

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT 2020 – 2023.

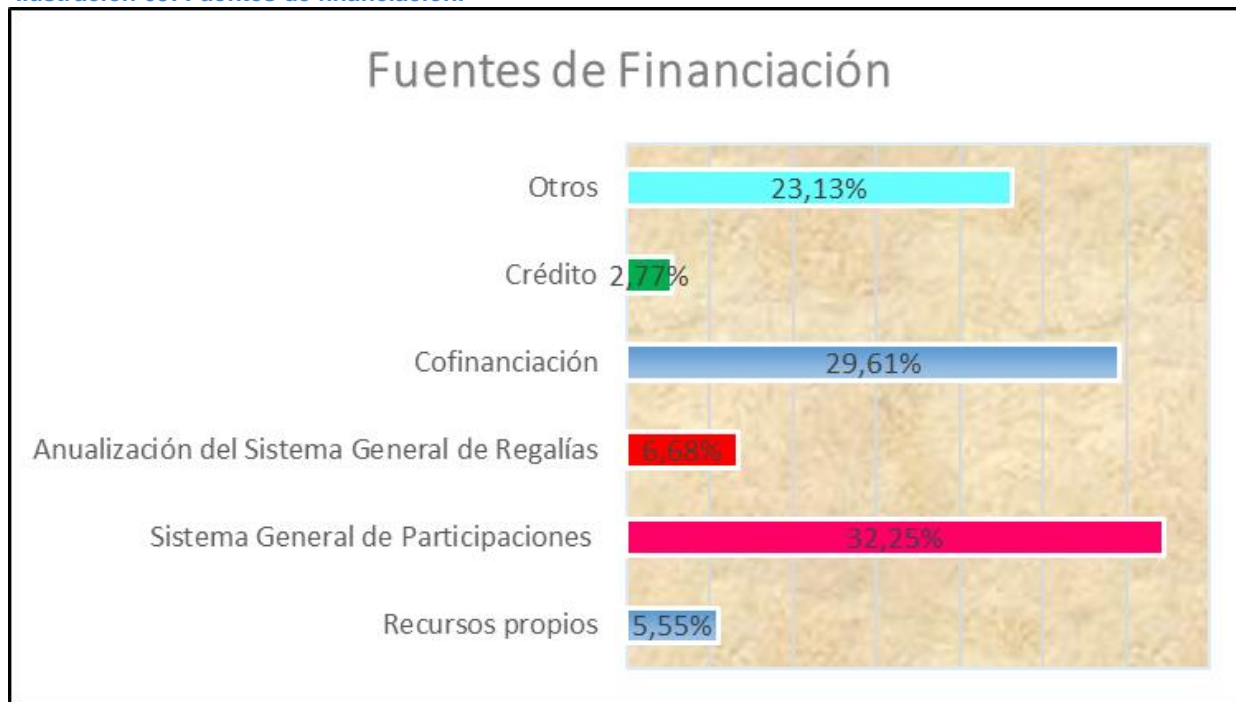


Tabla 94: Presupuesto del Plan de Desarrollo Municipal de Tasco 2020 - 2023

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PRESUPUESTO CUATRIENIO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA
TASCO CON EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 306.000.000	\$ 15.000.000	\$ 129.000.000	\$ 73.000.000	\$ 89.000.000	\$ 22.505.310.096
	Cultura	\$ 442.000.000	\$ 60.500.000	\$ 125.500.000	\$ 130.500.000	\$ 125.500.000	
	Deporte y Recreación	\$ 434.400.000	\$ 114.100.000	\$ 124.600.000	\$ 134.100.000	\$ 61.600.000	
	Educación	\$ 3.801.939.840	\$ 929.984.960	\$ 962.984.960	\$ 965.984.960	\$ 942.984.960	
	Inclusión social	\$ 1.154.600.000	\$ 268.900.000	\$ 301.900.000	\$ 291.400.000	\$ 292.400.000	
	Salud y Protección Social	\$ 10.434.370.256	\$ 2.527.467.564	\$ 2.551.967.564	\$ 2.527.467.564	\$ 2.827.467.564	
TASCO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Vivienda	\$ 5.932.000.000	\$ 417.000.000	\$ 663.000.000	\$ 4.455.000.000	\$ 397.000.000	\$ 7.378.641.995
	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 1.242.002.000	\$ 242.100.400	\$ 381.967.200	\$ 288.967.200	\$ 328.967.200	
	Comercio, Industria y Turismo	\$ 39.800.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000	\$ 6.700.000	\$ 6.700.000	
	Minas y energía	\$ 202.200.000	\$ 37.750.000	\$ 55.550.000	\$ 59.950.000	\$ 48.950.000	
	Tecnologías de la Información y las Co	\$ 246.000.000	\$ 38.000.000	\$ 79.000.000	\$ 71.000.000	\$ 58.000.000	
	Trabajo	\$ 243.640.000	\$ 60.160.000	\$ 61.160.000	\$ 61.160.000	\$ 61.160.000	
TASCO CON JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO	Transporte	\$ 5.404.999.995	\$ 1.139.940.475	\$ 2.063.273.808	\$ 1.228.273.808	\$ 973.511.904	\$ 1.856.000.016
	Gobierno Territorial	\$ 502.000.000	\$ 122.500.000	\$ 126.500.000	\$ 126.500.000	\$ 126.500.000	
	Información Estadística	\$ 1.286.000.016	\$ 1.500.000	\$ 281.500.000	\$ 801.500.016	\$ 201.500.000	
	Justicia y del Derecho	\$ 68.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	\$ 17.000.000	
	TOTAL	\$ 31.739.952.107	\$ 6.005.103.399	\$ 7.938.103.532	\$ 11.238.503.548	\$ 6.558.241.628	\$ 31.739.952.107

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT 2020 – 2023.

Ilustración 65: Fuentes de financiación.



Fuente: Elaboración Equipo Técnico PDT 2020 – 2023.



LINEA ESTRATEGICA: TASCO CON EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL

SECTOR: EDUCACION

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	4212	\$ 86.705	\$ 365.200.052		\$ 365.200.052				
		2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	4212	\$ 514.183	\$ 2.165.739.788		\$ 216.573.979		\$ 1.949.165.809		
		2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1480	\$ 716.216	\$ 1.060.000.000	\$ 900.000.000	\$ 160.000.000				
		2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	50	\$ 100.000	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000
				220103201	Personas víctimas beneficiarias con modelos de alfabetización	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000						\$ 1.000.000
		2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	4212	\$ 21.842	\$ 92.000.000		\$ 92.000.000				
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105201	Sedes educativas mejoradas en zona urbana	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000				
		2201059	Servicios de evaluación de las estrategias de calidad educativa para los niveles de preescolar, básica y media	220105900	Estrategias de calidad evaluadas	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000				\$ 4.000.000		
		2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	14	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000		\$ 28.000.000				
		2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000				
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	14	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000				\$ 28.000.000		
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106907	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	600	\$ 15.000	\$ 9.000.000				\$ 9.000.000				
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	14	\$ 500.000	\$ 7.000.000		\$ 7.000.000						
2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	4	\$ 2.000.000	\$ 8.000.000					\$ 8.000.000	
				220200503	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000					\$ 2.000.000	



SECTOR: SALUD

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
1903	Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	720	\$ 10.000	\$ 7.200.000		\$ 7.200.000				
		1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	16	\$ 500.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000				
1906	Prestación de servicios de salud	1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	4	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000						\$ 40.000.000
		1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	17328	\$ 573.515	\$ 9.937.870.256	74.000.000	4.111.774.980		751.536.860		5.000.558.416
		1906031	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	190603100	Reportes de información entregados	96	\$ 729.167	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000					
		1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	1	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000				\$ 300.000.000		



Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
1905	Salud pública	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	400	\$ 5.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
		1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	1	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000		\$ 11.000.000					
		1905017	Morques construidas y dotadas	190501700	Morques construidas y dotadas	1	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000		\$ 13.500.000					
		1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	8	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	8	\$ 300.000	\$ 2.400.000		\$ 2.400.000					
		1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					
		1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	200	\$ 50.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000		\$ 10.000.000			
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	12	\$ 300.000	\$ 3.600.000		\$ 3.600.000		\$ 3.600.000					



SECTOR: RECREACION Y DEPORTE

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	6052	\$ 7.138	\$ 43.200.000		\$ 43.200.000				
		4301004	Servicio de mantenimiento o a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	1	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000		\$ 33.000.000				
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	812	\$ 53.202	\$ 43.200.000		\$ 43.200.000				
		4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	2	\$ 60.000.000	\$ 120.000.000		\$ 45.000.000	\$ 75.000.000			
		4301011	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques adecuados	2	\$ 7.500.000	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000				
		4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	2	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000			\$ 40.000.000			
		4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000				
		4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	16	\$ 8.000.000	\$ 128.000.000		\$ 128.000.000				
		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Superate-Intercolegiados	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000



SECTOR: CULTURA

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros (Estampilla)
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000	\$ 10.000.000	\$ 4.000.000				
		3301058	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	4	\$ 15.000.000	\$ 60.000.000		\$ 60.000.000				
		3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109500	Personas asistidas técnicamente	300	\$ 13.000.000	\$ 52.000.000		\$ 52.000.000				
		3301090	Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000				
		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	9	\$ 20.000.000	\$ 180.000.000	\$ 145.000.000	\$ 35.000.000				
		3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	8	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000				
				330107407	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	8	\$ 1.000.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000				
				330107408	Consejos apoyados	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000				
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	12000	\$ 8.333	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000							



SECTOR: INCLUSION SOCIAL.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	80	\$ 25.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
		4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	60	\$ 83.333	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000	
				410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	48	\$ 200.000	\$ 9.600.000		\$ 9.600.000					
		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103106	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	60	\$ 83.333	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000	
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000							\$ 2.000.000
				410103801	Mesas de participación en funcionamiento	4	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000							\$ 2.000.000
				410103802	Víctimas asistidas técnicamente	80	\$ 62.500	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000					
				410103803	Mesas de participación de víctimas instaladas	4	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	48	\$ 250.000	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000							
4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000							\$ 2.000.000		
4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	800	\$ 106.250	\$ 85.000.000		\$ 85.000.000					
		4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000					
		4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	4	\$ 12.000.000	\$ 48.000.000		\$ 48.000.000					
		4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	400	\$ 270.000	\$ 108.000.000		\$ 108.000.000					



Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalias	Cofinanciación	Crédito	Otros	
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	40	\$ 100.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000					
				410300401	Personas certificadas	40	\$ 100.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000					
		4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	20	\$ 100.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
				410300500	Proyectos productivos formulados	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000					
				410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000						\$ 4.000.000	
		4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	50	\$ 100.000	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000					
		4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	10	\$ 200.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000					
		4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	400	\$ 100.000	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000					
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	448	\$ 312.500	\$ 140.000.000		\$ 140.000.000					
				410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000					
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000							
4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000							
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	4	\$ 3.000.000	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000					
		4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	720	\$ 555.556	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000						
		4104021	Granjas para adultos mayores construidas	410402100	Granjas para adultos mayores construidas	30	\$ 1.000.000	\$ 30.000.000						\$ 30.000.000	
		4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	640	\$ 93.750	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000						



SECTOR: VIVIENDA

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001019	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	400101900	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	4	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000		\$ 30.000.000		\$ 70.000.000		
		4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	2	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000				
		4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	80	\$ 2.250.000	\$ 180.000.000					\$ 180.000.000	
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000				
		4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	555	\$ 100.000	\$ 4.000.000			\$ 4.000.000			
		4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	501	\$ 59.880	\$ 30.000.000			\$ 30.000.000			
		4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	555	\$ 100.000	\$ 4.000.000			\$ 4.000.000			
		4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1	\$ 206.000.000	\$ 206.000.000			\$ 206.000.000			
				400301703	Red de distribución optimizada	1	\$ 58.000.000	\$ 58.000.000			\$ 58.000.000			
		4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados	4	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000			\$ 400.000.000			
		4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	4	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000			\$ 400.000.000			
		4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	\$ 22.500.000	\$ 90.000.000			\$ 90.000.000			
		4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000					\$ 2.700.000.000	\$ 1.300.000.000
		4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	20	\$ 5.000.000	\$ 100.000.000						\$ 100.000.000
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	2060	\$ 135.922	\$ 280.000.000			\$ 280.000.000					



SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	2	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000				
		3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	3	\$ 10.000.000	\$ 30.000.000						\$ 30.000.000
		3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000						\$ 20.000.000
		3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000			\$ 20.000.000			
		3202039	Servicio de dragado	320203900	Dragado realizado	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000						
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401100	Trabajadores formados en educación para el trabajo	60	\$ 100.000	\$ 6.000.000						\$ 6.000.000
		3204012	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Emprendimientos apoyados	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000						\$ 20.000.000
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2	\$ 40.000.000	\$ 80.000.000						\$ 80.000.000
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000			\$ 4.000.000			
		3206015	Estufas ecoeficientes	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000						



LINEA ESTRATEGICA: TASCO CON PRODUCTIVO E INNOVADOR

SECTOR: TRABAJO

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
3601	Protección social	3601009	Servicio de divulgación sobre el Sistema General de Pensiones y Cajas de Compensación	360100900	Eventos realizados	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000	
		3601010	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101000	Trámites realizados	60	\$ 50.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000						
		3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados		2288	\$ 80.000	\$ 183.040.000				\$ 183.040.000		
				360101204	Personas beneficiadas por el programa de Colombia Mayor o el subsidio al aporte a la pensión		20	\$ 1.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000				
3602	Generación y formalización del empleo	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201101	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000	
		3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300	Personas capacitadas	100	\$ 50.000	\$ 2.000.000							\$ 2.000.000
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	200	\$ 20.000	\$ 29.600.000		\$ 29.600.000					
		3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	100	\$ 20.000	\$ 2.000.000							\$ 2.000.000



SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	12	\$ 15.000.000	\$ 180.000.000		\$ 40.000.000				\$ 140.000.000	
		1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2000	\$ 125.000	\$ 250.000.000		\$ 250.000.000					
		1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	2	\$ 8.000.000	\$ 16.000.000		\$ 16.000.000					
		1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	4000	\$ 100.000	\$ 400.000.000		\$ 400.000.000					
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	1	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000		\$ 12.000.000					\$ 12.000.000
				170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	4800	\$ 20.833	\$ 100.000.000		\$ 84.000.000					\$ 16.000.000
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300	Personas beneficiadas	1200	\$ 25.000	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000					
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	1000	\$ 10.000	\$ 10.000.000						\$ 10.000.000	



Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	6000	\$ 4.667	\$ 28.002.000						\$ 28.002.000
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	200	\$ 80.000	\$ 16.000.000						\$ 16.000.000
1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709072	Plaza de Ferias adecuada	170907200	Plaza de Ferias adecuada	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000						\$ 15.000.000
		1709033	Estudios y diseños de distritos de riego	170903300	Estudios y diseño de distritos de riego	3	\$ 35.000.000	\$ 105.000.000				\$ 105.000.000		
		1709040	Infraestructura de producción agrícola adecuada	170904000	Infraestructura de producción agrícola adecuada	20	\$ 4.000.000	\$ 80.000.000						\$ 80.000.000



SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	60	\$ 33.333	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000	
		3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400	Personas asistidas técnicamente	200	\$ 20.000	\$ 2.000.000						\$ 2.000.000	
		3502027	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	350202700	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	24	\$ 100.000	\$ 2.400.000						\$ 2.400.000	
		3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	120	\$ 20.000	\$ 2.400.000						\$ 2.400.000	
		3502049	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000							\$ 4.000.000
				350204901	Turistas atendidos	1400	\$ 10.000	\$ 14.000.000							\$ 14.000.000
		3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000							\$ 8.000.000
		3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000							\$ 5.000.000



SECTOR: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301001	Centros de emisión	230100100	Centros de emisión en funcionamiento	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000				\$ 20.000.000			
		2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000	
				230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	8	\$ 2.000.000	\$ 16.000.000				\$ 16.000.000			
		2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000				\$ 15.000.000			
		2301022	Servicio de Televisión Digital	230102200	Población con Cobertura en Televisión Digital (Población cubierta con TDT / Total población nacional)	50%	\$ 10.000.000							\$ 10.000.000	
		2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	200	\$ 20.000	\$ 4.000.000						\$ 4.000.000	
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	1300		\$ 144.000.000			\$ 144.000.000				
				230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a Internet	14	\$ 2.000.000	\$ 28.000.000				\$ 28.000.000			
2301063	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	230106300	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	400	\$ 10.000	\$ 4.000.000							\$ 4.000.000		



SECTOR: TRANSPORTE.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	
2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	4	\$ 530.000.000	\$ 2.120.000.000			\$ 2.120.000.000			
				240204109	Mejoramiento de vías con soluciones tradicionales	20	\$ 500.000	\$ 10.000.000						
		2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificada	240204300	Vía terciaria mejorada	7	\$ 171.428.571	\$ 1.620.000.000		\$ 420.000.000		\$ 1.200.000.000		
		2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	2	\$ 80.000.000	\$ 160.000.000		\$ 32.000.000		\$ 128.000.000		
		2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204505	Vías con soluciones tradicionales rehabilitadas	1	\$ 880.000.000	\$ 880.000.000					\$ 880.000.000	
		2402048	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000				
		2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000				
		2402096	Vía terciaria atendida por emergencia	240209600	Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000				
		2402097	Puente de vía terciaria atendida por emergencia	240209700	Puente de vía terciaria con mantenimiento de emergencia	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000		\$ 10.000.000				
		2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	6	\$ 13.333.333	\$ 80.000.000		\$ 80.000.000		\$ 80.000.000		
240211404	Vía urbana con obras complementarias de seguridad vial			6	\$ 10.000.000	\$ 60.000.000		\$ 60.000.000		\$ 60.000.000				
2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	8	\$ 50.000.000	\$ 400.000.000					\$ 400.000.000			
2409	Seguridad de Transporte	2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901000	Informes de seguridad vial	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000				



SECTOR: MINAS Y ENERGIA.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros	Meta 2020	Valor a ejecutar	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros				
2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000												
				210101101	Municipios beneficiados	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000								\$ 1.000.000										
		2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	60%	\$ 500.000	\$ 30.000.000					\$ 30.000.000													
		2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000								1	\$ 5.000.000		\$ 5.000.000						
		2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4	\$ 25.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000								1	\$ 25.000.000		\$ 25.000.000						
		2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	210203601	Capacitaciones realizadas	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000									1	\$ 500.000							\$ 500.000	
2104	Consolidación productiva del sector minero	2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401001	Capacitaciones realizadas	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000								1	\$ 500.000						\$ 500.000			
				210401002	Personas capacitadas en seguridad minera	200	\$ 20.000	\$ 4.000.000										50	\$ 1.000.000					\$ 1.000.000		
				210401003	Personas capacitadas en temas legales de la minería	100	\$ 20.000	\$ 2.000.000											25	\$ 500.000					\$ 500.000	
				210401004	Mineros capacitados en tecnología minera	60	\$ 20.000	\$ 1.200.000																		
				210401005	Personas capacitadas en seguridad y salvamento minero	100	\$ 20.000	\$ 2.000.000											25	\$ 500.000						\$ 500.000
		2104015	Servicio de atención de emergencias mineras	210401500	Emergencias mineras atendidas	80	\$ 62.500	\$ 5.000.000									20	\$ 1.250.000						\$ 1.250.000		
		2104021	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería	210402100	Personas asistidas técnicamente	50	\$ 40.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000																	
				210402101	Proyectos productivos estructurados	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000						\$ 10.000.000												
2104024	Servicio de educación para el trabajo en oficinas diferentes a la minería	210402400	Personas capacitadas	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																			
		210402402	Mineros registrados en plataformas de empleo	50	\$ 20.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000																			
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000								1	\$ 500.000						\$ 500.000			
		2105019	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	210501900	Personas asistidas técnicamente	60	\$ 200.000	\$ 12.000.000									15	\$ 3.000.000						\$ 3.000.000		



LINEA ESTRATEGICA: TASCO CON JUSTICIA Y BUEN GOBIERNO

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	\$ 52.500.000	\$ 210.000.000						\$ 290.000.000
		4501018	Comisarias de familia dotadas	450101800	Comisarias de familia dotada	4	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000				
		4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102402	Casas de igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000				
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	\$ 30.000.000	\$ 120.000.000		\$ 120.000.000				
		4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	6	\$ 3.000.000	\$ 18.000.000				\$ 18.000.000		
		4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000		\$ 2.000.000				
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	4	\$ 20.000.000	\$ 80.000.000		\$ 80.000.000				
		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	200	\$ 20.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				
		4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	40	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000				



SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	0402013	Servicio de estratificación socioeconómica	040201300	Predios con estratificación socioeconómica	749	\$ 267.023	\$ 200.000.000				\$ 200.000.000		
		0402015	Servicios de Información Geográfica Actualizado	040201500	Sistemas de Información actualizados	1	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000		\$ 140.000.000		\$ 140.000.000		
0403	Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica	0403002	Servicio de análisis químicos, físicos, mineralógicos y biológicos de suelos	040300200	Pruebas químicas, físicas, mineralógicas y biológicas de suelos realizadas	60	\$ 100.000	\$ 6.000.000						\$ 6.000.000
0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	0404001	Servicio de actualización catastral	040400101	Predios rurales catastralmente actualizados	5163	\$ 135.318	\$ 698.646.834				\$ 698.646.834		
				040400102	Predios urbanos catastralmente actualizados	749	\$ 135.318	\$ 101.353.182				\$ 101.353.182		



SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO.

Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
1202	Promoción al acceso a la justicia	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	800	\$ 50.000	\$ 40.000.000		\$ 40.000.000				
		1202007	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	400	\$ 20.000	\$ 8.000.000		\$ 8.000.000				
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	8	\$ 500.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				
				120300101	Eventos de divulgación realizados	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				
				120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				
		1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	200	\$ 20.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				
				120300905	Contenidos virtuales en métodos de resolución de conflictos implementados	4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000		\$ 4.000.000				




	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá Nit 891.856.131-3	Despacho Alcalde
	Sanción Acuerdos	Versión: 000 Página: 1 de 4

El anterior acuerdo número 006 de fecha 28 de mayo de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Tasco denominado **"JUNTOS PODEMOS SER MEJOR"**, correspondiente al periodo constitucional 2020 - 2023, fue recibido de la secretaria del Honorable Concejo Municipal de Tasco-Boyacá, señora **REINA MARIA CASTAÑEDA DUEÑAS**, hoy tres (03) del mes de junio de dos mil veinte (2020) y en la fecha pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal de Tasco, para lo de su trámite.

La secretaria,

OLGA MOJICA M.



	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá Nit 891.856.131-3	Despacho Alcalde
	Sanción Acuerdos	Versión: 000 Página: 2 de 4

Tasco, ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020)

SANCION ACUERDO NUMERO 006 DE 2020

El Alcalde,



JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA

ALCALDIA MUNICIPAL
TASCO – BOYACA

Tasco, ocho (08) de junio de dos mil veinte (2020).

Por medio del cual se hace una publicación y se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal de Tasco Boyacá, en sitio visible, el contenido del acuerdo número 006 de fecha 28 de mayo de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Tasco denominado **"JUNTOS PODEMOS SER MEJOR"**, correspondiente al periodo constitucional 2020 - 2023.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tasco, a ocho (08) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



JUAN YESID CUSBA TIBADUIZA
Alcalde Municipal.